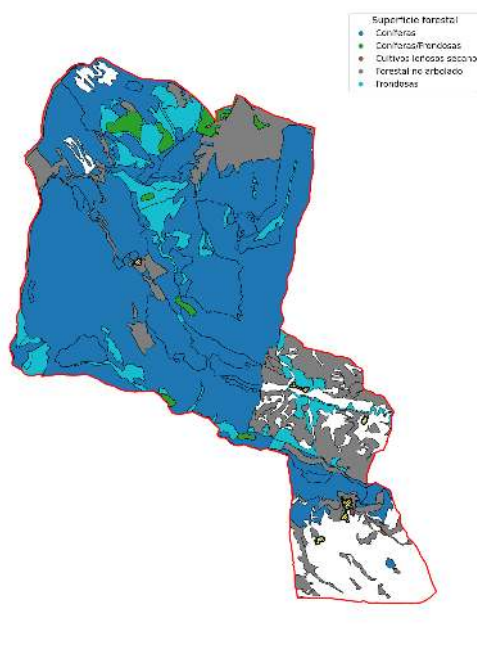


# PLAN DE ACTUACIONES MUNICIPALES CONTRA INCENDIOS FORESTALES



## MUNICIPIO DE EZPROGUI

Autores:

Nahia Agote Goyalde

Bernardo Fontana Campos



Febrero 2025

## Índice

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>3. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO</b>	<b>4</b>
3.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SITUACIÓN GEOGRÁFICA	4
3.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO . . . . .	4
3.1.2. ENTORNO NATURAL . . . . .	6
3.1.3. METEOROLOGÍA . . . . .	10
3.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA . .	14
3.2.1. NÚCLEOS URBANOS . . . . .	14
3.2.2. SUPERFICIE AGRÍCOLA . . . . .	15
3.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS . . . . .	17
3.3.1. RED DE COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL. RED VIARIA	17
3.3.2. RED ELÉCTRICA . . . . .	20
3.3.3. HELIPISTAS . . . . .	20
3.4. ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES . . . . .	21
3.4.1. ELEMENTOS VULNERABLES EN ZONA FORESTAL E INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y URBANO AGRÍCOLA . . . . .	24
3.4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS INCENDIOS FORESTALES MUNICIPA- LES . . . . .	55
3.5. ÉPOCAS DE PELIGRO . . . . .	58
<b>4. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTA- LES</b>	<b>58</b>
4.1. PUNTOS DE AGUA . . . . .	58
4.2. HIDRANTES . . . . .	59
<b>5. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FO- RESTALES</b>	<b>62</b>
<b>6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES</b>	<b>64</b>
6.1. SITUACIÓN DE PREALERTA . . . . .	64
6.2. DURANTE LA EMERGENCIA . . . . .	64
6.2.1. DETECCIÓN Y ALARMA . . . . .	64
6.2.2. PRIMER ATAQUE . . . . .	64
6.2.3. TRASPASO DE MANDO E INTEGRACIÓN EN EL INFONA . . . . .	65
6.2.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN . . . . .	67
<b>7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN</b>	<b>68</b>
7.1. SITUACIÓN DE PREALERTA . . . . .	68
7.2. DURANTE LA EMERGENCIA . . . . .	68
<b>8. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPRO- TECCIÓN</b>	<b>68</b>



<b>9. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</b>	<b>69</b>
<b>10.MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN</b>	<b>69</b>
<b>11.ANEXOS</b>	<b>70</b>
11.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO . . . . .	71
11.2. PLANOS . . . . .	72
11.2.1. FORESTAL NO ARBOLADO . . . . .	73
11.2.2. FRONDOSAS . . . . .	74
11.2.3. CONÍFERAS . . . . .	75
11.2.4. CULTIVOS LEÑOSOS SECANO . . . . .	76
11.2.5. MODELO DIGITAL DE TERRENO . . . . .	77
11.2.6. PENDIENTE . . . . .	78
11.2.7. ORIENTACIÓN . . . . .	79
11.2.8. MODELOS DE COMBUSTIBLE . . . . .	80
11.2.9. ALTURA DEL ARBOLADO . . . . .	81
11.2.10.ALTURA DEL MATORRAL . . . . .	82
11.3. PUNTOS DE AGUA . . . . .	83
11.4. PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES . .	91
11.5. PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL . . . . .	97
11.6. AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL . .	98
11.7. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL	102
11.8. AUTORIZACIONES . . . . .	106

## 1. INTRODUCCIÓN

Debido a la tendencia climática en la que nos encontramos los incendios forestales son cada vez más recurrentes en la comunidad foral de Navarra, este hecho se pudo observar en el año 2022 con los graves incendios ocurridos en la segunda quincena de Junio.

En noviembre de 2022 el Gobierno de Navarra publicó el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Foral de Navarra (INFONA). Este documento actualiza el homologado en 1999 y se adapta a la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de 2013 (Real Decreto 893/2013).

El INFONA establece la organización y los procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral de Navarra en caso de incendio forestal. Además, entre otras cosas, relaciona los municipios que deben elaborar un Plan de Actuación Municipal contra Incendios Forestales (PAMIF), entre los que se encuentra el municipio de Ezprogui.

## 2. OBJETO Y ÁMBITO TERRITORIAL DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Las funciones básicas a que tiene que tener en cuenta el presente plan están contempladas en el INFONA y son las siguientes:

- Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la respuesta municipal inicial en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio de la entidad local que corresponda o en aquellos próximos cuya evolución pudiera afectarles en el corto – medio plazo, entendiendo que estos se subordinarán a la operatividad y estructura del INFONA una vez se ponga al mando de la emergencia o del Estado.
- Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otros municipios incluidos en su entorno o ámbito territorial,
- Zonificar el territorio en función del riesgo por incendio forestal y sus posibles consecuencias, en concordancia con lo establecido en el presente INFONA y delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia. Para ello se podrán establecer medidas encaminadas a la prevención de dichas consecuencias o al apoyo del despliegue operativo en la emergencia.
- Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado el personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.
- Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal, así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.
- Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.
- Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo en el interfaz urbano-forestal, urbano agrícola y agrícola- forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.
- Constitución del CECOPAL.

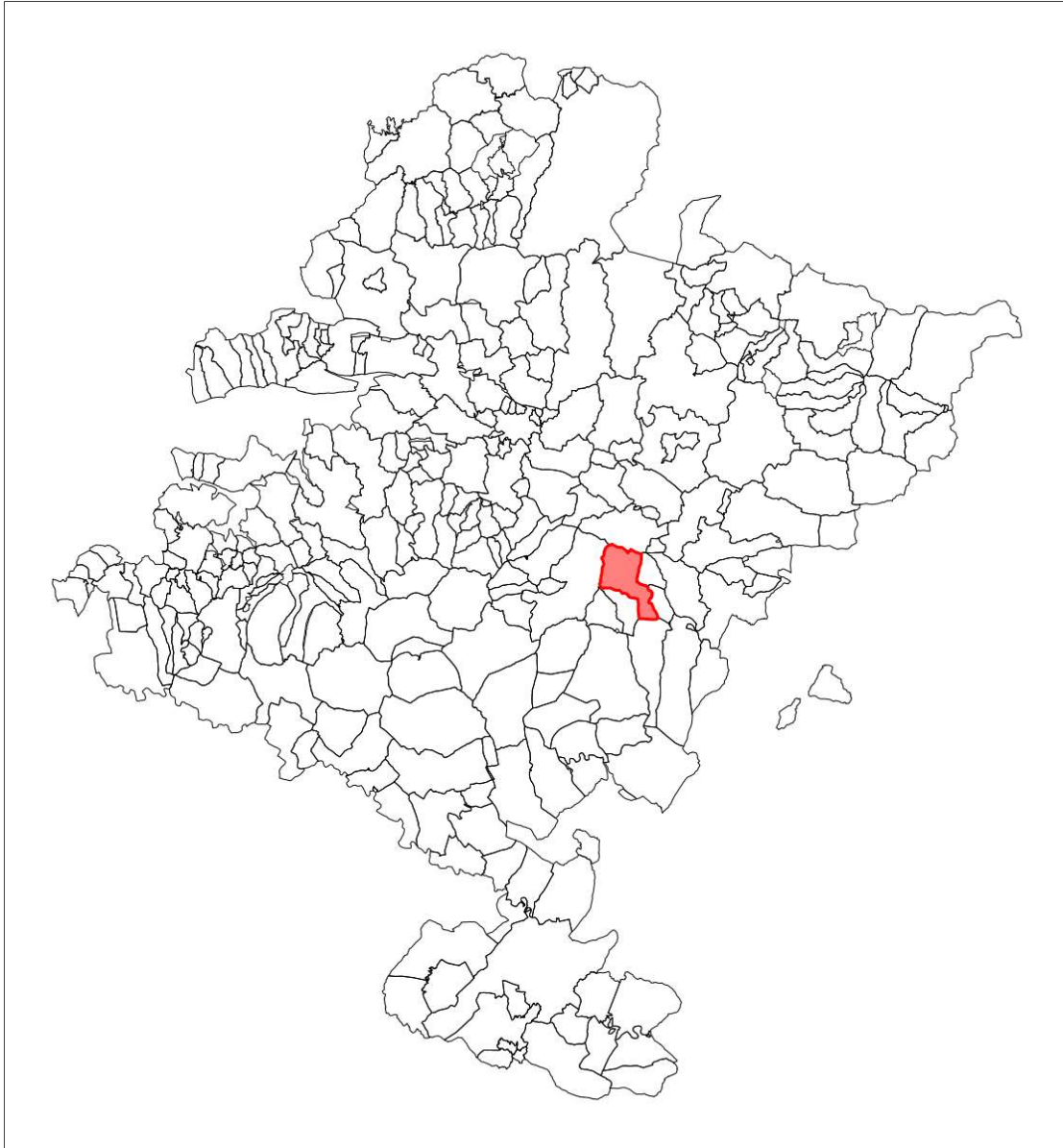
El ámbito territorial abarca el termino municipal de Ezprogui

### 3. DESCRIPCIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

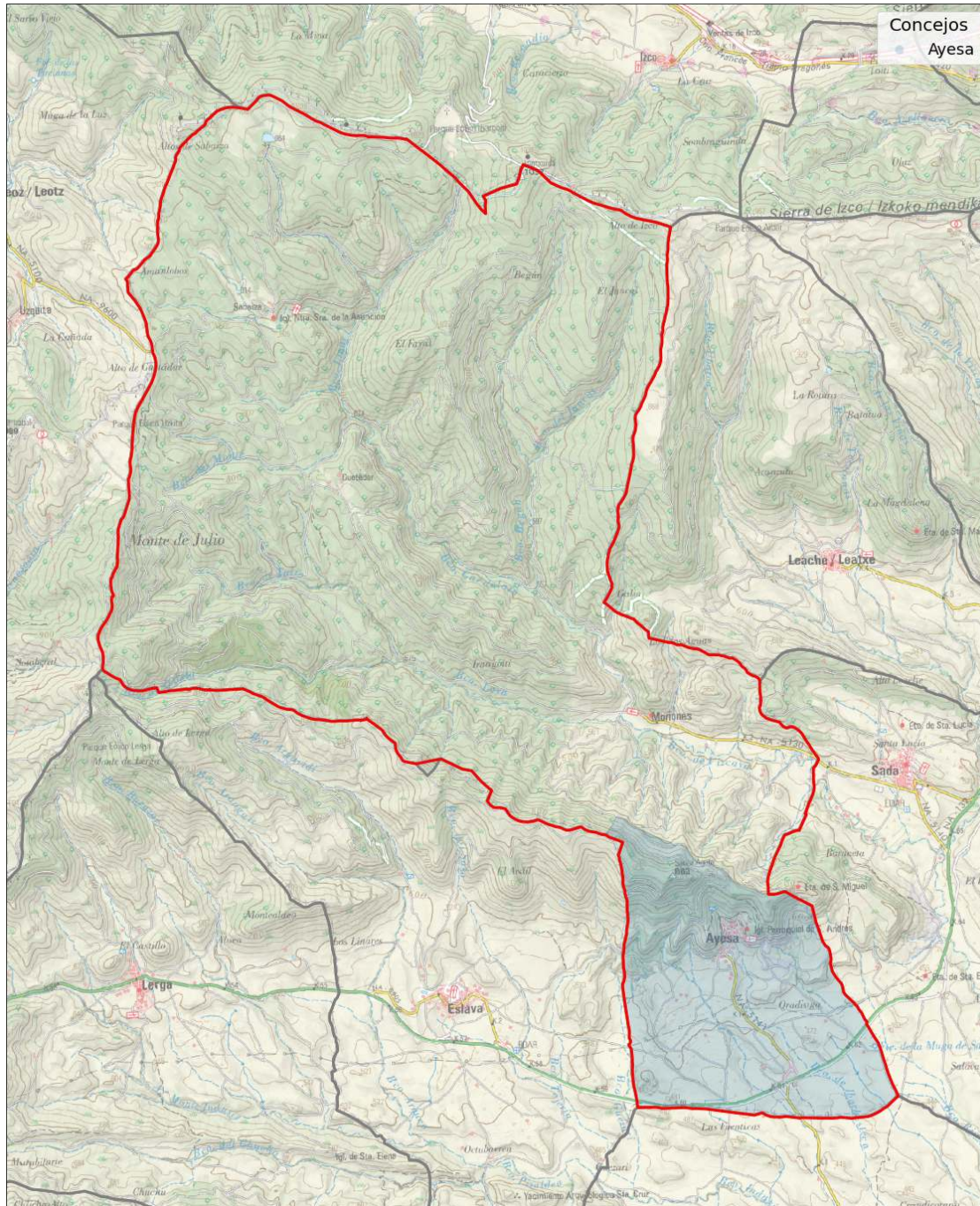
#### 3.1. DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

##### 3.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

Ezprogui	Hoja 0174
Superficie término municipal	4655.09 ha
Franja coordenadas	Norte - Sur: 4712356.60 - 4723556.42 Este - Oeste: 622590.56 - 631351.24
Municipios vecinos	Eslava (Sur) Gallipienzo / Galipentzu (Sur) Ibargoiti (Norte) Leache / Leatxe (Este) Leoz / Leotz (Oeste) Sada (Este)
Altitud	Min: 428.0m Max: 1036.0m
Distribución superficie	Forestal: 4075.59 ha Agraria: 556.83 ha Industrial: 0.00 ha
Población (2022)	Mujeres: 25 Hombres: 22 Total: 47
Población por grupos de edad (2019)	<15: 3 >65: 16 entre 15 y 65: 24
Población por concejos	Ayesa: 38 habitantes Otras entidades: 5 habitantes



**Figura 1:** Localización del municipio dentro de la Comunidad Foral de Navarra



**Figura 2:** Mapa del municipio sobre mapa topográfico

### 3.1.2. ENTORNO NATURAL

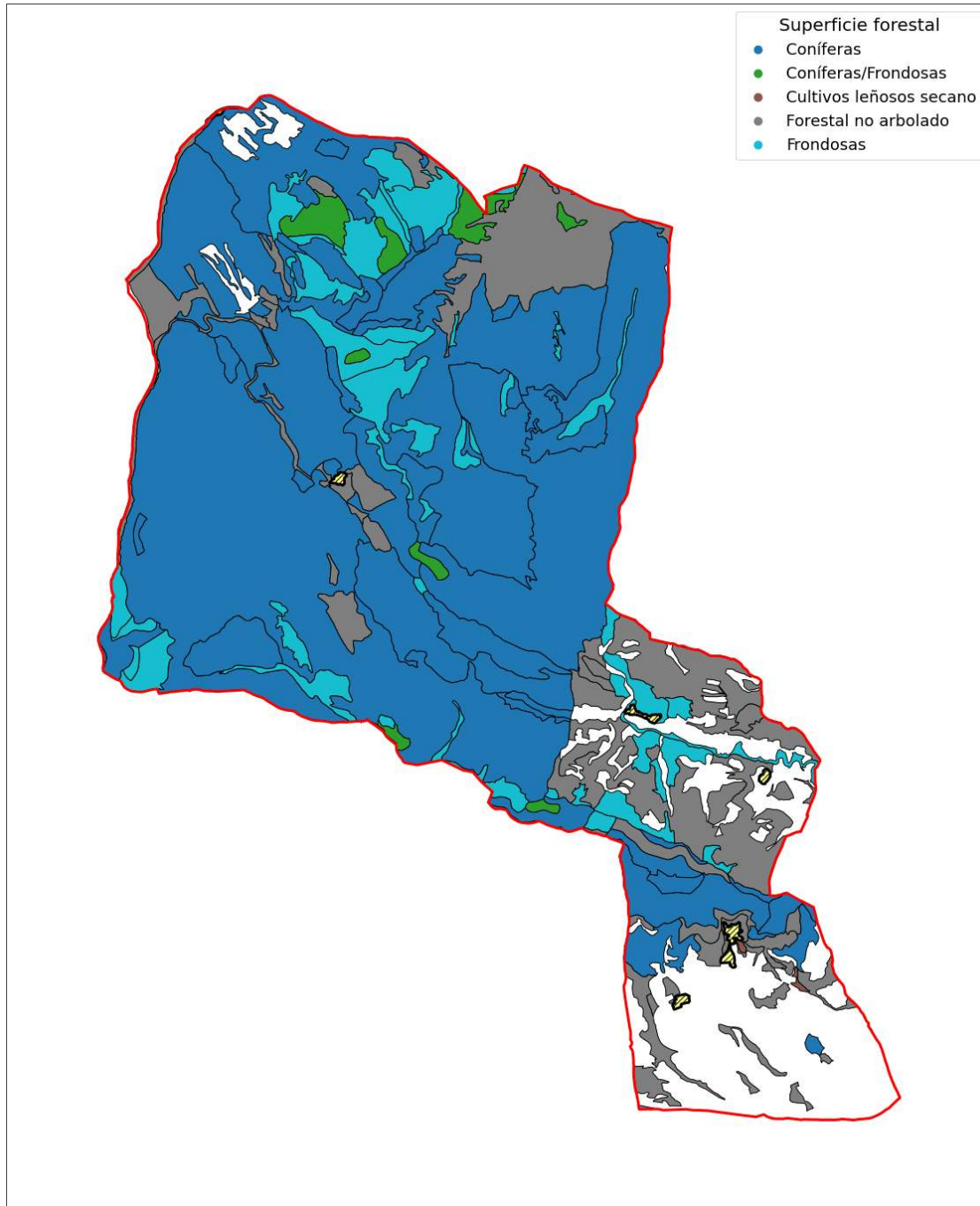
#### Superficie forestal

Dentro del término municipal de Ezprogui se encuentran las siguientes especies forestales: Pino laricio (*Pinus nigra*), Encina (*Quercus ilex*), Pino carrasco (*Pinus halepensis*), Roble pubescente (*Quercus pubescens*), Coscojar (*Quercus coccifera*), Bojeral (*Buxus sempervirens*), Quejigo (*Quer-*

cus faginea), Matorral de otabera (*Genista occidentalis*), Enebral (*Juniperus* sp.), Haya (*Fagus sylvatica*), Ciprés (*Cupressus* sp.), Pino silvestre (*Pinus sylvestris*), Chopo y álamo (*Populus* sp.).

Se adjunta tabla con superficie ocupada por cada especie (como especie principal) y un mapa con la distribución de los grupos. En el anexo se muestran mapas de distribución de especies principales para cada grupo.

Tipo	Superficie
Pino laricio ( <i>Pinus nigra</i> )	2467.07
Quejigo ( <i>Quercus faginea</i> )	396.25
Matorral mediterráneo	331.99
Pastizal	304.03
Pino carrasco ( <i>Pinus halepensis</i> )	245.54
Pino silvestre ( <i>Pinus sylvestris</i> )	92.00
Pino silvestre-robledal	63.54
Otros pastos arbolados	20.69
Matorral de otabera ( <i>Genista occidentalis</i> )	17.02
Bojeral ( <i>Buxus sempervirens</i> )	16.62
Hayedo-robledal	16.10
Enebral ( <i>Juniperus</i> sp.)	15.98
Otras mezclas coníferas-frondosas	14.17
Matorral arbolado	13.35
Haya ( <i>Fagus sylvatica</i> )	12.37
Chopo y álamo ( <i>Populus</i> sp.)	11.70
Terrenos con escasa vegetación	8.64
Pastizal matorral	6.91
Coscojar ( <i>Quercus coccifera</i> )	6.52
Mezcla de coníferas	6.02
Ciprés ( <i>Cupressus</i> sp.)	5.17
Nogal	2.42
Discontinuo	1.49
Roble pubescente ( <i>Quercus pubescens</i> )	0.01
Encina ( <i>Quercus ilex</i> )	0.00

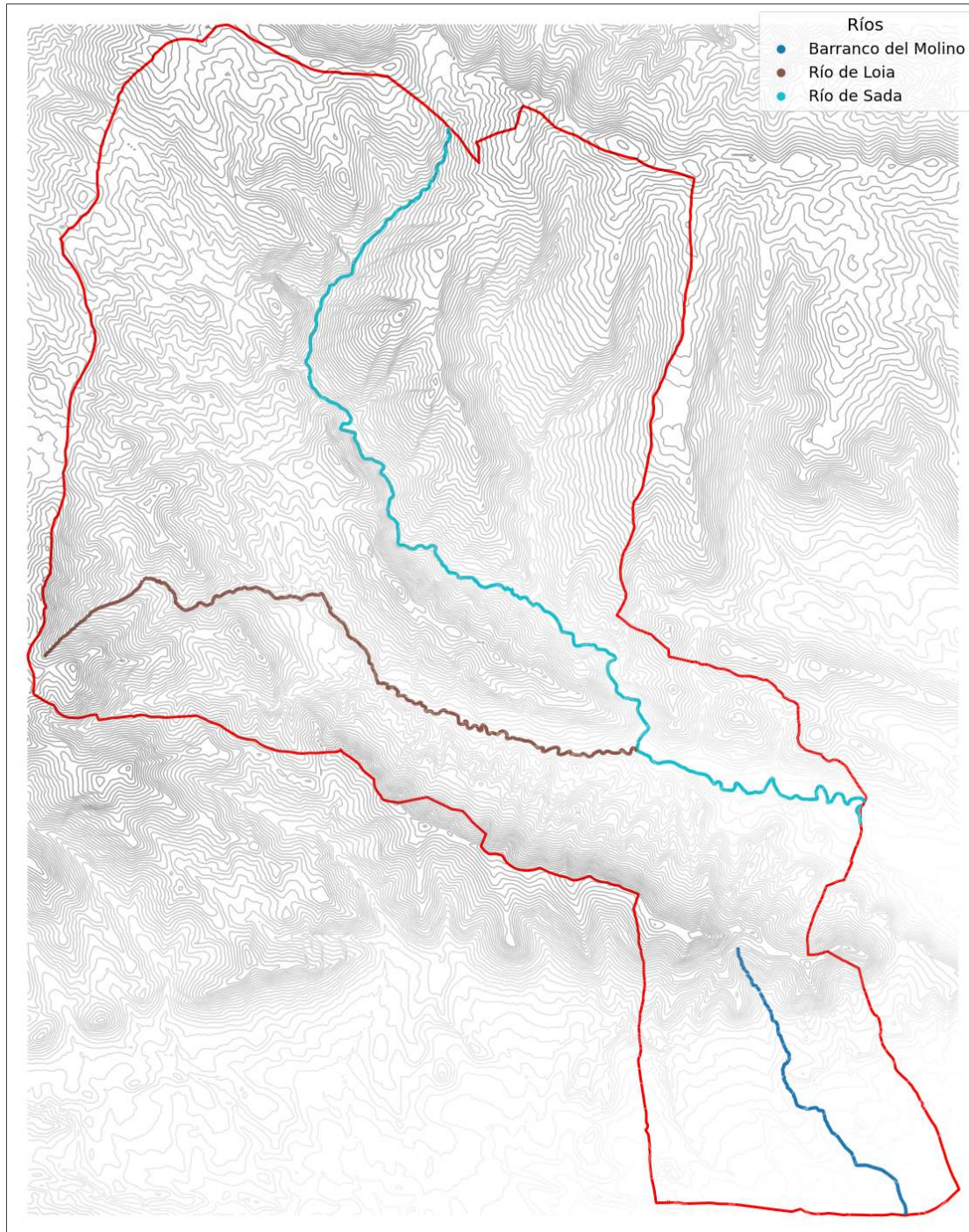


**Figura 3:** Distribución de la superficie forestal dentro del municipio. En amarillo con líneas diagonales localización de núcleos poblados



Ríos

Nombre	Tipo	Descripción	Longitud
Barranco del Molino	Afluente terciario	Corriente natural no permanente	3353.70
		Corriente natural no permanente seco	15.54
Río de Loia	Afluente terciario	Corriente natural no permanente	4384.78
		Corriente natural permanente	3331.27
Río de Sada	Afluente secundario	Corriente natural no permanente	6678.20
		Corriente natural no permanente seco	332.59
		Corriente natural permanente	5358.83



**Figura 4:** Localización de ríos dentro del municipio sobre curvas de nivel

### 3.1.3. METEOROLOGÍA

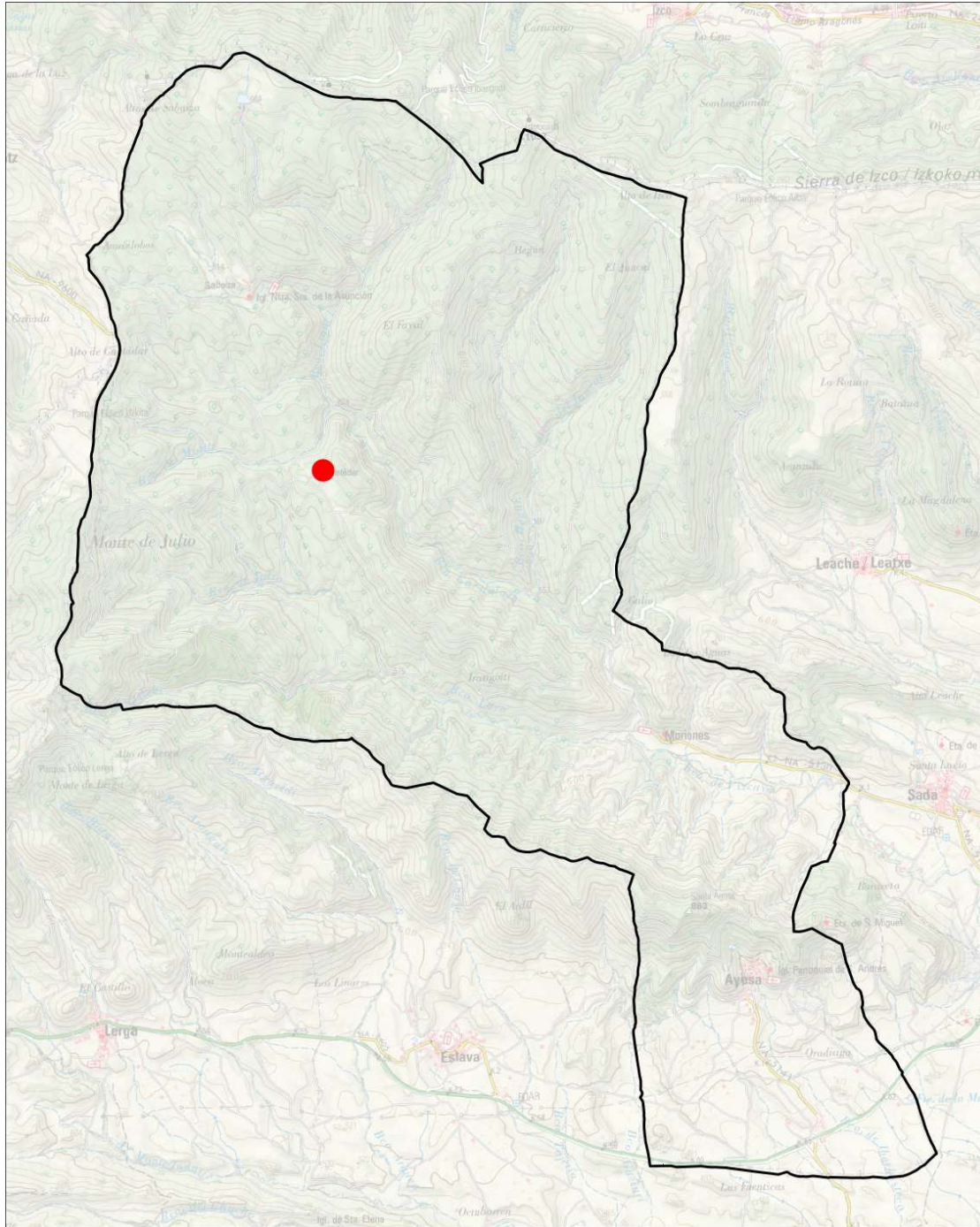
Para caracterizar la climatología del municipio de Ezprogui se han usado los datos de la estación de Getadar GN (Propiedad de Gobierno de Navarra) que se encuentra dentro del municipio (se adjunta plano de ubicación a continuación), Se muestra tabla resumen con los datos medios de



los últimos 20 años periodo 2003-2022 y climograma de Walter-Leith.

El municipio de Ezprogui pertenece a la región de transición entre un clima oceánico y un clima mediterráneo continental. Existe sequía estival en los meses de julio y agosto, en los que la temperatura media supera el doble de las precipitaciones para esos meses, como se puede observar en el climograma de Walter-Leith. Según la clasificación bioclimática de Rivas-Marinez pertenece al piso supramediterráneo.

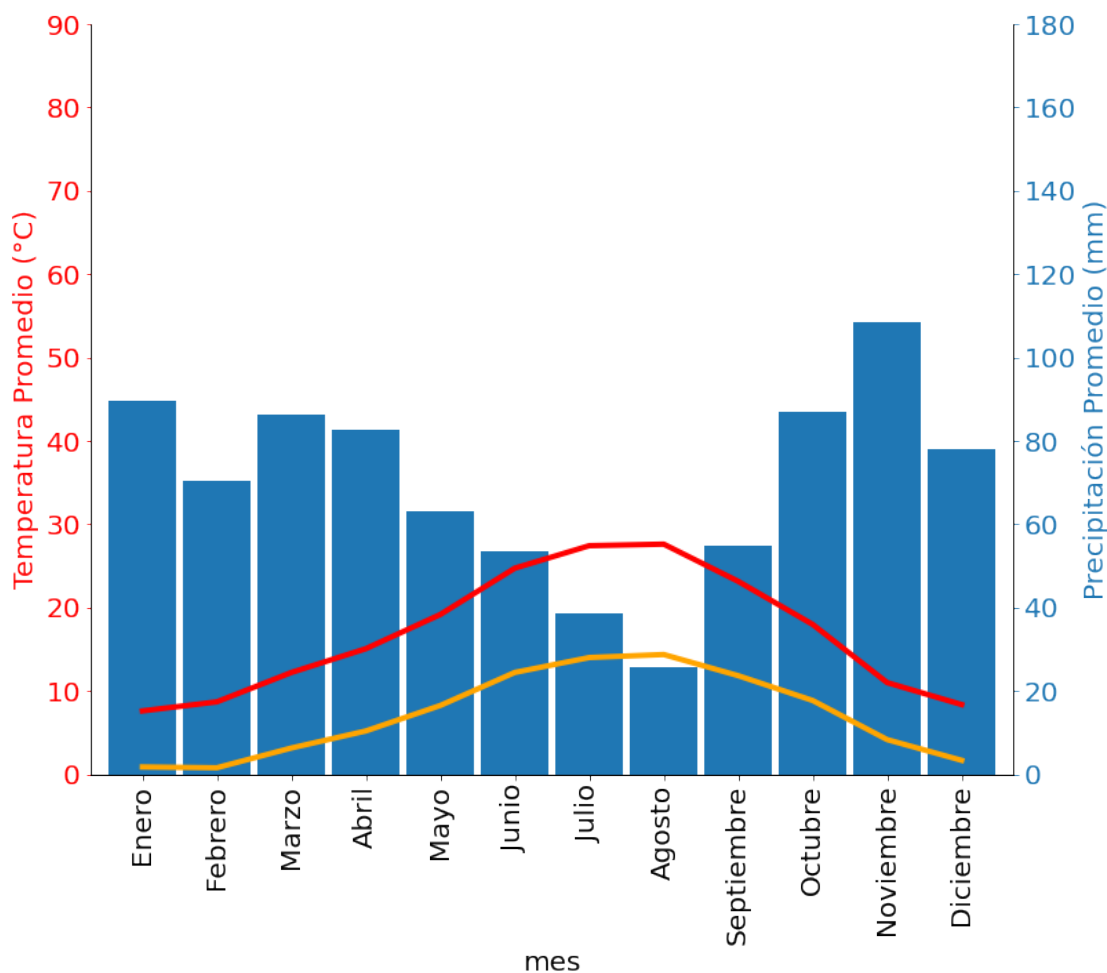
Los inviernos son frescos pues la temperatura mínima media del mes más frío se sitúa entre  $-1$  y  $2^{\circ}$ , en concreto  $0.78$ . En cuanto a precipitación se clasifica como subhúmedo pues la precipitación media anual está comprendida entre 600 a 1000 mm, en concreto 837 mm para el periodo de estudio.



**Figura 5:** Localización de la estación de Getadar GN

mes	Temp máxima	Temp mínima	Precipitación
Enero	7.59	0.87	89.60
Febrero	8.68	0.78	70.47
Marzo	12.20	3.15	86.33
Abril	15.06	5.19	82.61
Mayo	19.16	8.25	63.21
Junio	24.71	12.21	53.38
Julio	27.41	14.00	38.51
Agosto	27.60	14.36	25.56
Septiembre	23.14	11.82	54.74
Octubre	17.97	8.84	87.00
Noviembre	10.99	4.15	108.38
Diciembre	8.36	1.67	77.86

Precipitación anual media: 837.64mm. Temperatura máxima media: 16.91°C



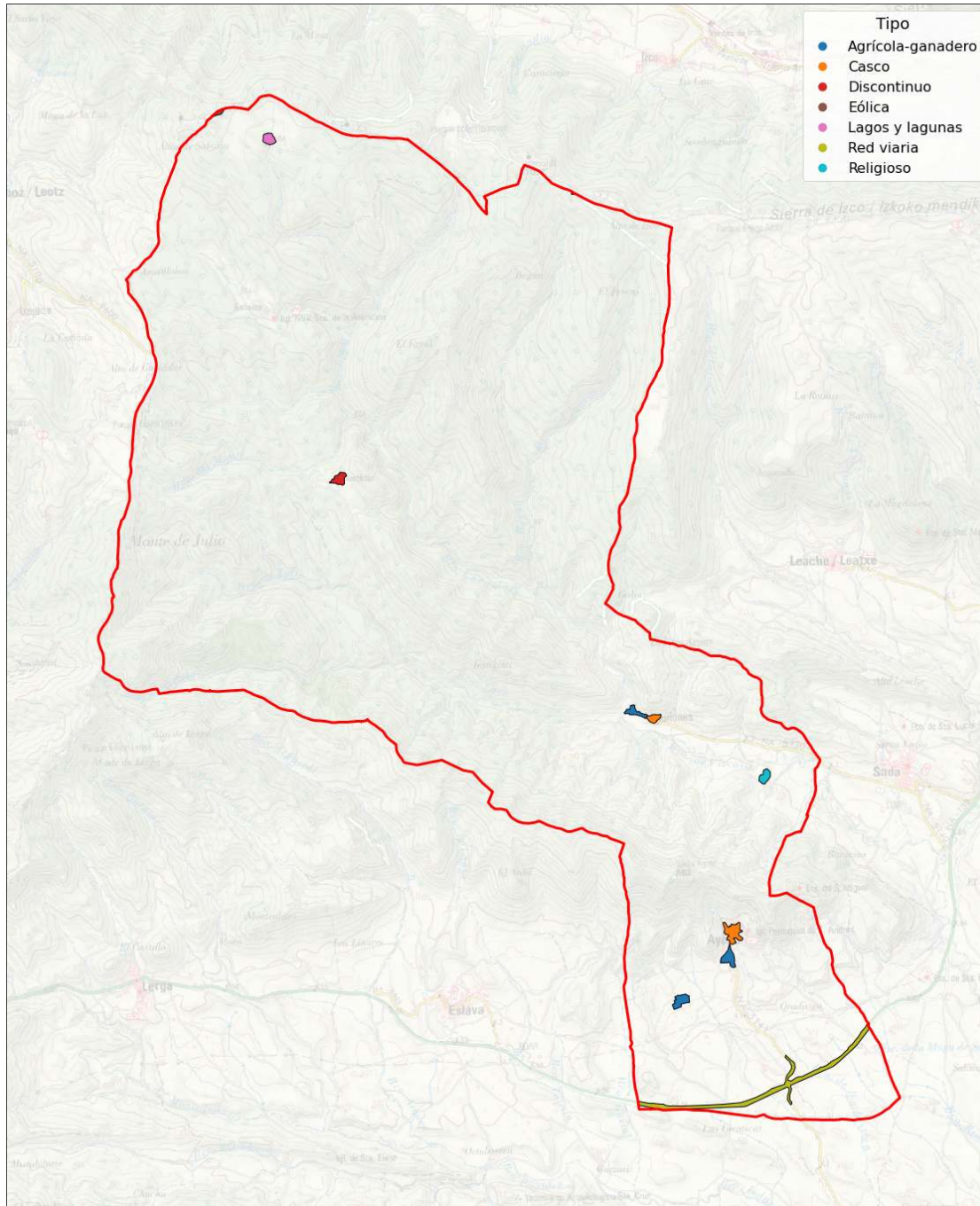


### 3.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS Y SUPERFICIE AGRÍCOLA

#### 3.2.1. NÚCLEOS URBANOS

Se muestra una tabla con los elementos clasificados como improductivos y el uso que se da en cada uno de ellos, en la siguiente página se muestra un mapa con su distribución

Tipo	Número	Superficie
Agrícola-ganadero	3	5.13
Casco	1	3.02
Eólica	2	0.81
Lagos y lagunas	1	1.34
Red viaria	1	13.47
Religioso	1	1.32

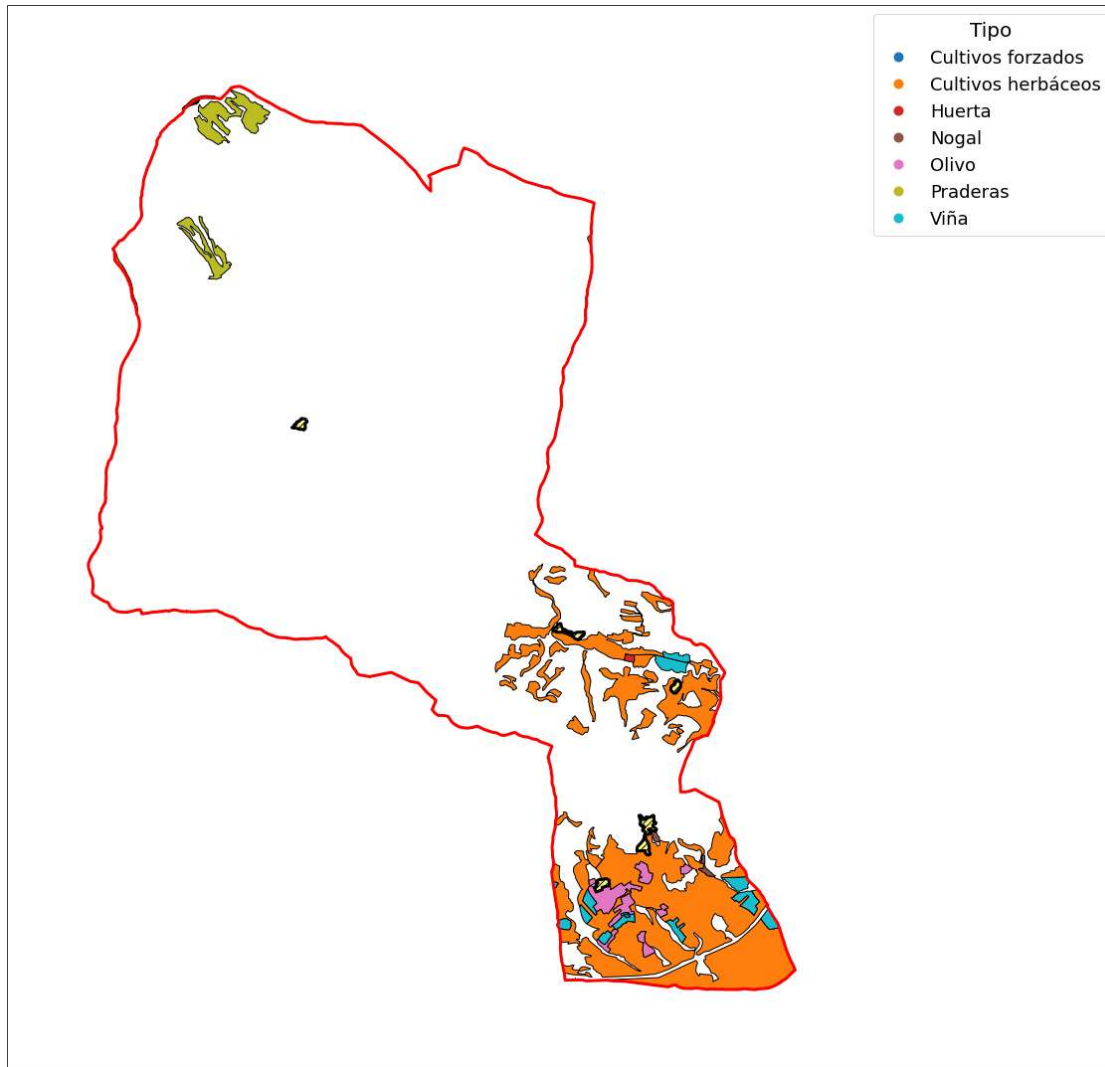


**Figura 6:** Localización de superficies improductivas dentro del municipio

### 3.2.2. SUPERFICIE AGRÍCOLA

Se muestra tabla con los diferentes tipos de usos agrícolas que se dan dentro del municipio y su mapa de distribución.

Tipo	Superficie
Cultivos forzados	0.25
Cultivos herbáceos	452.87
Huerta	0.99
Nogal	2.42
Olivo	27.17
Praderas	39.97
Viña	33.15



**Figura 7:** Distribución de superficie agrícola dentro del municipio. En amarillo con líneas diagonales localización de núcleos poblados



### 3.3. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

#### 3.3.1. RED DE COMUNICACIONES DE CARÁCTER GENERAL. RED VIARIA

La red viaria del municipio está compuesta por 1 Interés de la Comunidad Foral, 3 Locales. A continuación se muestra una tabla y una plano detallando cada una de ellas.

DCARRETERA	CARRETERA	Longitud
NA-132	. <sup>ES</sup> TELLA-LIZARRA TAFALLA - SANGÜESA	2797.69
NA-5130	SADA - MORIONES	2022.23
NA-5141	AYESA	2140.77
NA-5320	GALLIPIENZO/GALIPENTZU	811.19

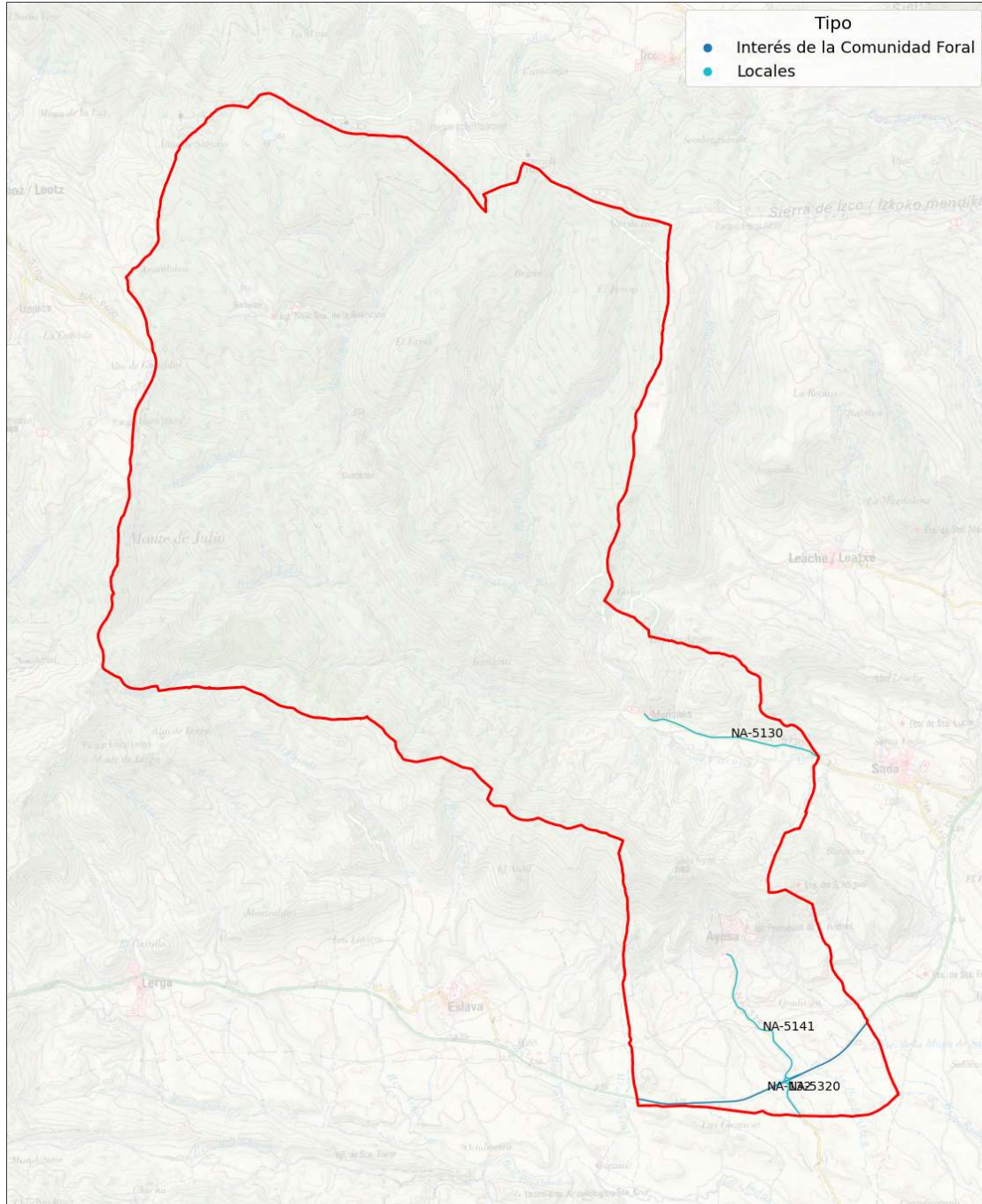
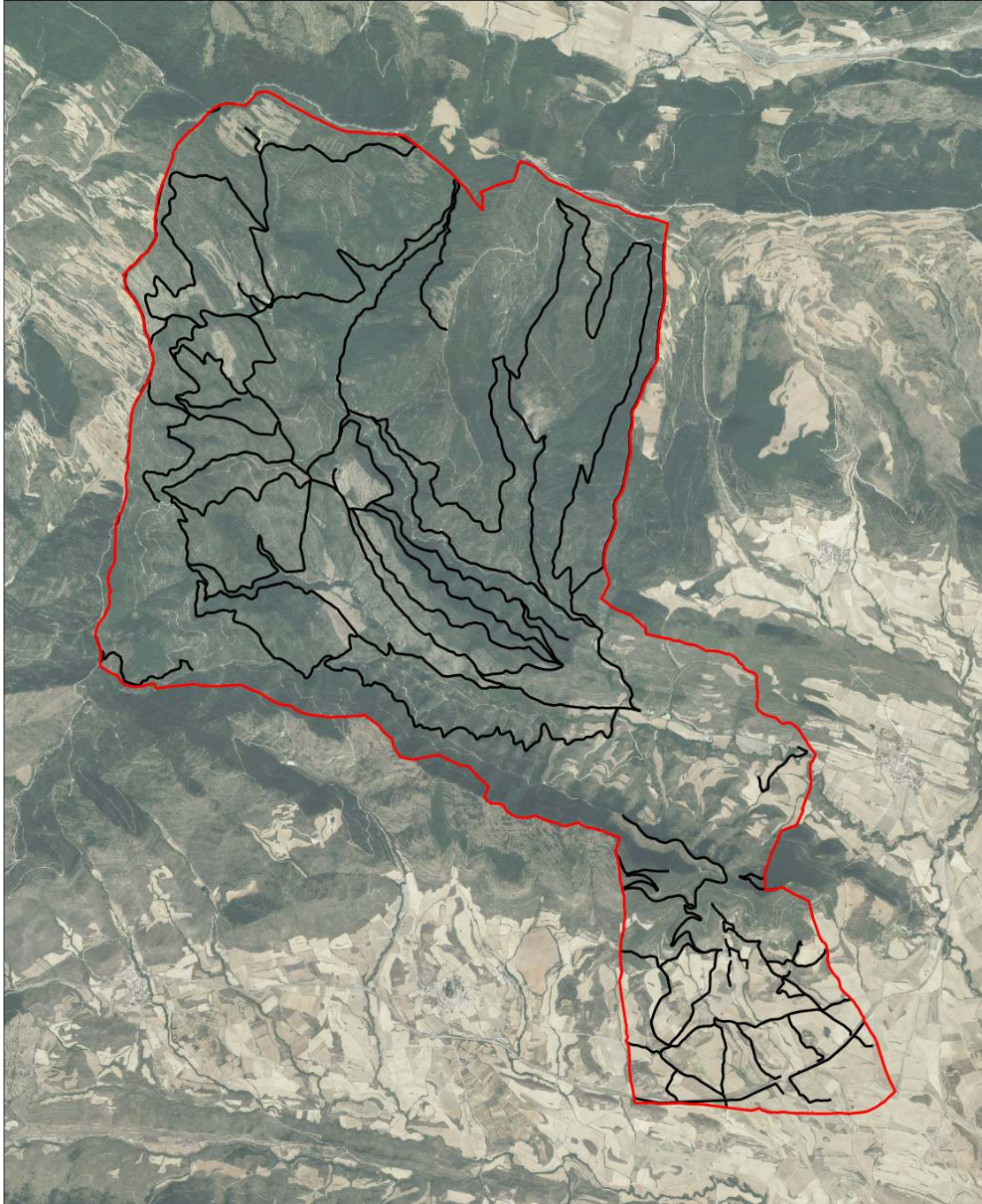


Figura 8: Localización de carreteras dentro del municipio

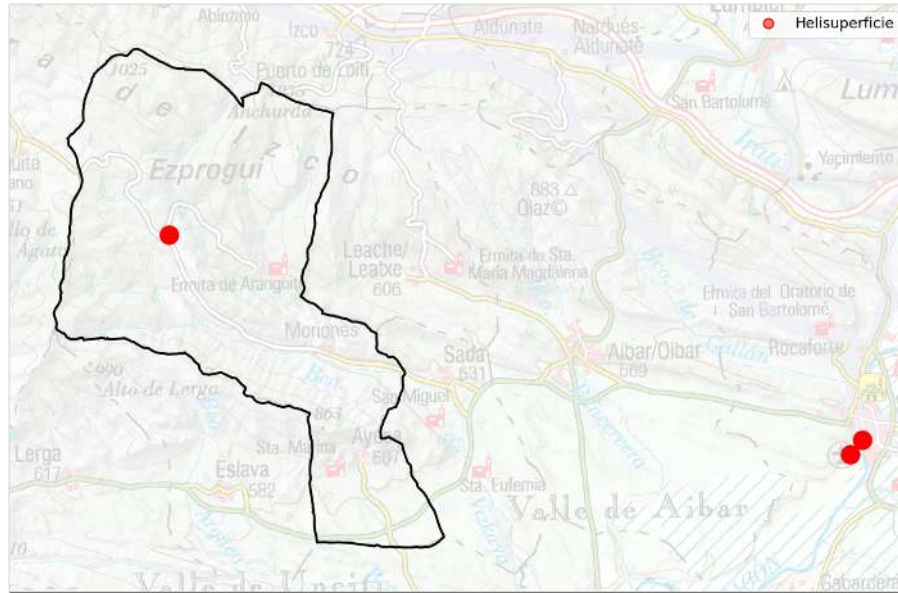
Caminos Forestales



**Figura 9:** Localización de los caminos dentro del municipio



También existen otras dos helisuperficies en el municipio de Sangüesa. Se muestra ubicación de las mismas respecto al municipio.



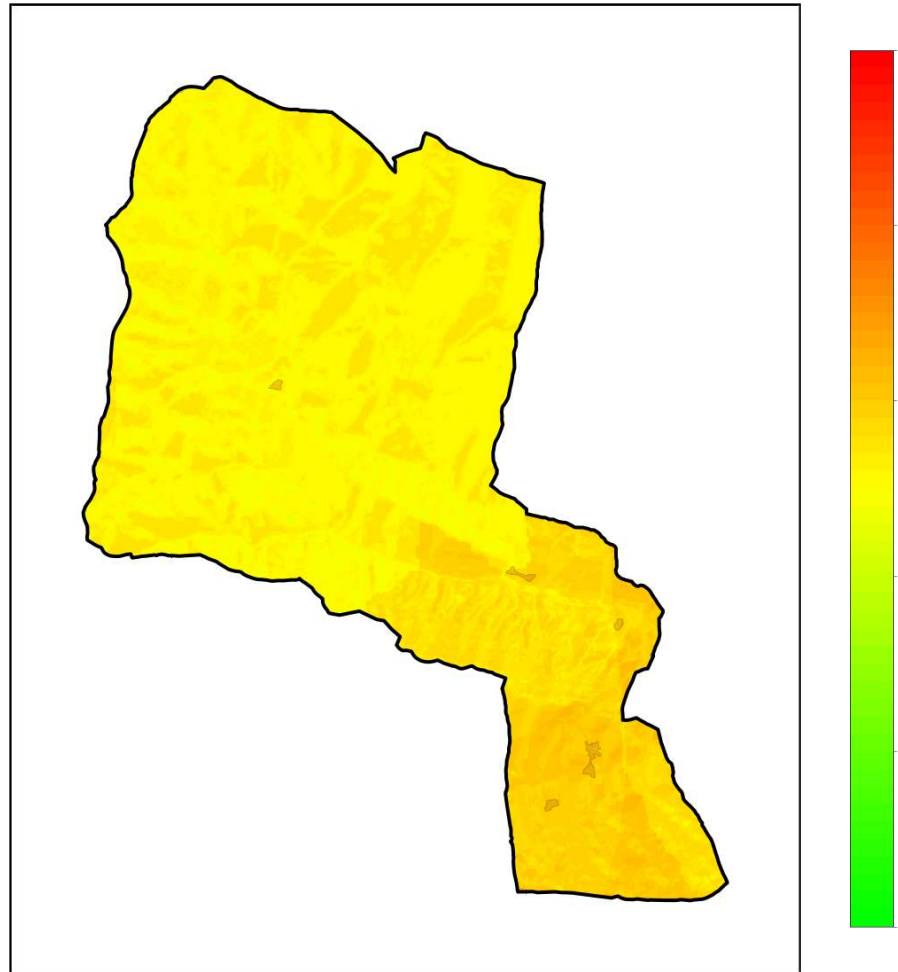
**Figura 11:** Ubicación de las helipistas más cercanas al municipio de Ezprogui.

### 3.4. ANÁLISIS DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES

Para evaluar el riesgo ante incendio forestal de una zona concreta, en el caso que nos ocupa el municipio de Ezprogui, es necesario evaluar el peligro y la vulnerabilidad de dicha zona.

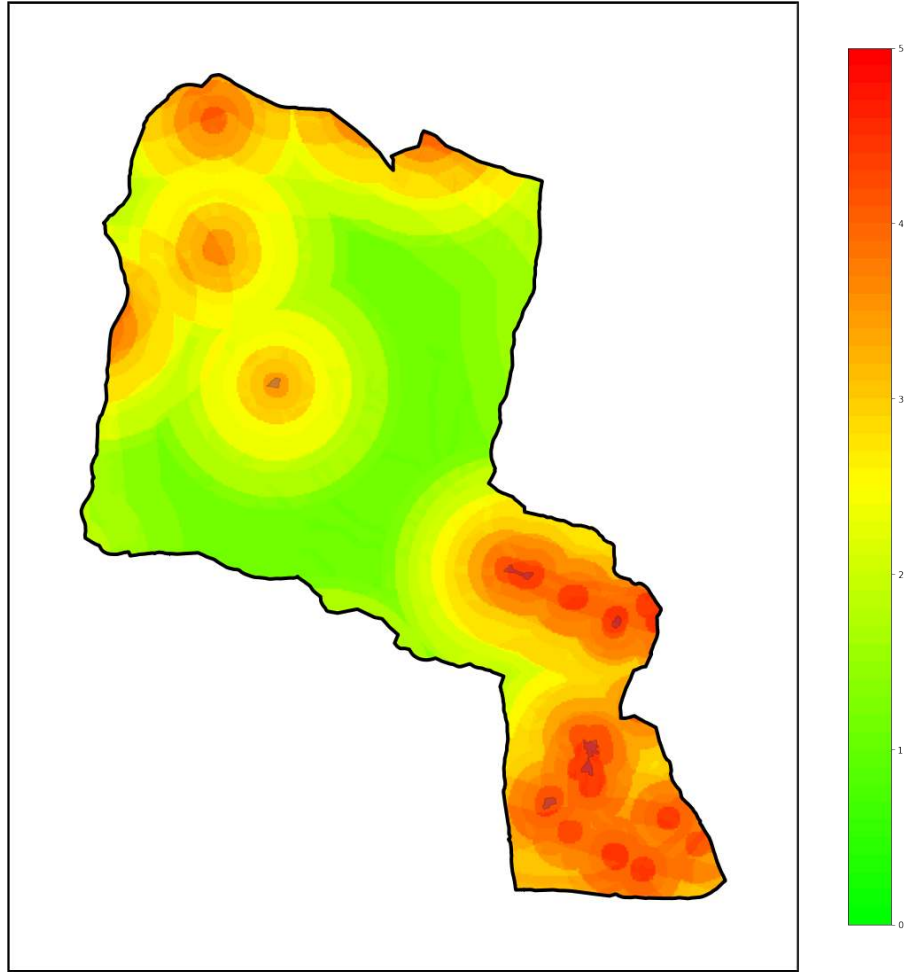
**Peligro** La metodología empleada por el INFONA para evaluar el peligro se centra en conocer las condiciones climáticas, establecer las generaciones de incendios, estudiar el histórico de incendios y por último realizar un análisis del tipo de incendios. Del estudio de este último apartado se establecen las orientaciones y pendientes más peligrosas para cada comarca de Navarra y para dos épocas del año: invierno y verano.

El siguiente mapa representa el nivel de peligro por incendio forestal medido del 0 al 5 para la época de verano:



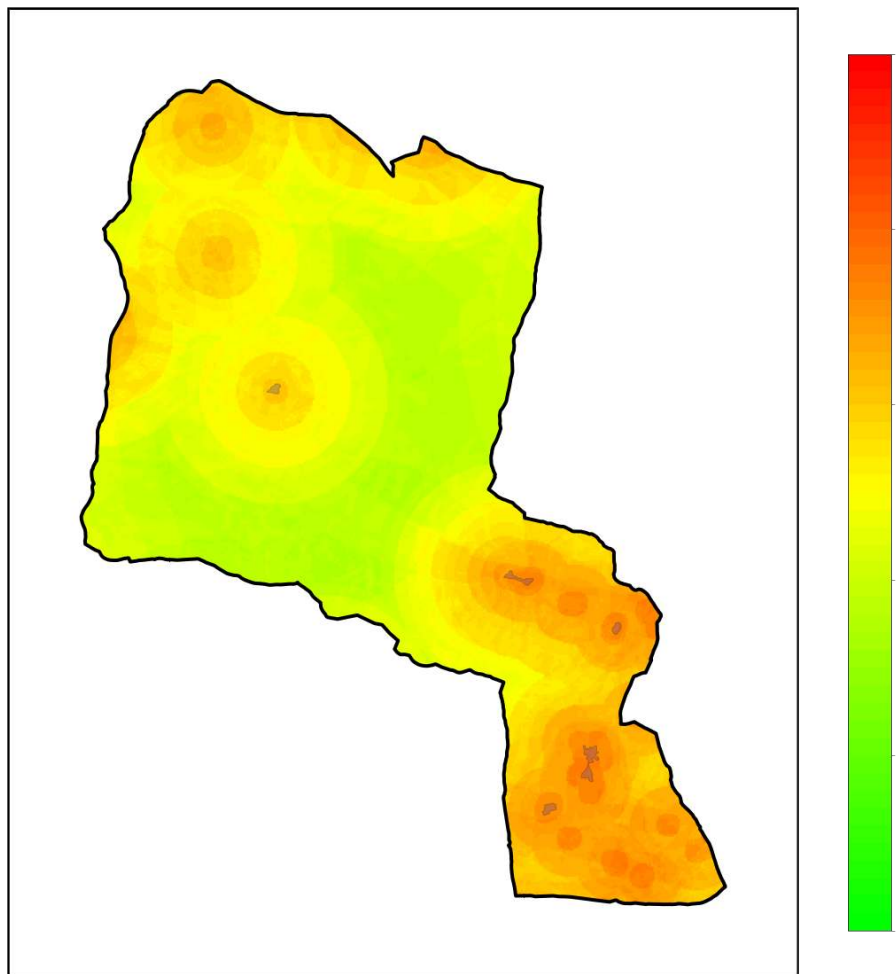
**Figura 12:** Mapa de peligro. Fuente: Protección Civil.

**Vulnerabilidad** Para calcular la vulnerabilidad del territorio se utiliza la metodología empleada por el INFONA: primero se hace un mapa con todos los elementos humanos de interés al que se le aplica un buffer de 30 metros, después todas las infraestructuras, en el caso del municipio de Ezprogui carreteras, líneas eléctricas y generadores eólicos al que también se aplica un buffer de 30. Por último un mapa de la interfaz urbano-forestal, es decir la parte catalogada como forestal que esté a menos de 200 metros de cualquier edificación humana. La suma de estos mapas nos da el mapa de vulnerabilidad final.



**Figura 13:** Mapa de vulnerabilidad. Fuente: Protección Civil

**Riesgo** De la conjunción del mapa de peligro y el de vulnerabilidad se obtiene el mapa de riesgo por incendio forestal:



**Figura 14:** Mapa de riesgo por incendio forestal. Este riesgo se ha publicado en INFONA a nivel provincial, y en próximos apartados del presente documento se hace un análisis en detalle de la peligrosidad y vulnerabilidad de cada zona de interfaz poniendo el foco a escala local. Fuente: Protección Civil

### 3.4.1. ELEMENTOS VULNERABLES EN ZONA FORESTAL E INTERFAZ URBANO-FORESTAL Y URBANO AGRÍCOLA

La interfaz urbano forestal del municipio de Ezprogui está constituida por los pueblos de Ayesa, Getadar, Ezprogui, Moriones, Sabaiza y Gardalain. En su mayoría estos pueblos son de tipo mosaico agrícola forestal, según la clasificación del estudio básico para la protección contra incendios forestales publicado por el MITECO. Gardalain presenta una interfaz del tipo urbanización en masa forestal.

Para poder analizar cada una de las interfaces se ha considerado oportuno redactar una ficha individual para cada una de ellas. Esta ficha consta de 3 páginas, en la primera página se muestra un plano de ubicación de la zona de interfaz e información relevante como superficie, vías de acceso o tipo de vegetación que la rodea. en esa página también existe una ortofoto donde se muestran las zonas de interfaz clasificadas en urbano-agrícola y urbano forestal y a su vez clasificadas por modelos de combustible. se han dibujado líneas azules para diferenciar tres zonas de interfaz:



- zona 1: menos de 10 metros desde la última edificación. influencia de calor por radiación y convección
- zona 2: entre 10 y 30 metros de la última edificación. posibilidad de ignición por efectos de pavesas.
- zona 3: entre 30 y 100 metros desde la última edificación. posibilidad de ignición por pavesas de largo recorrido.

Por último y en color morado se muestra la interfaz agrícola-forestal, se ha asignado una franja de 50 metros en zona agrícola y una zona de 50 metros en la zona forestal para definir estas zonas.

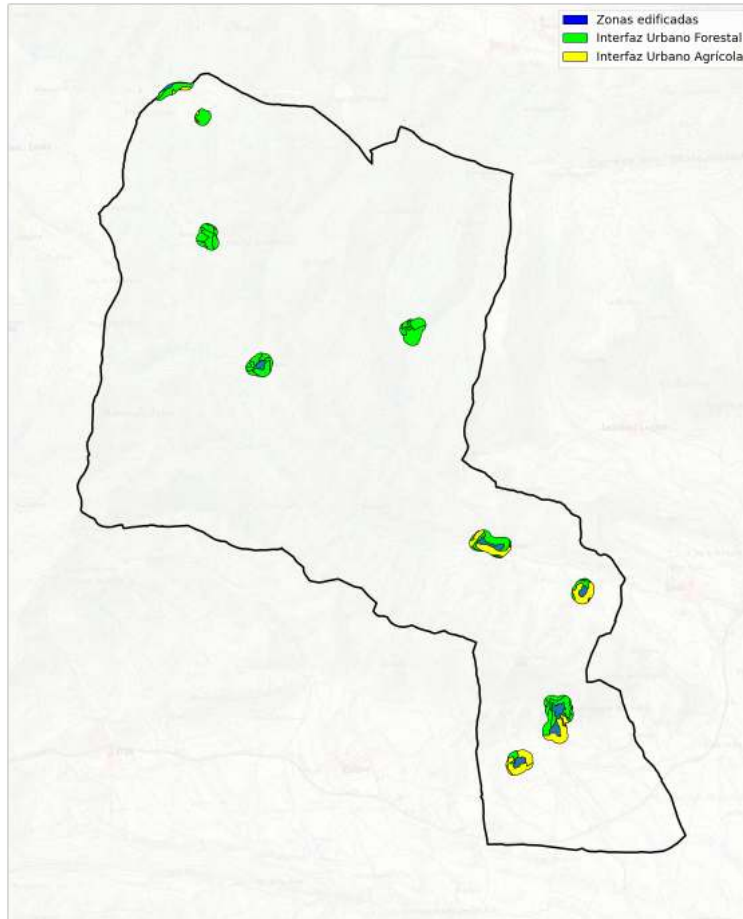
En la segunda página de la ficha, existe un plano topográfico y una tabla con más información relevante. entre esa información se encuentra la peligrosidad y vulnerabilidad frente a incendios forestales de cada zona de interfaz. tanto la peligrosidad como la vulnerabilidad tienen valores de bajo, medio y alto y se han obtenido mediante criterio experto tras realizar trabajo de campo. en el mapa topográfico se muestra la ubicación de los hidrantes se ha dibujado un buffer de 50 metros para los hidrantes y 25 metros para las bocas de riego, pues se considera que es la distancia idónea para cada uno de ellos teniendo en cuenta la presión que proporcionan.

En la tercera página de la ficha se añade una tabla que contiene un presupuesto aproximado de lo que costarían las labores necesarias a realizar para cada zona (desbroces, podas...). antes de ejecutar los trabajos mencionados, será necesario realizar una visita de cada lugar y concretar las actuaciones a realizar para poder preparar un presupuesto detallado. los precios unitarios establecidos en el presente PAMIF son aproximados y pueden variar anualmente. la ejecución de los trabajos en terreno comunal o municipal correrá por cuenta del ayuntamiento, mientras que las labores a realizar en terrenos particulares serán responsabilidad de sus propietarios.

Todos los precios se muestran con IVA incluido. para las obras de ejecución, se ha incluido en el presupuesto los gastos generales (10%), beneficio industrial (6%), medidas de seguridad y salud (2%), y además se han incluido los gastos de proyecto (6%) y dirección de obra (7%).

La convocatoria de ayudas a trabajos forestales de la campaña 2024-2025 del gobierno de Navarra ya incluye trabajos de prevención de incendios en labores selvícolas, y se espera que en los próximos años existan otras fuentes de financiación subvencionada para poder hacer frente a los costes en prevención de incendios forestales que se proponen en el presente pamif.

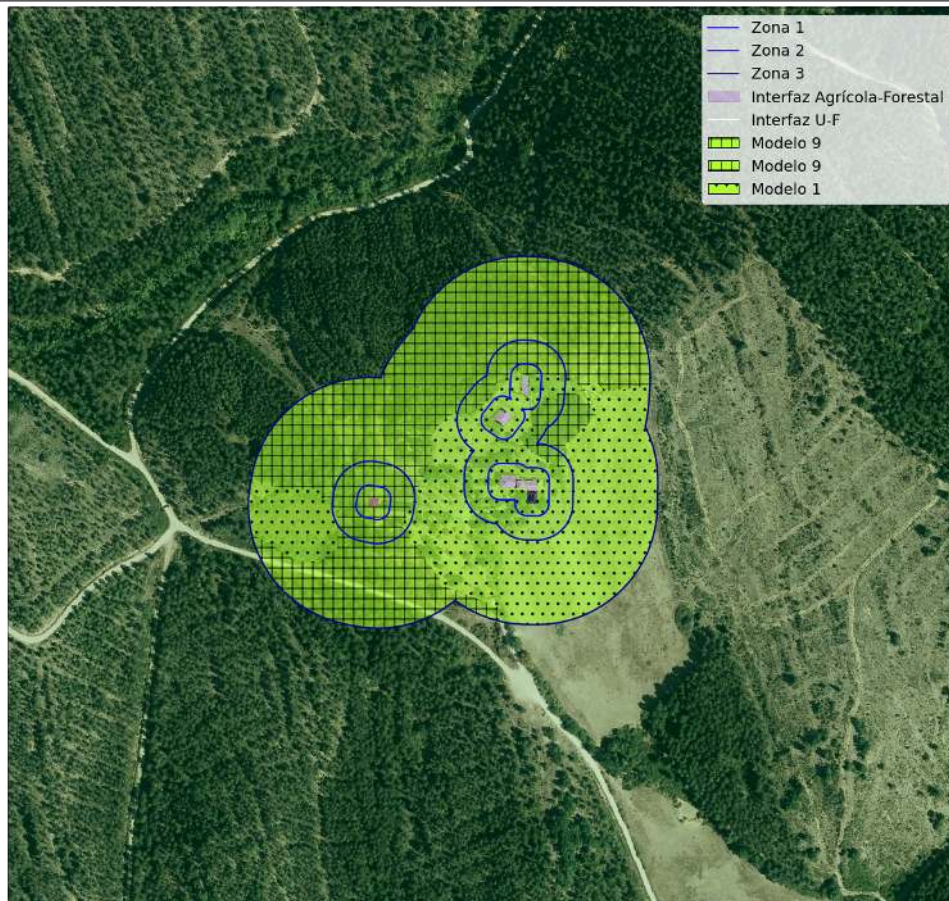
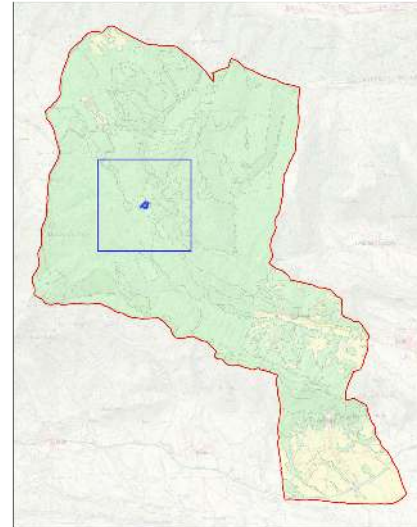
Se muestra mapa general de la interfaz urbano-agrícola y urbano forestal y posteriormente las mencionadas fichas para cada una de las zonas en las que se ha dividido el casco urbano:



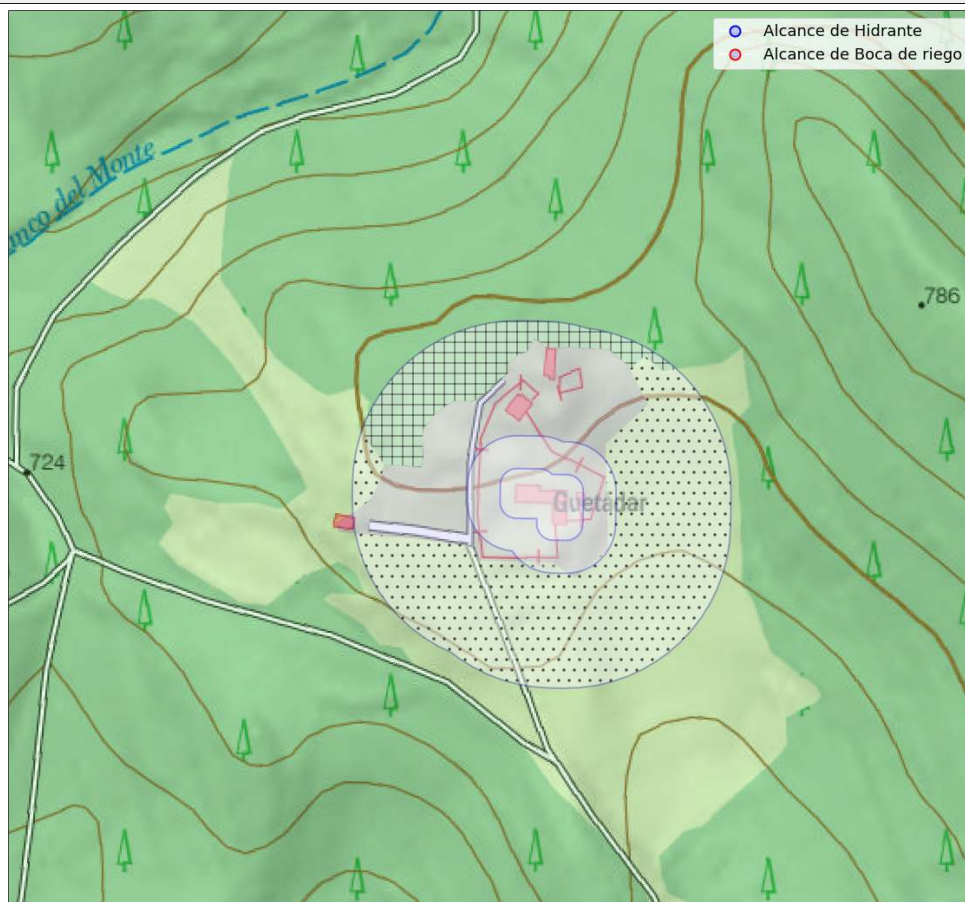
**Figura 15:** Interfaz urbano-agrícola y urbano-forestal. Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Gobierno de Navarra.

Getadar

Superficie	1.49 ha
Interfaz urbano forestal	Pino laricio ( <i>Pinus nigra</i> )
	Ciprés ( <i>Cupressus sp.</i> )
	Discontinuo
	Pastizal
	Otros pastos arbolados
Superficie IUF (<30m)	1.51 ha
Interfaz urbano agrícola	-
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	1



Tipología	Mosaico agrícola-forestal
Peligrosidad	Baja. Puntualmente alta como en la construcción situada al oeste, que está completamente rodeada e inmersa en zona con matorral.
Vulnerabilidad	Baja
Observaciones	Se recomienda desbrozar todo el matorral que se encuentre en un perímetro de 30 m alrededor de las construcciones.
Necesidad de PAIF	Refugio juvenil
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce manual de dificultad media	Ha. Desbroce manual de vegetación herbácea o leñosa de diámetro <3 cm, 50-80 % de cobertura y pendiente inferior al 50 %, mediante motodesbrozadora	9	2097.44 €	0.66	1384.31 €
Desbroce mecanizado de dificultad baja	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación herbácea o leñosa 50-80 % de cobertura, menos de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20 %, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero.	1	1129.39 €	0.85	959.98 €
Redacción plan de autoprotección	Ud. Redacción de un plan de autoprotección por riesgo de incendios forestales con los contenidos establecidos en el INFONA	-	1331.00 €	1.00	1331.00 €
Poda de arbolado, apeo de pies dominados y trituración de restos de dificultad baja	Ha. Poda hasta una altura máxima de 3m en pies con alta ramosidad y densidad <400pies/ha, corta de pies dominados <80pies/ha y trituración in situ"	9	6453.66 €	0.66	4259.42 €
					7934.71 €



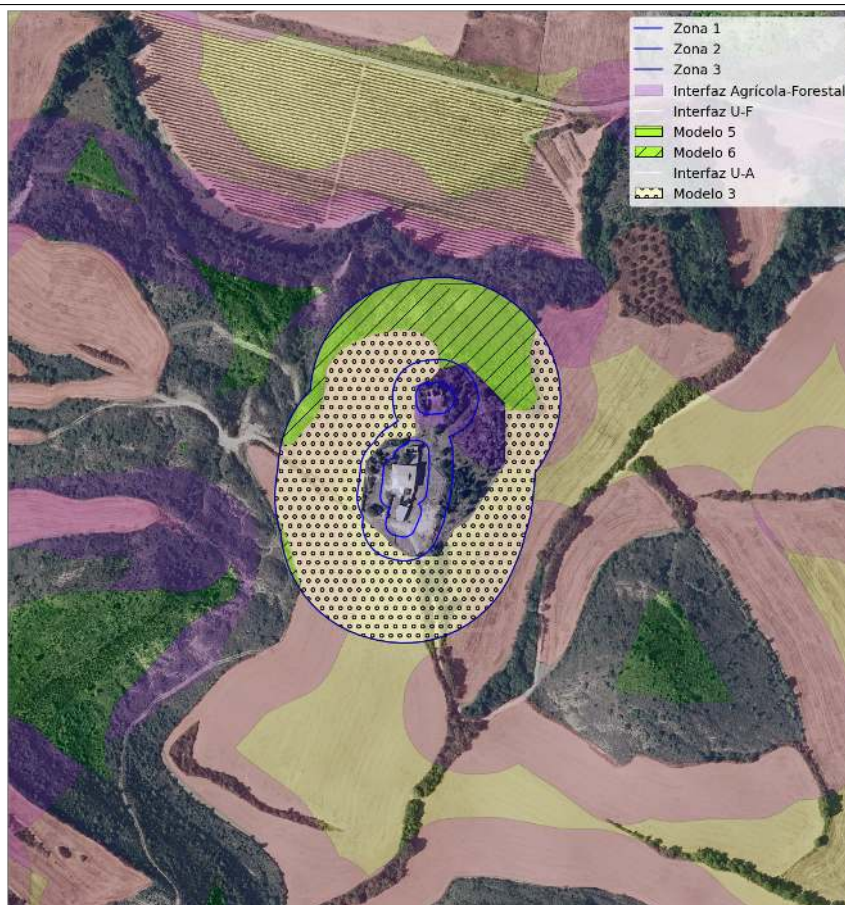
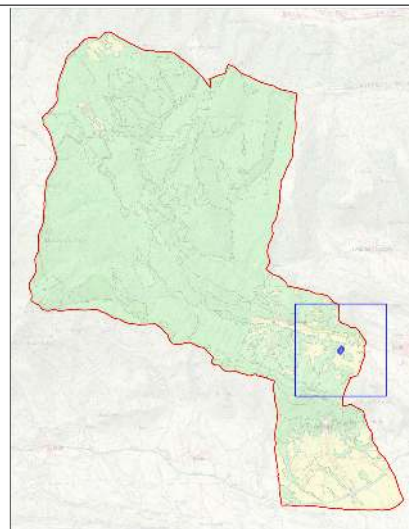
Figura 16: Croquis de los trabajos a realizar



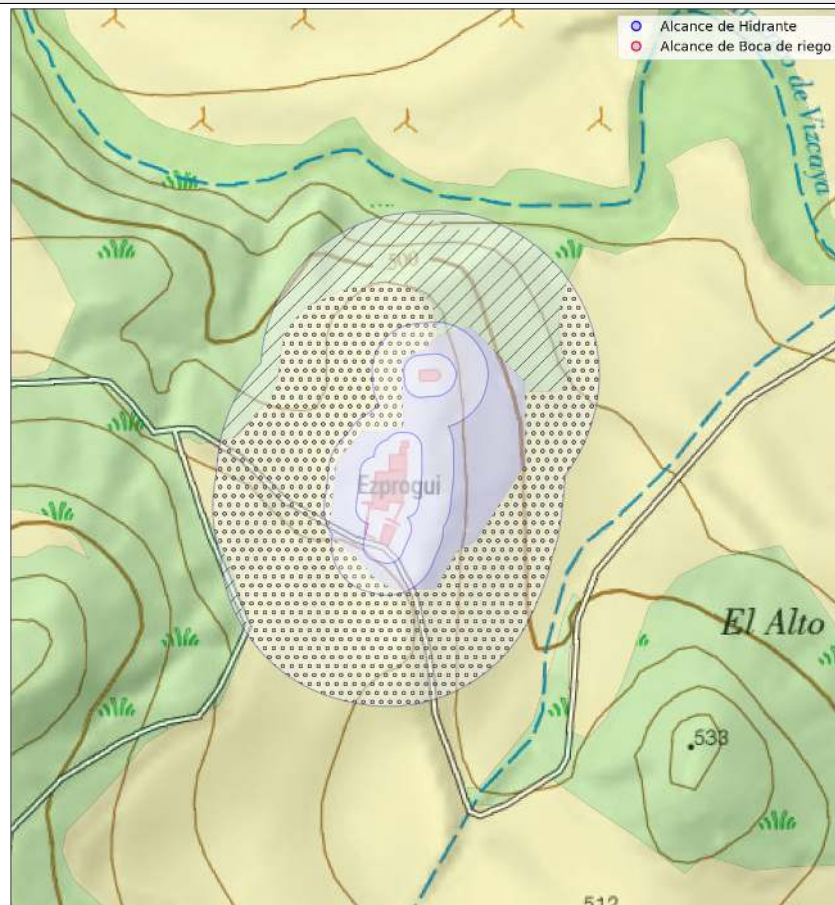
**Figura 17:** Detalle de construcción con alta peligrosidad inmersa en matorral.

Ezprogui

Superficie	1.32 ha
Interfaz urbano forestal	Bojeral (Buxus sempervirens) Matorral mediterráneo Chopo y álamo (Populus sp.)
Superficie IUF (<30m)	0.01 ha
Interfaz urbano agrícola	Cultivos herbáceos
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	1



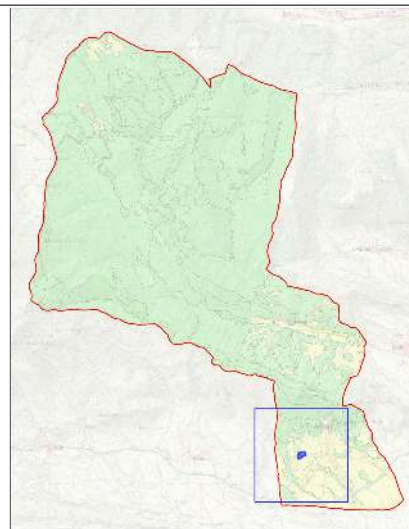
Tipología	Mosaico agrícola-forestal
Peligrosidad	Baja
Vulnerabilidad	Baja
Observaciones	Se recomienda realizar labores selvícolas (desbroces y podas) en un perímetro de 30 m desde las fachadas de los edificios
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	0



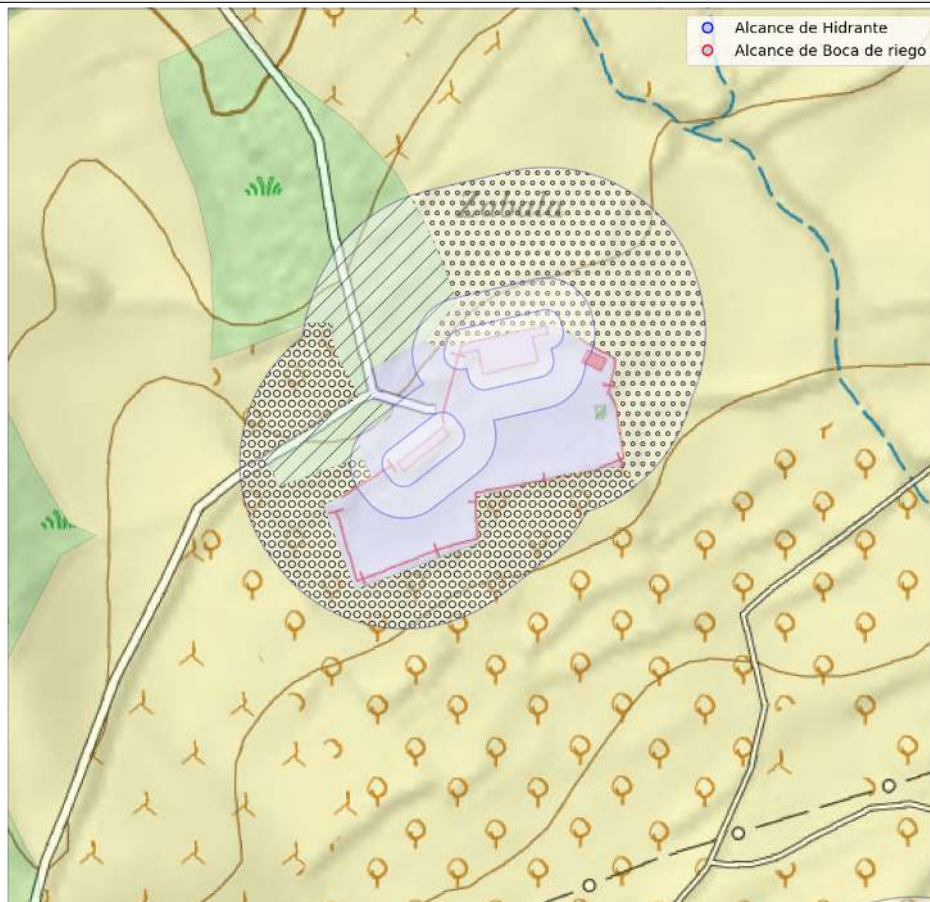
No hay que realizar ninguna actuación en esta zona

[‘Agrícola-ganadero’]

Superficie	1.85 ha
Interfaz urbano forestal	Matorral arbolado Enebral (Juniperus sp.)
Superficie IUF (<30m)	0.04 ha
Interfaz urbano agrícola	Olivo Cultivos herbáceos
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	0

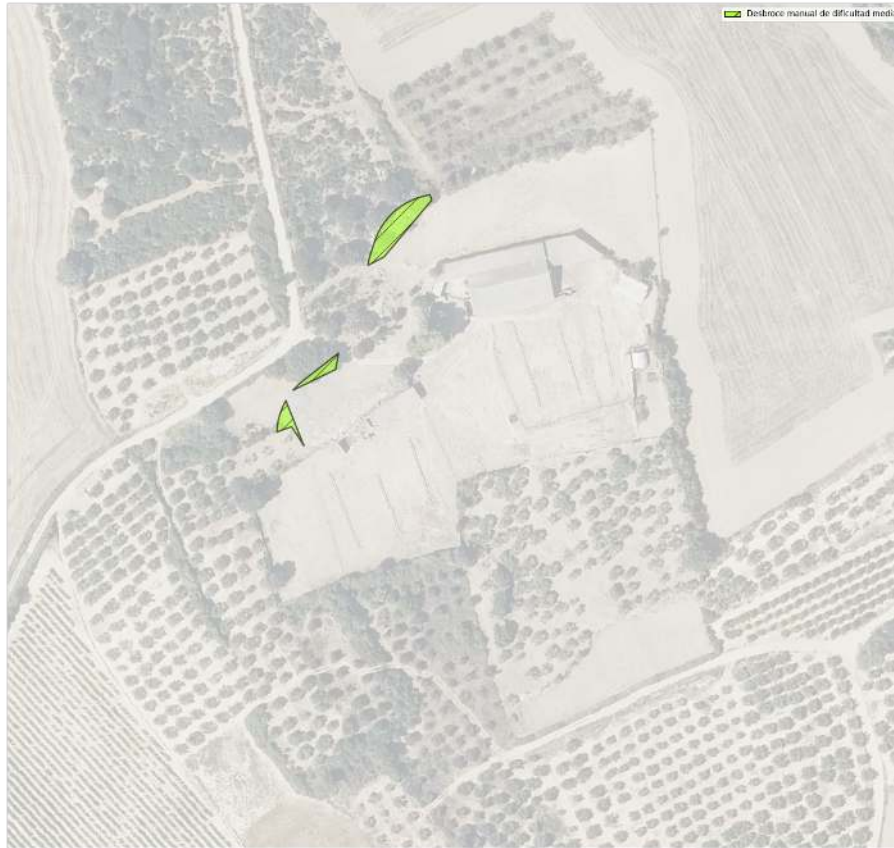


Tipología	Mosaico agrícola-forestal
Peligrosidad	Baja
Vulnerabilidad	Baja
Observaciones	-
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

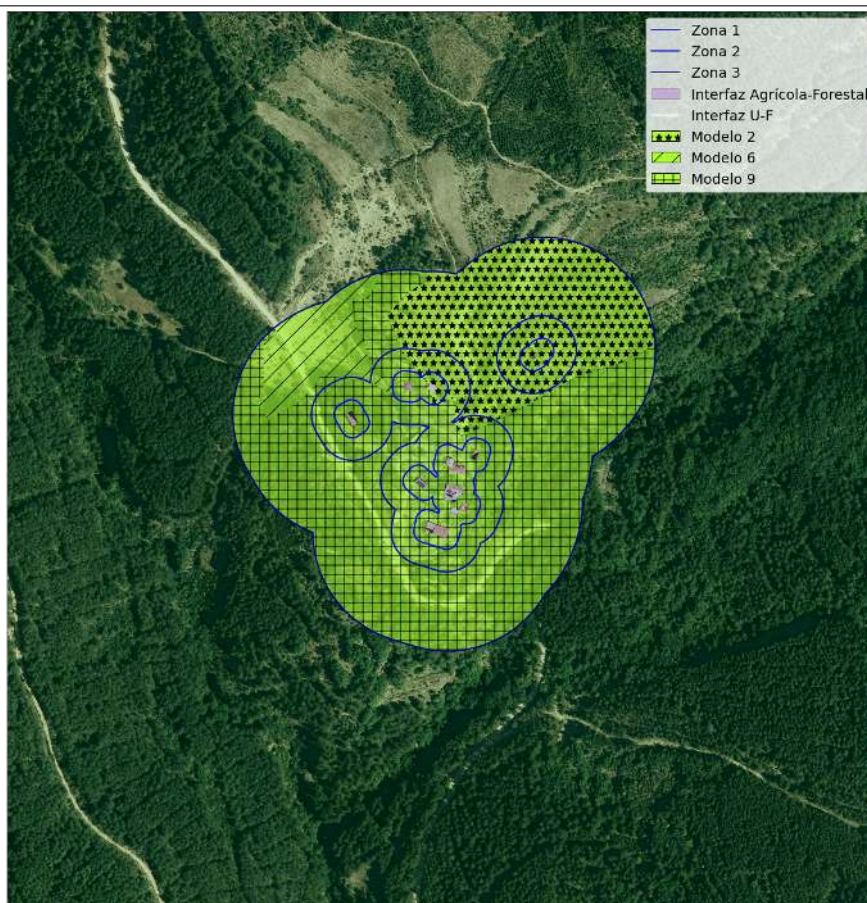
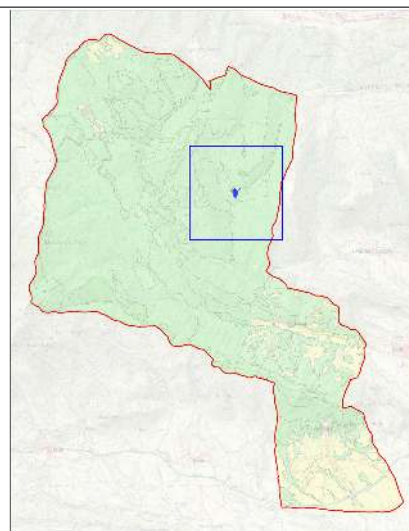
Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce mecanizado de dificultad media	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación leñosa >80% de cobertura, más de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20%, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero	6	1452.07 €	0.04	58.08 €
					58.08 €



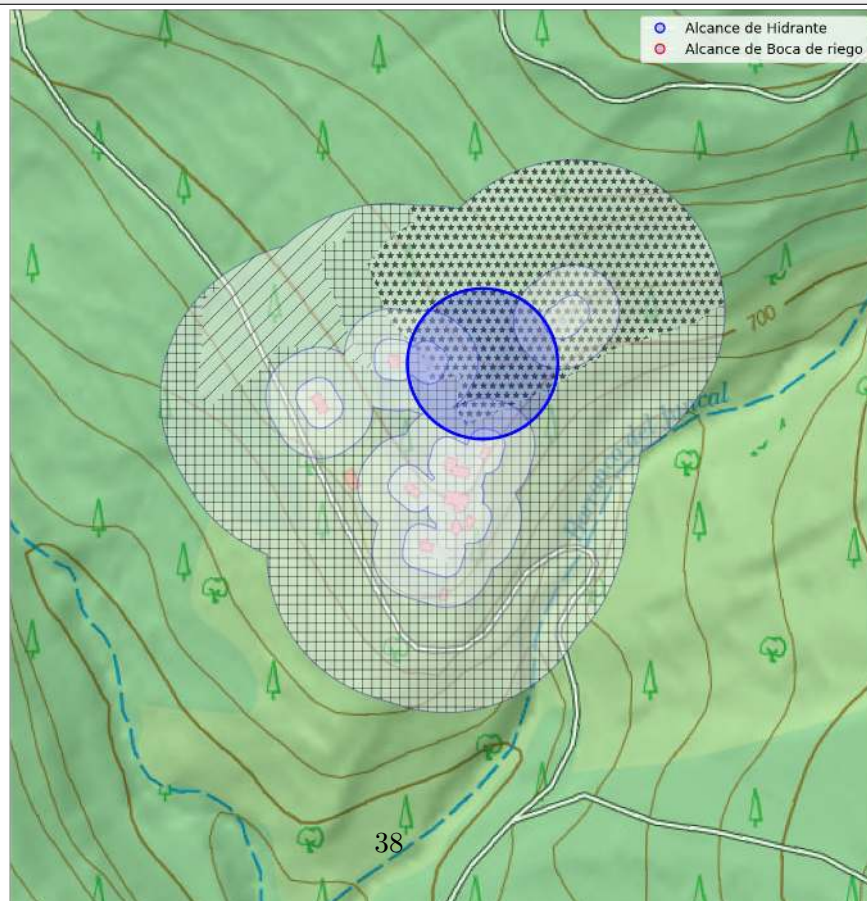
**Figura 18:** Croquis de los trabajos a realizar

Gardalain

Superficie	0.88 ha
Interfaz urbano forestal	Quejigo ( <i>Quercus faginea</i> ) Pino laricio ( <i>Pinus nigra</i> )
Superficie IUF (<30m)	2.34 ha
Interfaz urbano agrícola	-
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	0

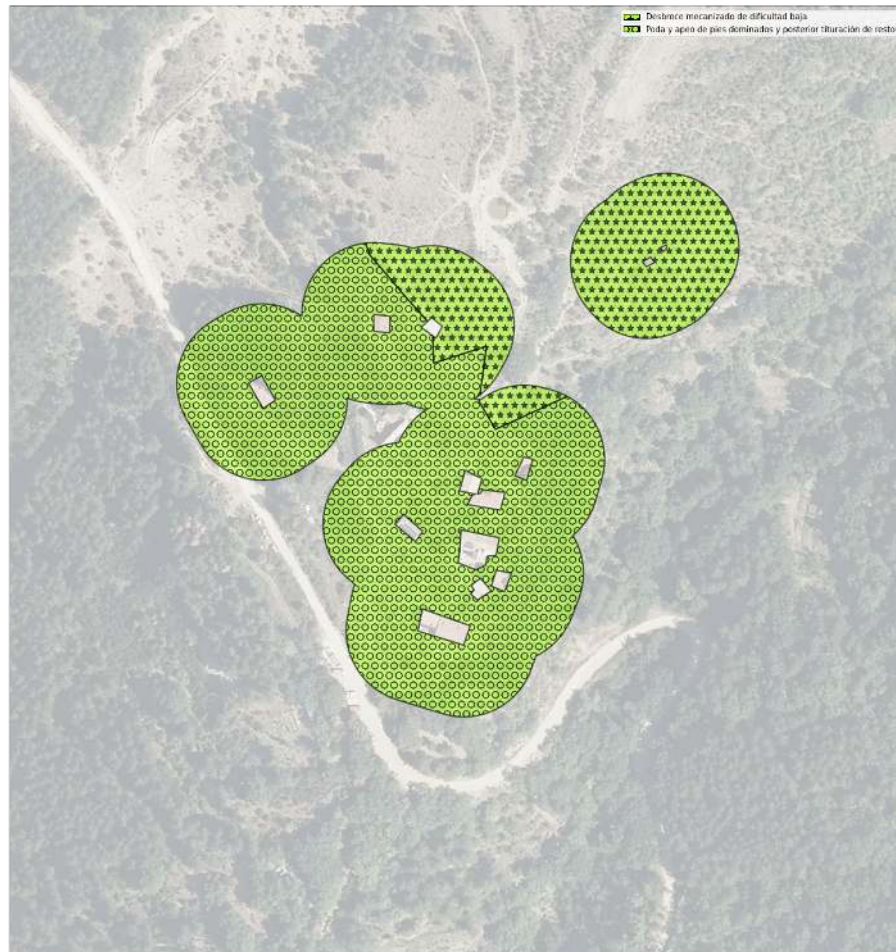


Tipología	Urbanización dispersa en arbolado forestal
Peligrosidad	Baja-media por estar rodeada de arbolado.
Vulnerabilidad	Baja y puntualmente media-alta por fachada de madera en la Txozna o en construcción de madera. Sólo tiene una vía de acceso y de salida, y eso hace que el pueblo sea altamente vulnerable.
Observaciones	En general se recomienda realizar labores selvícolas desbroces en un perímetro de 30 m desde las fachadas de los edificios y podar las ramas de los primeros 2-3 metros del arbolado cercano al pueblo. En caso de verse comprometida la única vía de acceso del sur (desde Moriones), otra ruta de evacuación sería el camino que asciende hacia el norte por los eólicos y que permite acceder al municipio de Ibargoiti y allí conectar con la autovía A-21. Se recomienda arreglar ese camino y garantizar otra vía de evacuación.
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	Hay un área cortafuegos de aproximadamente 50 m libre de coníferas que contiene frondosas y matorrales. Actualmente se han marcado más pinos para ampliar este área cortafuegos.
Material disponible	Tienen mangueras para incendios y se recomienda revisar su correcto funcionamiento. Cada casa dispone de una toma de agua en el exterior con mangueras de jardinería. El agua en caso de incendios proviene de una balsa construida con ese fin.
Vías de acceso	
Número de hidrantes	1
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce manual de dificultad baja	Ha. Desbroce manual de vegetación herbácea o leñosa de diámetro <3 cm, 50-80% de cobertura y pendiente inferior al 50%, mediante motodesbrozadora	2 / 9	1129.39 €	2.34	2642.77 €
Poda de arbolado, apeo de pies dominados y trituración de restos de dificultad baja	Ha. Poda hasta una altura máxima de 3m en pies con alta ramosidad y densidad <400pies/ha, corta de pies dominados <80pies/ha y trituración in situ"	9	3591.46 €	1.75	6285.05 €
					8927.82 €



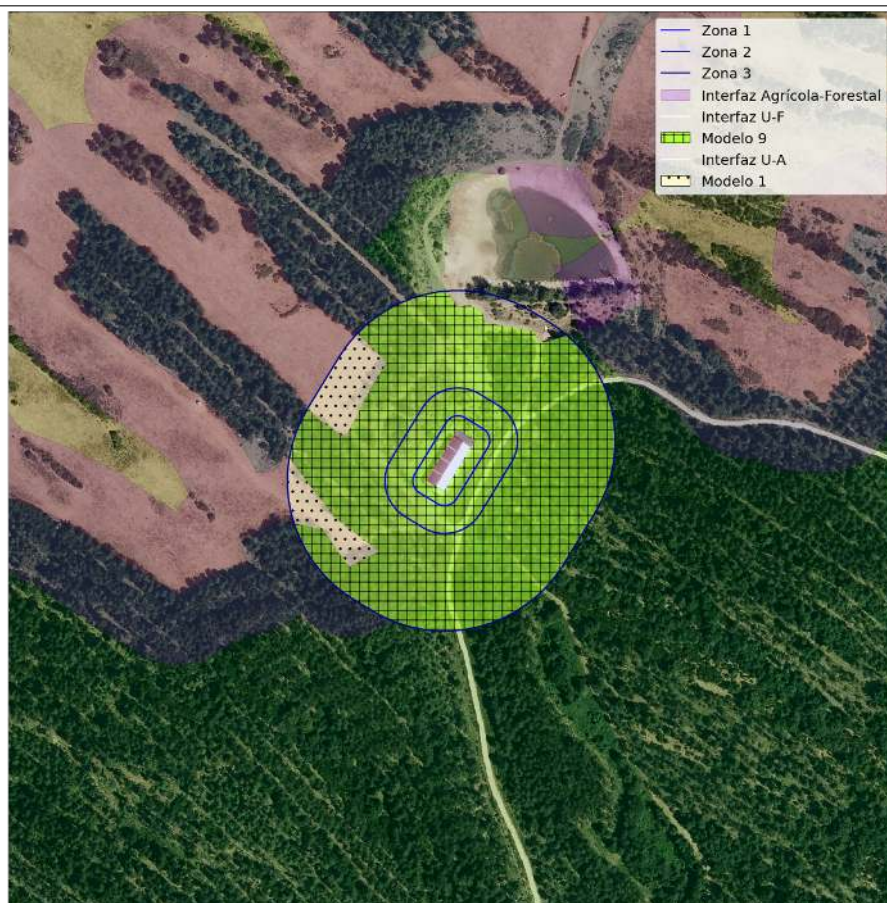
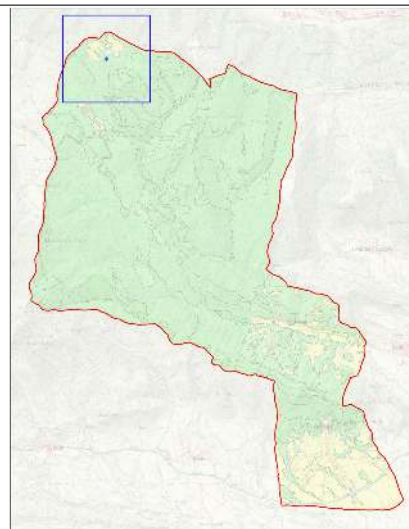
**Figura 19:** Croquis de los trabajos a realizar



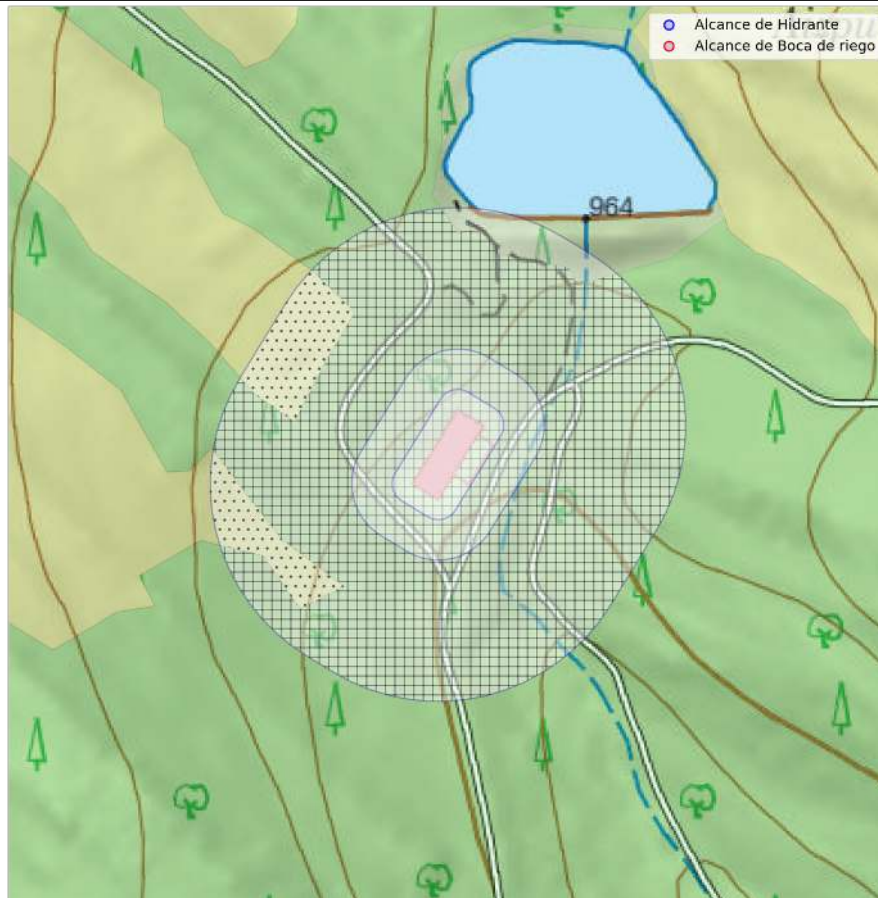
**Figura 20:** Izqda: Txozna vulnerable ante incendios con fachada de madera. Dcha: Construcción en madera vulnerable.



Superficie	0.06 ha
Interfaz urbano forestal	Pino laricio (Pinus nigra)
Superficie IUF (<30m)	0.63 ha
Interfaz urbano agrícola	-
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	0



Tipología	Industria en entorno forestal
Peligrosidad	Baja
Vulnerabilidad	Baja
Observaciones	-
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

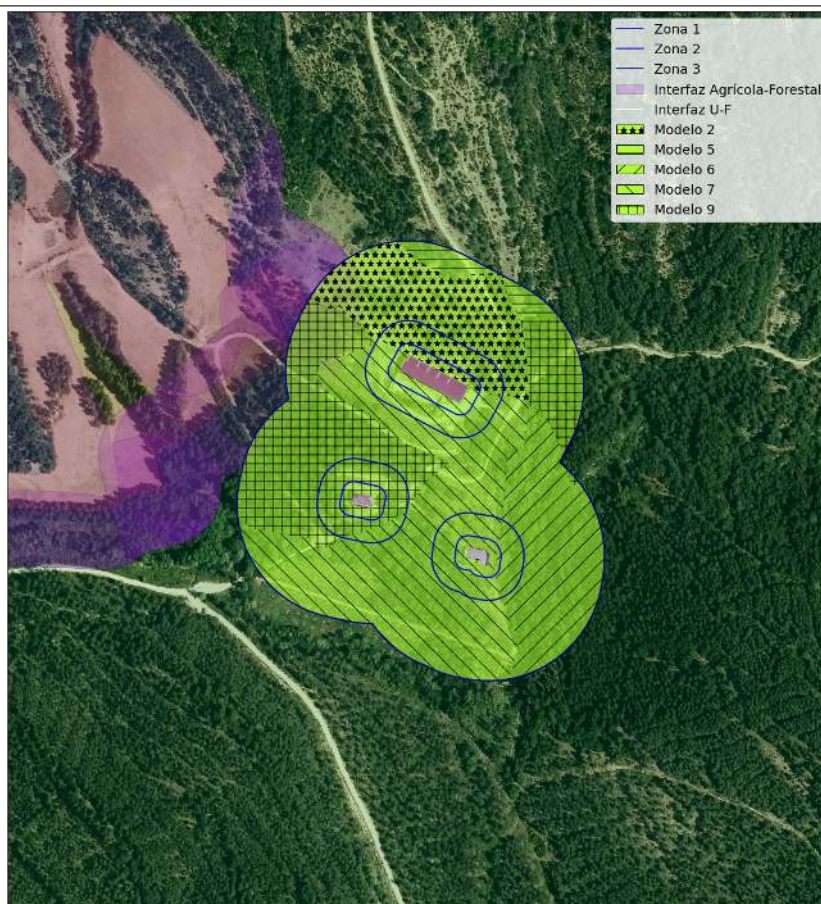
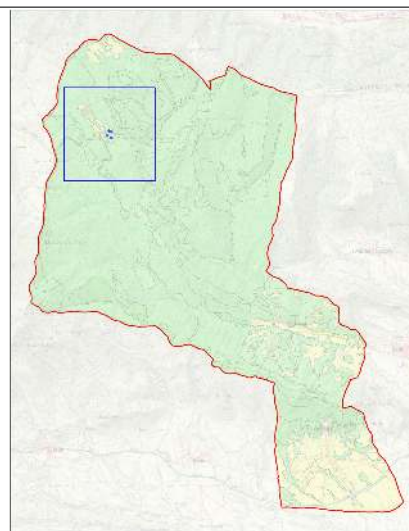
Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce manual de dificultad media	Ha. Desbroce manual de vegetación herbácea o leñosa de diámetro <3 cm, 50-80% de cobertura y pendiente inferior al 50%, mediante motodesbrozadora	9	2097.44 €	0.63	1321.39 €
Poda de arbolado, apeo de pies dominados y trituración de restos de dificultad baja	Ha. Poda hasta una altura máxima de 3m en pies con alta ramosidad y densidad <400pies/ha, corta de pies dominados <80pies/ha y trituración in situ"	9	6453.66 €	0.63	4065.81 €
					5387.19 €



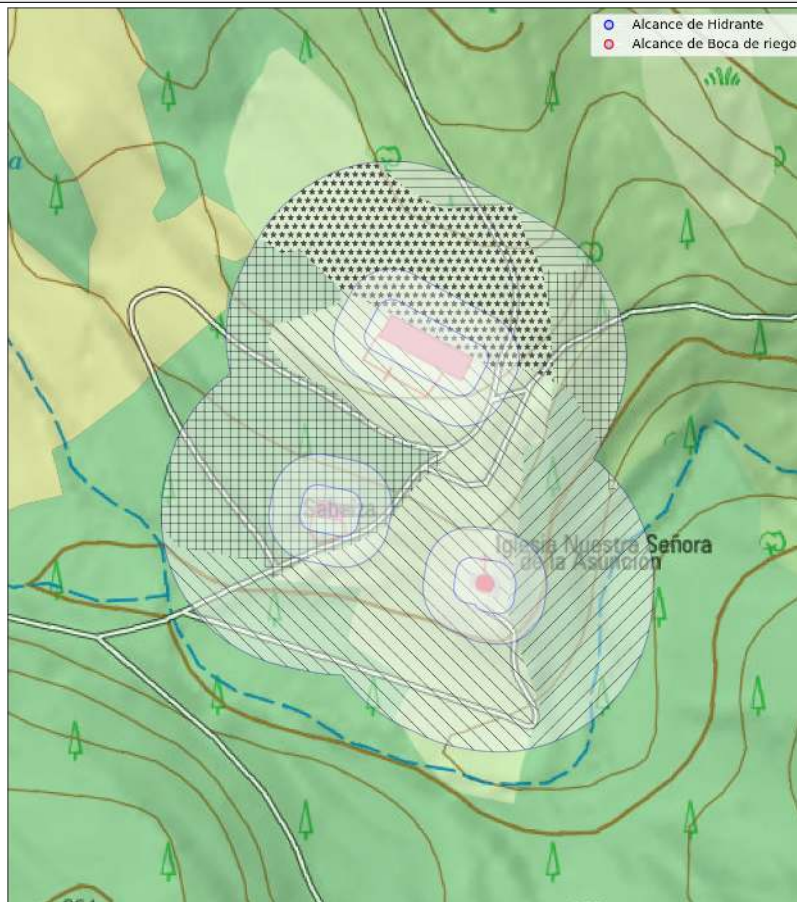
**Figura 21:** Croquis de los trabajos a realizar

Sabaiza

Superficie	0.14 ha
	Pino laricio ( <i>Pinus nigra</i> )
Interfaz urbano forestal	Pastizal
	Otros pastos arbolados
	Bojeral ( <i>Buxus sempervirens</i> )
	Quejigo ( <i>Quercus faginea</i> )
Superficie IUF (<30m)	1.66 ha
Interfaz urbano agrícola	-
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	
Número de caminos	0



Tipología	Industria en entorno forestal
Peligrosidad	Baja
Vulnerabilidad	Baja
Observaciones	-
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

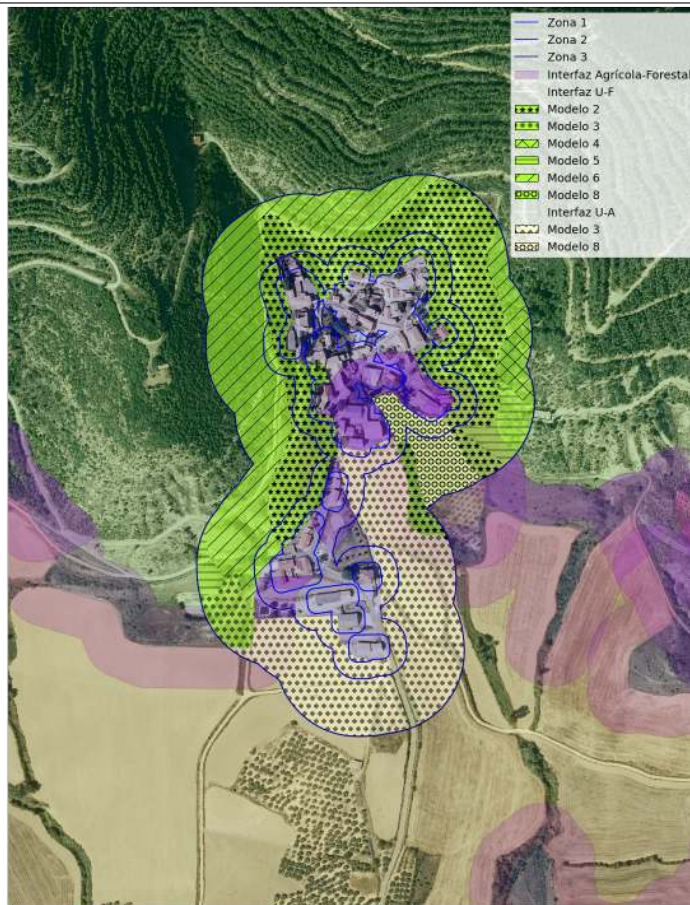
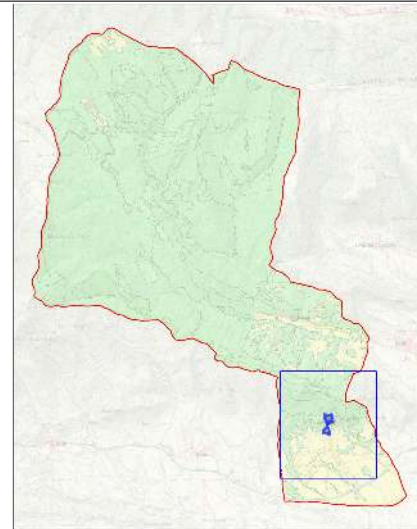
Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce manual de dificultad media	Ha. Desbroce manual de vegetación herbácea o leñosa de diámetro <3 cm, 50-80 % de cobertura y pendiente inferior al 50 %, mediante motodesbrozadora	9	2097.44 €	0.40	838.98 €
Desbroce mecanizado de dificultad baja	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación herbácea o leñosa 50-80 % de cobertura, menos de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20 %, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero.	2	1129.39 €	0.31	350.11 €
Desbroce mecanizado de dificultad media	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación leñosa >80 % de cobertura, más de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20 %, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero	6, 7	1452.07 €	0.95	1393.99 €
Poda de arbolado, apeo de pies dominados y trituración de restos de dificultad baja	Ha. Poda hasta una altura máxima de 3m en pies con alta ramosidad y densidad <400pies/ha, corta de pies dominados <80pies/ha y trituración in situ”	9	6453.66 €	0.40	2581.46 €
					5164.54 €



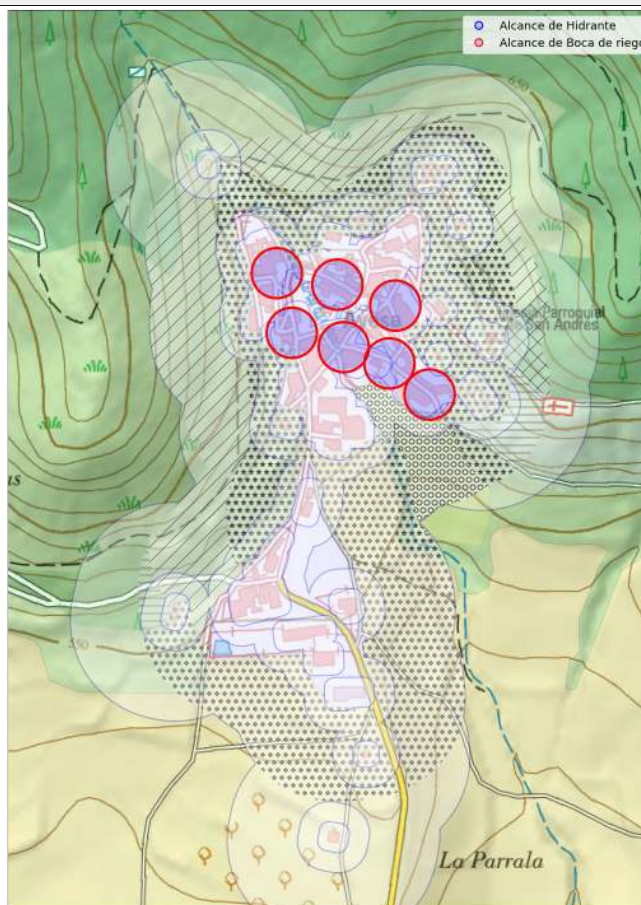
**Figura 22:** Croquis de los trabajos a realizar

Ayesa

Superficie	4.98 ha
Interfaz urbano forestal	Terrenos con escasa vegetación Enebral ( <i>Juniperus</i> sp.) Pastizal Matorral mediterráneo Ciprés ( <i>Cupressus</i> sp.)
Superficie IUF (<30m)	2.67 ha
Interfaz urbano agrícola	Cultivos herbáceos Nogal
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	NA-5141
Número de caminos	12

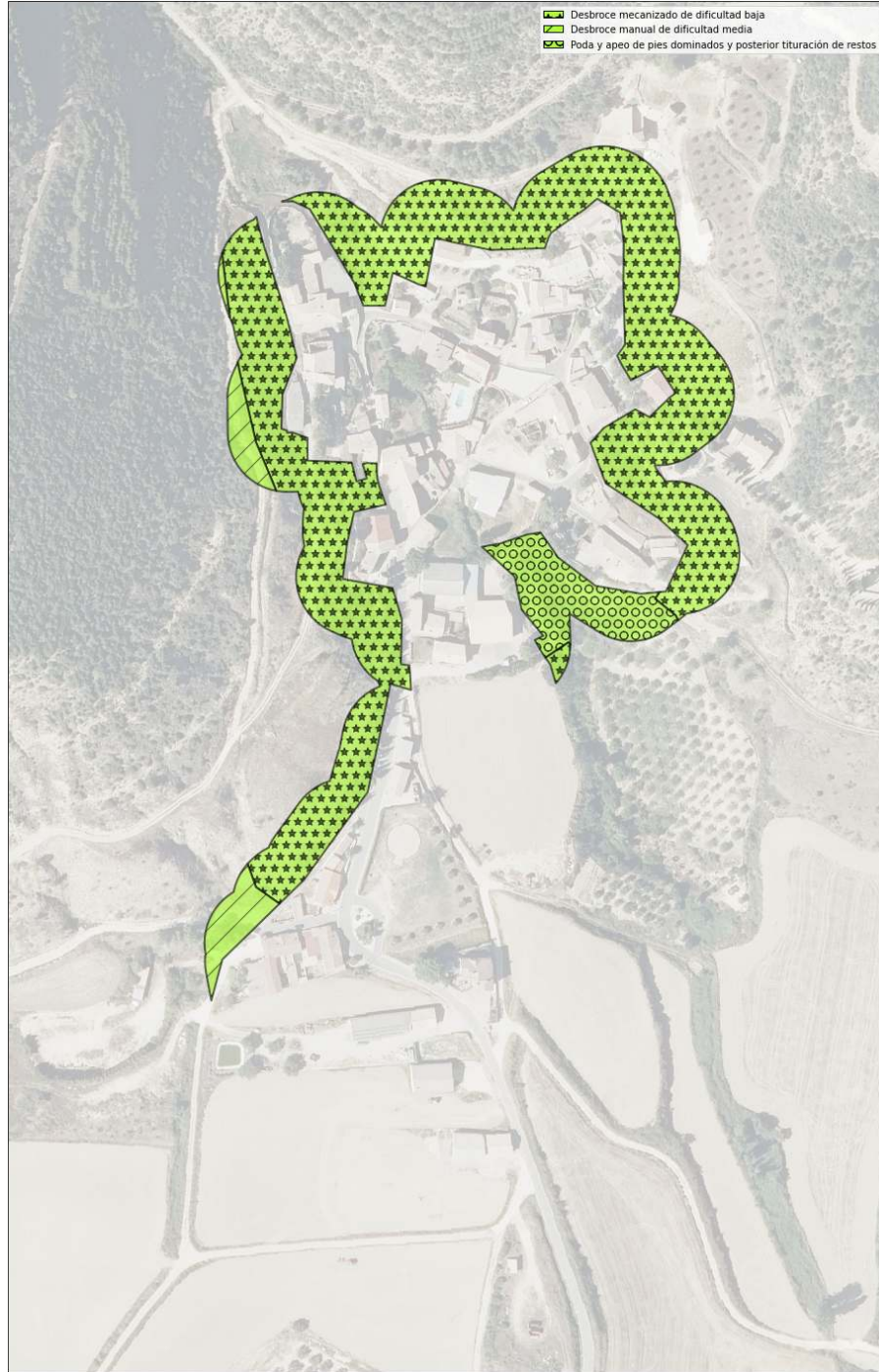


Tipología	Mosaico agrícola-forestal
Peligrosidad	Baja. Puntualmente media como en la iglesia que tiene matorral y arbolado muy cercano a la fachada.
Vulnerabilidad	Baja. Puntualmente media como en construcción particular con fachadas de madera.
Observaciones	Se recomienda la instalación de 4 bocas de riego con racord tipo Barcelona y comprobar el correcto funcionamiento de todas las bocas de riego del pueblo. Anualmente, habría que desbrozar la faja cortafuegos para mantenerla desprovista de matorral. En lugares puntuales como la iglesia y otras casas que tienen arbolado cerca, se recomienda desbrozar en un perímetro de 30 m desde la fachada y podar las ramas de los primeros 2-3 metros del arbolado.
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	Recientemente se ha ejecutado una faja cortafuegos de aproximadamente 30 m de ancho en toda la zona norte del pueblo donde había pinares de repoblación.
Material disponible	Mangueras con racord Barcelona
Vías de acceso	NA-5141
Número de hidrantes	0
Número de bocas de riego	7



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce manual de dificultad baja	Ha. Desbroce manual de vegetación herbácea o leñosa de diámetro <3 cm, <50 % de cobertura y pendiente inferior al 50 %, mediante motodesbrozadora	8	806.71 €	0.26	209.74 €
Desbroce mecanizado de dificultad baja	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación herbácea o leñosa 50-80 % de cobertura, menos de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20 %, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero.	2	1129.39 €	2.24	2529.83 €
Desbroce mecanizado de dificultad media	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación leñosa >80 % de cobertura, más de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20 %, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero	6	1452.07 €	0.17	246.85 €
Instalación de boca de riego	Ud. Instalación de boca de riego bajo nivel de tierra con racord Barcelona, marco y tapa incluidos los trabajos de obra y resto de piezas de fontanería necesarios para su correcto funcionamiento	-	1815.00 €	4.00	7260.00 €
Poda de arbolado, apeo de pies dominados y trituración de restos de dificultad baja	Ha. Poda hasta una altura máxima de 3m en pies con alta ramosidad y densidad <400pies/ha, corta de pies dominados <80pies/ha y trituración in situ"	8	6453.66 €	0.26	1677.95 €
					11924.38 €



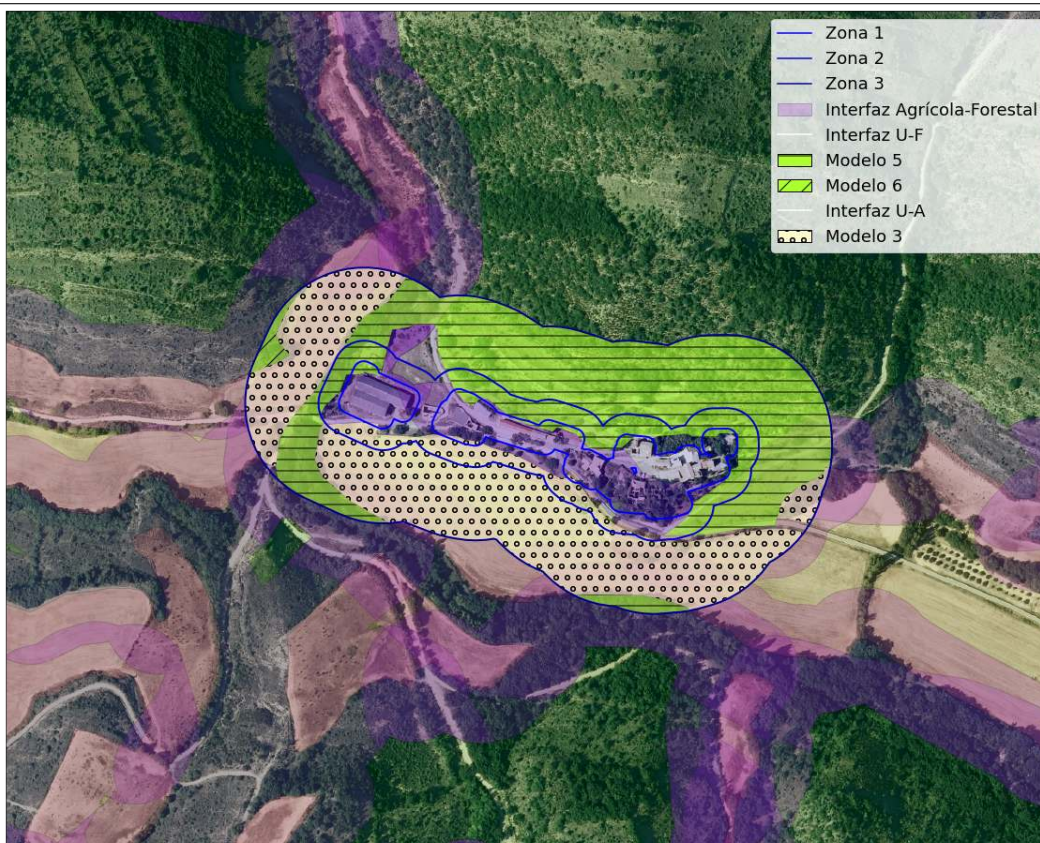
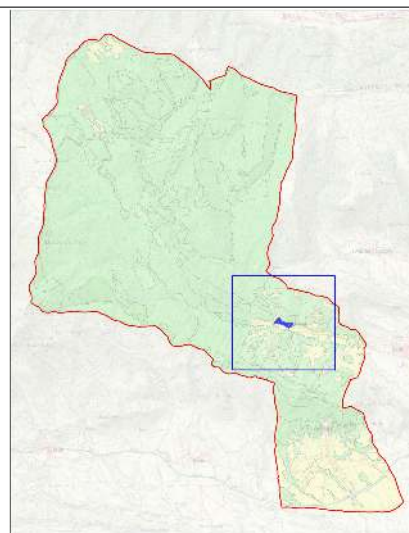
**Figura 23:** Croquis de los trabajos a realizar



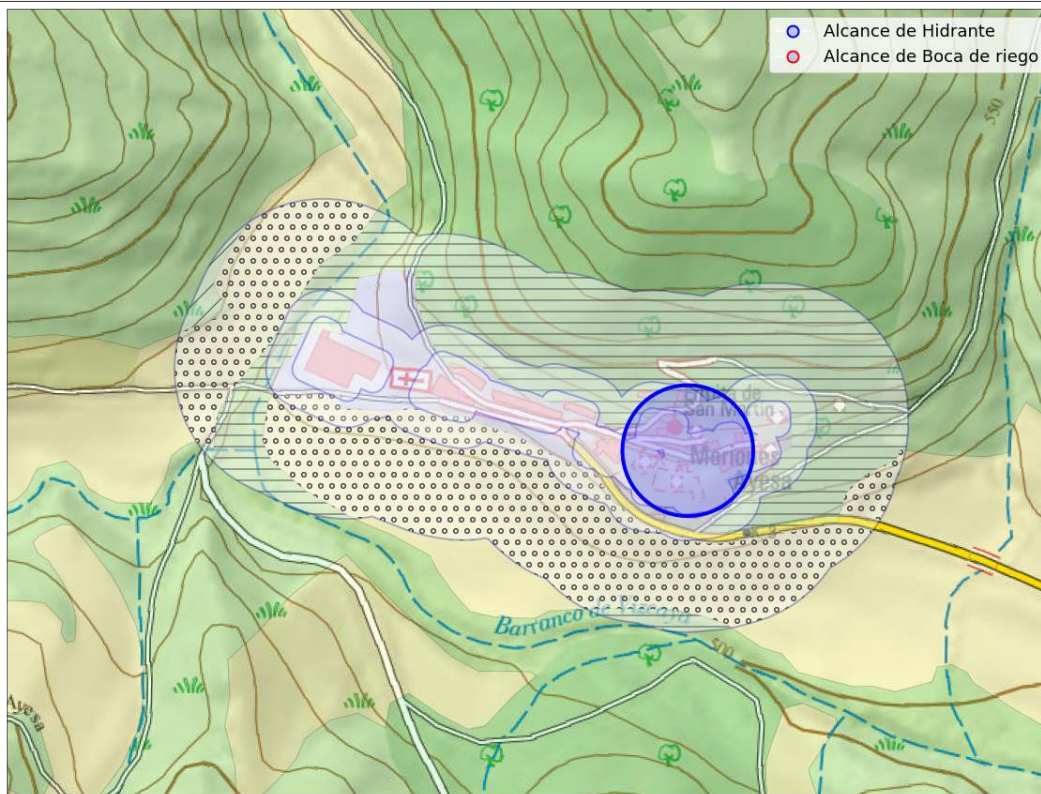
**Figura 24:** Izqda: Peligrosidad media en iglesia por acumulación de matorral y ciprés columnar muy cerca de la fachada. Dcha: Vulnerabilidad puntual alta en edificación por fachadas de madera.

Moriones

Superficie	2.33 ha
Interfaz urbano forestal	Matorral mediterráneo Quejigo ( <i>Quercus faginea</i> ) Chopo y álamo ( <i>Populus</i> sp.)
Superficie IUF (<30m)	1.88 ha
Interfaz urbano agrícola	Cultivos herbáceos
Superficie IUA (<8m)	0.00 ha
Carreteras	NA-5130
Número de caminos	2



Tipología	Mosaico agrícola-forestal
Peligrosidad	Baja. Puntualmente alta como en construcción en ruinas inmersa en matorral situada al norte de la iglesia y otra gran ruina situada al sur del parking de la iglesia. También peligrosidad puntualmente alta por acumulación de matorral cercano a fachada de casa al este del pueblo.
Vulnerabilidad	Baja. Puntualmente alta en la ruina situada al sur del parking de la iglesia, que contiene gran cantidad de madera.
Observaciones	Revisar el correcto funcionamiento del único hidrante que dispone el pueblo y si es necesario repararlo. Este hidrante serviría para un posible incendio en el pueblo y también sería estratégico para la recarga de las autobombas forestales en caso de un incendio forestal en Sabaiza, incluido el pueblo habitado de Gardalain. En general se recomienda realizar labores selvícolas (desbroces y podas) en un perímetro de 30 m desde las fachadas de los edificios.
Necesidad de PAIF	No
Franja Perimetral	No
Material disponible	No
Vías de acceso	NA-5130
Número de hidrantes	1
Número de bocas de riego	0



Presupuesto actuaciones de prevención contra incendio forestal . Todos los precios incluyen IVA.

Actuación	Descripción	mc	Precio unitario	Unidades	Precio
Desbroce mecanizado de dificultad media	Ha. Desbroce mecanizado de vegetación leñosa >80% de cobertura, más de 1,5 metros de altura y pendiente inferior al 20%, mediante tractor agrícola provisto de desbrozadora de martillos en su bastidor trasero	5	1452.07 €	1.32	1916.73 €
					1916.73 €



**Figura 25:** Croquis de los trabajos a realizar



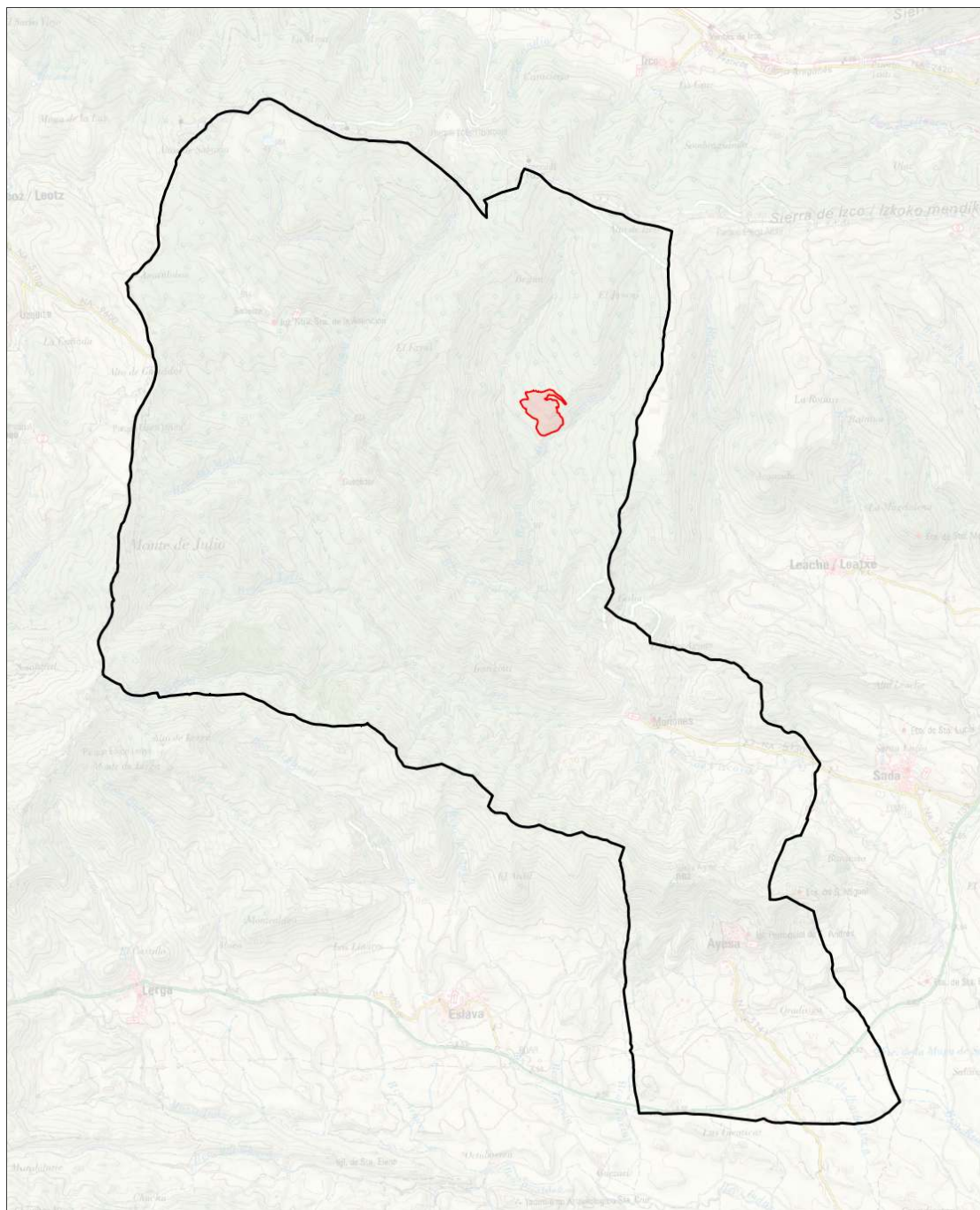
**Figura 26:** Izqda: Acumulación de matorral y hiedra en fachada de casa. Dcha: Peligrosidad alta en ruinas inmersas en matorral.



### 3.4.2. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LOS INCENDIOS FORESTALES MUNICIPALES

Sólo se ha producido un incendio forestal en el municipio de Ezprogui en el periodo 1985-2022. Se muestra información relevante y su localización dentro del municipio.

Fecha	Municipio	Superficie forestal	Superficie total
24/09/2004	Ezprogui	13	13



**Figura 27:** Localización del único incendio forestal registrado en el municipio de Ezprogui en el periodo 1985-2022

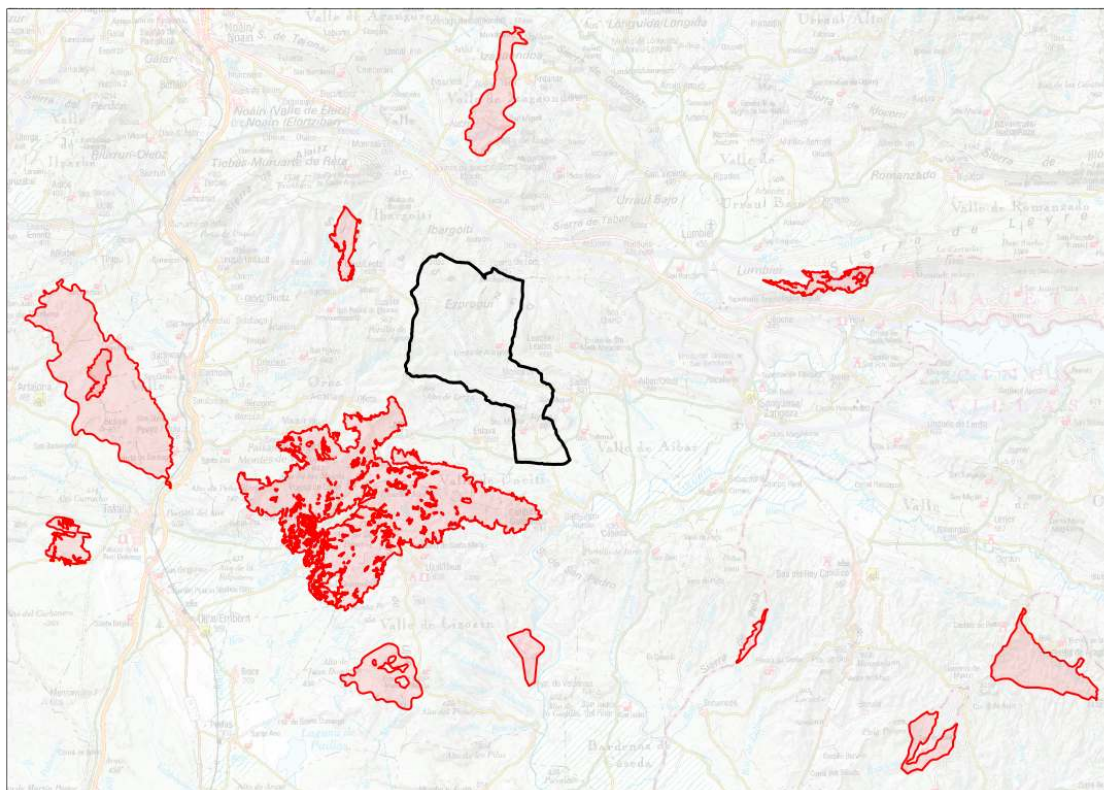
Debido a la poca incidencia de incendios dentro del municipio se ha creído conveniente hacer un estudio de los incendios forestales que se desarrollaron a menos de 20 km de los límites del municipio. Los 10 mayores incendios ordenados por superficie quemada son los siguientes:

Fecha	Municipio	Superficie forestal	Superficie total
21/06/2022	San Martín de Unx	5809.54	6595.74

Fecha	Municipio	Superficie forestal	Superficie total
30/08/2016	Tafalla	1455	3538
15/07/1994	Petilla de Aragón	1665	1665
20/07/2014	Ujué / Uxue	493	770
23/07/2009	Unciti	626	626
17/06/2022	Lumbier	354.4	354.4
16/06/2022	Tafalla	168.57	346.06
21/06/2022	Leoz / Leotz	294.12	297.02
06/08/1993	Barásoain	67	283
16/08/2005	Gallipienzo / Galipentzu	242	242

Como se puede ver en la tabla, son incendios grandes dimensiones, muchos de ellos considerados GIF, incendios cuya superficie afectada es mayor de 500 ha. También se puede observar que todos los incendios cercanos al municipio de Ezprogui se han producido en la época estival.

Se muestra mapa de ubicación de los mismos respecto al municipio.



**Figura 28:** Mapa de los 10 incendios más grandes ocurridos a menos de 20 km del municipio en el periodo 1985-2020



### **3.5. ÉPOCAS DE PELIGRO**

El INFONA no establece ninguna época de peligro para el municipio de Ezprogui, pero analizando la climatología, histórico de incendios y vegetación del municipio consideramos que el verano es la época de más riesgo para que se produzcan este tipo de emergencias. Siendo el verano el periodo comprendido entre los meses de Junio a Septiembre, ambos incluidos.

## **4. MEDIOS DISPONIBLES EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

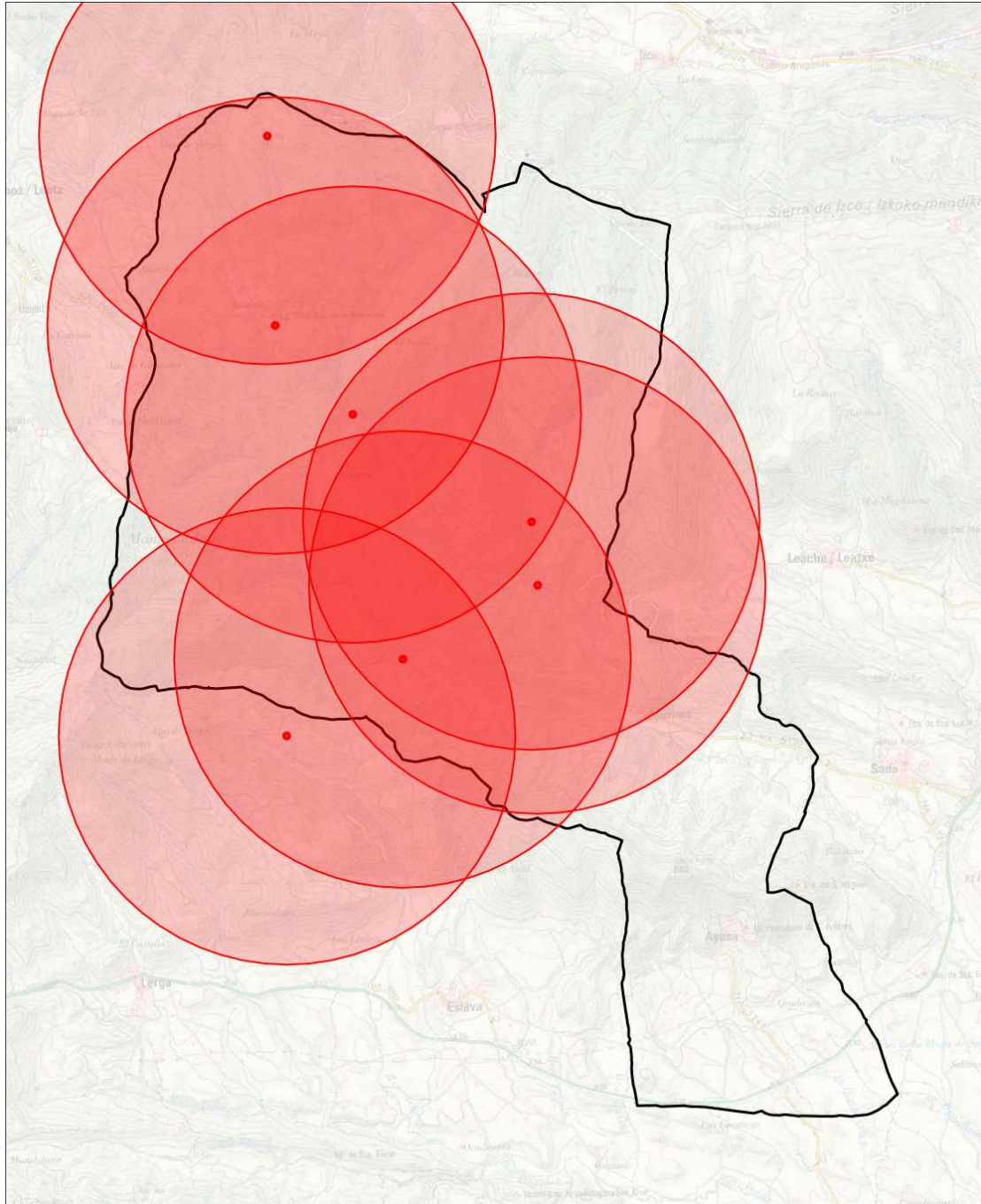
Los únicos medios materiales para la lucha contra incendios forestales de los que dispone el municipio de Ezprogui son las mangueras de los pueblos de Ayesa y Garbalain.

En cuanto a los medios humanos existe una persona de Servicios Múltiples contratada 6 meses al año.

### **4.1. PUNTOS DE AGUA**

Dentro del municipio de Ezprogui existen varios sitios propicios para que los helicópteros de extinción puedan cargar sus helibaldes, se muestra ubicación de los mismos en los que se ha dibujado un buffer de 2 kilómetros y medio, pues se considera la distancia adecuada que debe existir entre puntos para que exista una cadencia óptima en las descargas.

En el anexo se ha incluido una ficha de cada punto de agua en la que se muestra una foto aérea del mismo e información relevante como la capacidad o las coordenadas tanto geográficas como UTM.



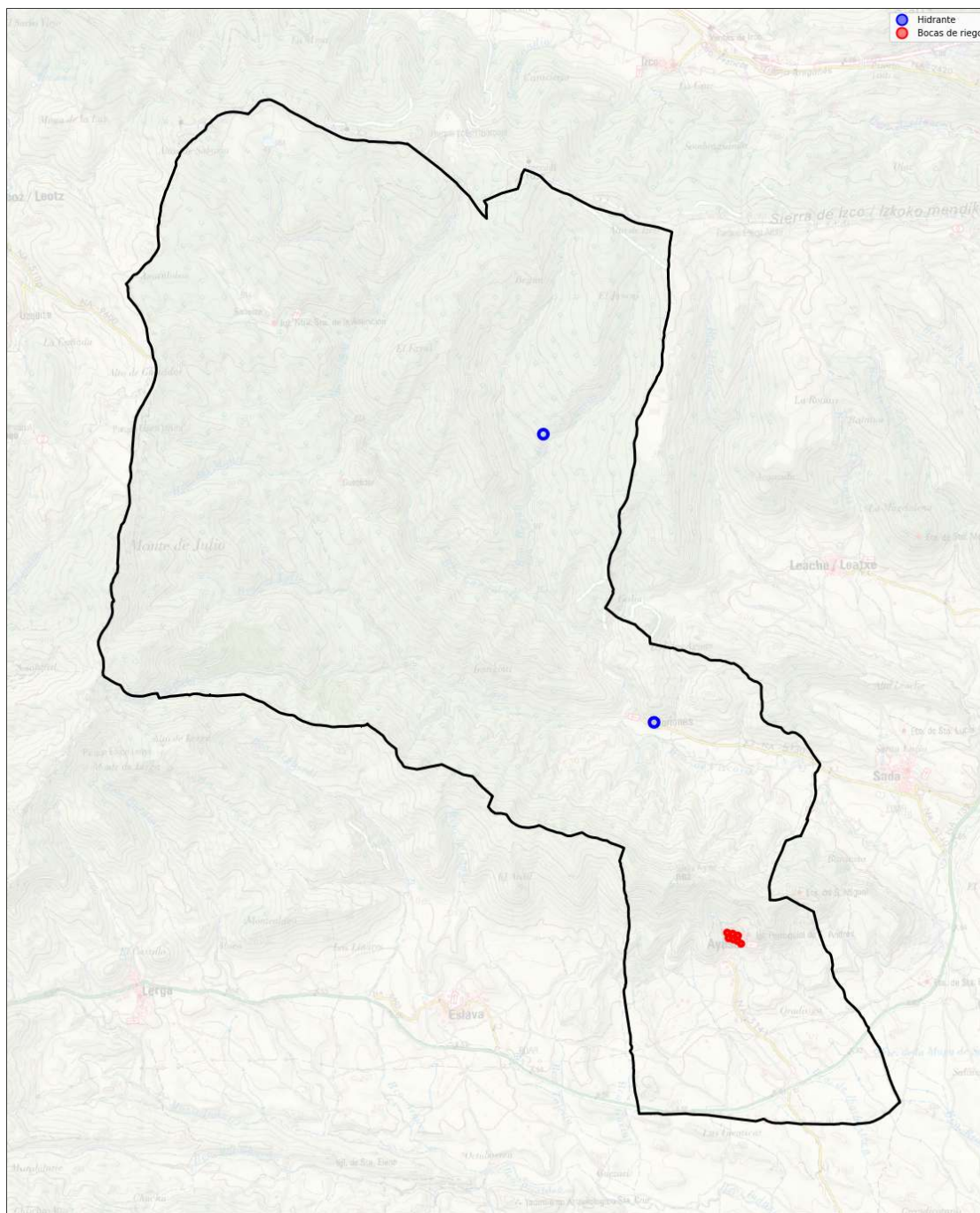
**Figura 29:** Mapa de localización de puntos en los que sería posible la carga de agua por los medios aéreos. Se muestra buffer de 2.5 km

## 4.2. HIDRANTES

Dentro del pueblo de Ayesa existe una red de bocas de riego. Los pueblos de Moriones y Gardalain cuentan con un hidrante cada uno.

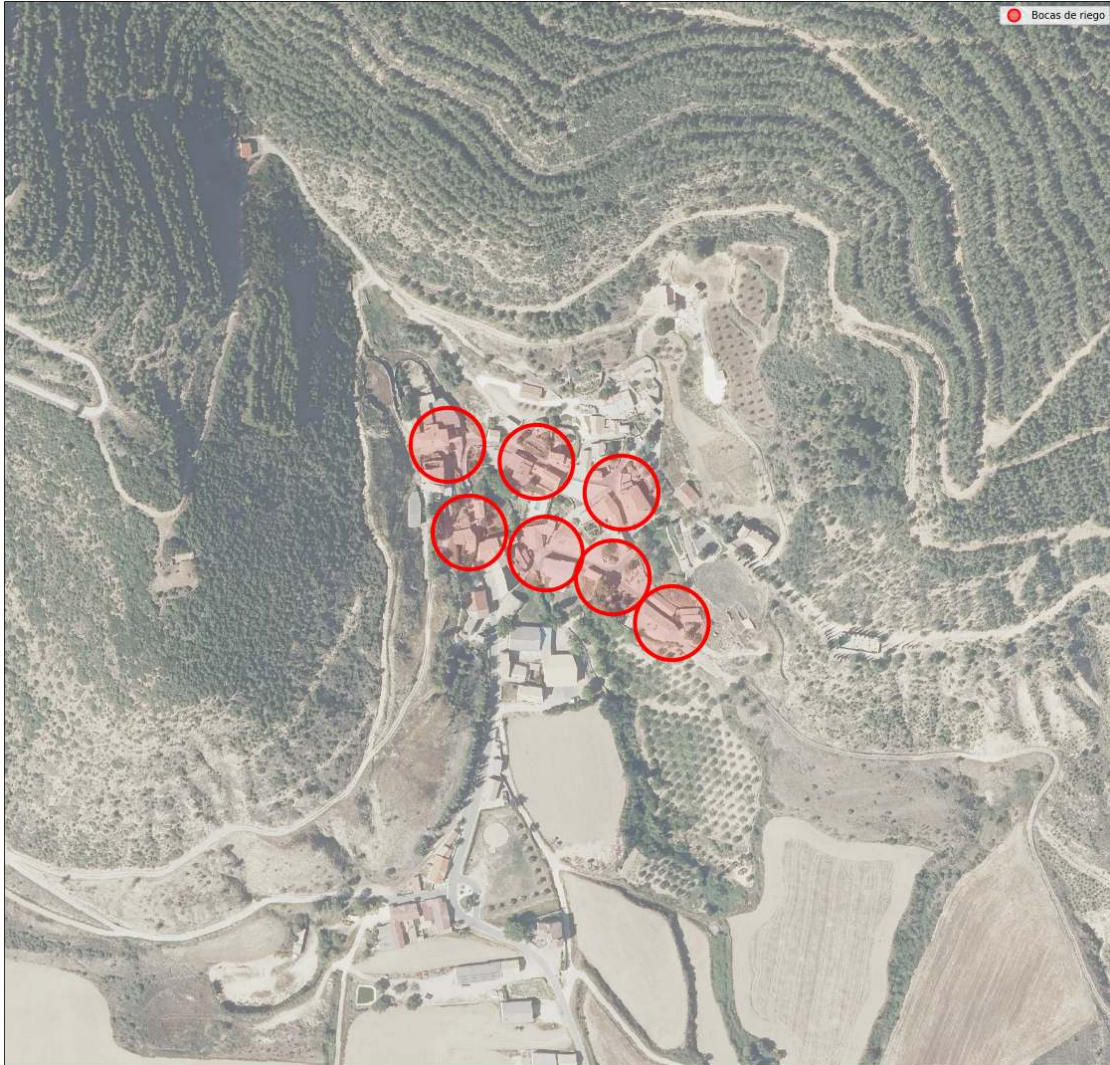
A continuación se muestra un mapa de ubicación, tanto de hidrantes como bocas de riego y bocas

de incendio. Se ha dibujado un buffer de 50 metros para los hidrantes y bocas de incendio y 25 metros para las bocas de riego, pues se considera que es la distancia de trabajo óptima para cada uno de ellos.



**Figura 30:** Localización de hidrantes y bocas de riego dentro del municipio, se muestra buffer de 50 metros para los hidrantes y 25 metros para las bocas de riego

Se muestra detalle de localización de las bocas de riego del pueblo de Ayesa:



**Figura 31:** Localización de bocas de riego de Ayesa en la que se muestra buffer de 25 metros.

### Tabla Hidrantes

Se muestra tabla con las coordenadas UTM de cada uno de los hidrantes y bocas de riego.

Hidrantes:

X UTM	Y UTM
627454.82	4719901.05
628665.25	4716751.81

Bocas de riego:

X UTM	Y UTM
629616.54	4714331.95
629524.85	4714441.17
629479.49	4714393.27
629464.58	4714452.64
629531.20	4714379.08
629576.53	4714362.87
629582.43	4714420.37

## 5. ORGANIZACIÓN LOCAL PARA LA LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

En caso de emergencia por incendio forestal se constituirá el CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa a nivel Municipal), el cual organizará y gestionará los medios locales en la emergencia. Hay que tener en cuenta que los medios municipales tanto materiales como humanos se integrarán dentro del INFONA una vez se active este plan.

El CECOPAL tendrá base física en el ayuntamiento de Ezprogui, situado en el pueblo de Ayesa y la directora del mismo será la alcaldesa, cuyas funciones son:

- Nombrar un comité asesor municipal.
- Asignar un concejal que represente al municipio en el Comité Asesor de la Emergencia.
- Asignar un representante en el Puesto de Mando Avanzado.
- Solicitar equipos de comunicaciones de la red de emergencias del Gobierno de Navarra.
- Crear un gabinete de información.
- Asegurar abastecimiento y suministro de agua para la extinción.

- Asegurar abastecimiento de víveres para los grupos de pronto auxilio del municipio que participen en la emergencia.

El comité asesor municipal se encargará de gestionar y canalizar los recursos municipales y el gabinete de información de transmitir la información que genere la emergencia a la población.

En el municipio no existe policía local, ni grupos de protección civil, ni ninguna asociación de voluntarios y solo dispone de un trabajador de Servicios Múltiples. Es de esperar que se formen grupos espontáneos de voluntario, en cuyo caso, y antes de que se active el INFONA, la organización de la emergencia seguiría la siguiente estructura:

En caso de que la emergencia provoque una situación en la que sea necesaria la evacuación de la población se establece como centro de evacuación la piscina y frontón municipal del municipio de Aíbar.



**Figura 32:** Organización de la Emergencia antes de la activación del INFONA y llegada de otros medios.

## 6. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES

### 6.1. SITUACIÓN DE PREALERTA

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) establece de forma diaria unos avisos por riesgo de incendio, estos avisos van de moderado, bajo, alto, muy alto y extremo. Cuando los avisos son muy alto o extremo se establecen unas prohibiciones contempladas en Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.<sup>Estas</sup> prohibiciones afectan al uso de maquinaria agrícola así como actividades en zonas forestales y deberán ser transmitidas a la población.

Así mismo existen restricciones en el uso de maquinaria agrícola y forestal por avisos de temperaturas máximas extremas de nivel naranja y amarillo.

### 6.2. DURANTE LA EMERGENCIA

#### 6.2.1. DETECCIÓN Y ALARMA

Cualquier persona que detecte un incendio forestal deberá llamar de forma automática al teléfono de emergencia 112, desde donde, una vez localizado el mismo, se procederá en base a los protocolos de actuación ya definidos. Entre otras cosas el 112 localizará a la alcaldesa quien activará el CECOPAL.

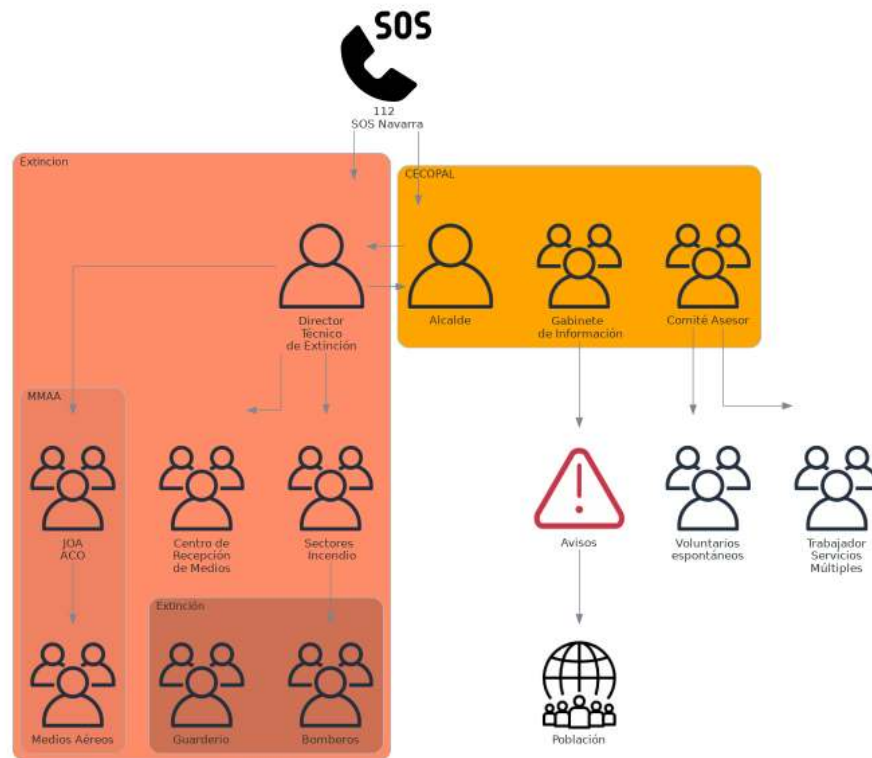
#### 6.2.2. PRIMER ATAQUE

Como se ha visto en el apartado de organización de la emergencia, dentro del municipio no existen ni policía local, ni grupo de protección cívil, ni grupos voluntarios y solo está contratado un trabajador de Servicios Múltiples, pero es de esperar que se formen grupos de espontáneos dispuestos a ayudar en la emergencia. Estas personas se pueden constituir como grupos de pronto auxilio y dependerán de la alcaldesa o de la persona en la que ésta delegue. Se organizarán en grupos de por lo menos 5 personas, contarán con un jefe o jeja al frente y estarán en permanente contacto con el CECOPAL. Hay que tener en cuenta que estos grupos de pronto auxilio no poseen Equipo de Protección Individual y que muchos hidrantes y bocas de riego no tienen la mínima presión admisible para trabajar con seguridad (3 atmósferas en punta de lanza), por estos motivos no harán ataque directo a las llamas si éstas superan una altura superior al medio metro. Sus funciones antes de la llegada de medios del INFONA serán las siguientes (siempre que las llamas estén suficientemente alejadas del pueblo y no exista peligro):

- Localizar y organizar las mangueras, en caso de que el pueblo disponga de ellas.
- Realizar un tendido de manguera en el hidrante más aconsejable en función de la dirección de avance de las llamas.
- Refrescar los alrededores de las casas más vulnerables, haciendo uso de los mencionados hidrantes o de mangueras y puntos de agua particulares.
- Retirar elementos que puedan arder y que se encuentren cerca de las casas.
- Asegurar que las ventanas de las casas están cerradas.

### 6.2.3. TRASPASO DE MANDO E INTEGRACIÓN EN EL INFONA

Se puede dar el caso en el que hayan llegado los medios de extinción pero no se haya activado formalmente el INFONA, en cuyo caso la emergencia tendrá la siguiente organización:



**Figura 33:** Organización de la Emergencia cuando llegan medios externos al municipio pero no se ha activado formalmente el INFONA.

Cuando se activa el INFONA, el mando de la emergencia pasa al Director del Plan y todos los medios y recursos locales pasan a formar parte del INFONA.

Cuando lleguen los medios del INFONA al lugar donde se encuentren los grupos de pronto auxilio éstos les transmitirán la información que sea relevante:

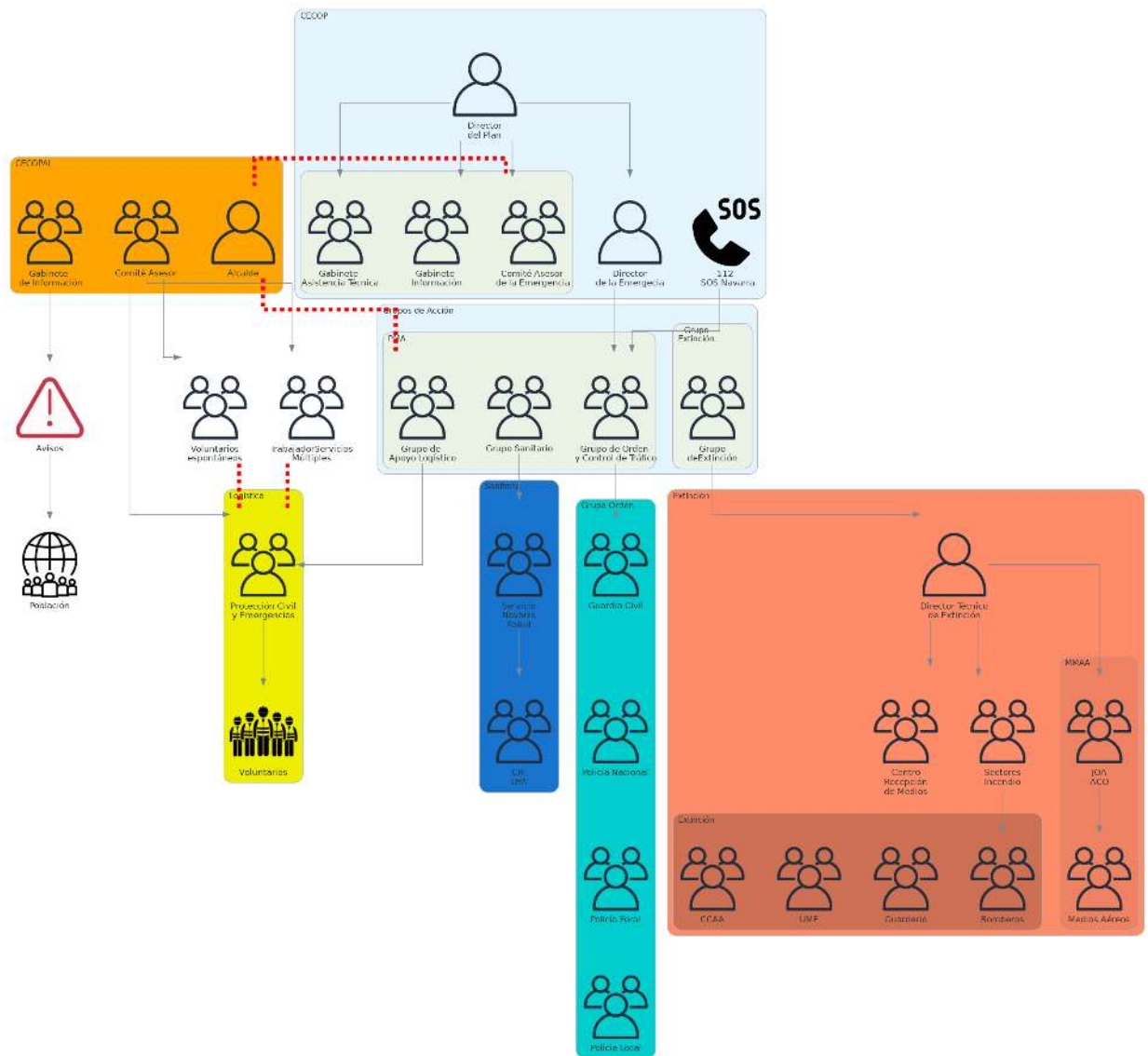
- Localización y estado de los hidrantes.
- Localización y estado de pistas, caminos, senderos.
- Topografía local.
- Estado del incendio.



- Cualquier información que sea relevante para la emergencia.

Si el CECOP lo considera oportuno estos grupos de pronto auxilio se integrarán a los grupos de acción de la emergencia. Será el coordinador de la Unidad Móvil de Coordinación de Protección Civil quien valorando los conocimientos y aptitudes de los grupos de pronto auxilio los podrá integrar en los diferentes grupos de la emergencia: de extinción, de orden y control de tráfico, sanitario o de apoyo logístico.

La emergencia quedará estructurada de la siguiente manera:



**Figura 34:** Organización de la Emergencia una vez se ha activado formalmente el INFONA. En líneas rojas punteadas personal pertenecientes al CECOPAL que pasan a formar parte del plan INFONA: Un representante en el Comité Asesor de la Emergencia, un representante en el PMA y los voluntarios espontáneos y el trabajador de Servicios Múltiples pasan a las ordenes de Protección Civil.

#### 6.2.4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN

Existen 3 estrategias para la protección de la población durante un incendio forestal: el confinamiento, el alejamiento y la evacuación. Se adoptará una u otra en función de varios factores, como son la lejanía o proximidad del fuego a la población, intensidad de las llamas, tiempo disponible...



El gabinete de información del CECOPAL será el encargado de transmitir a la población la medida a adoptar. La orden de evacuación sólo podrá ser tomada por el Director del Plan de la Emergencia.

**CONFINAMIENTO** Esta medida es la más adecuada cuando el fuego está próximo a la población y no existe mucha intensidad de llama. La población se mantiene en sus casas o en un lugar seguro dentro del pueblo. Se evitan los desplazamientos y posibles accidentes que éstos puedan producir.

**ALEJAMIENTO** Consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando los propios medios de la población. Esta medida es adecuada cuando existe un lugar seguro cerca de la población y tiene la ventaja de requerir poca logística.

**EVACUACIÓN** Como se ha dicho la orden de evacuación sólo podrá ser tomada por el Director del Plan. Esta medida consiste en el traslado masivo de la población a zonas alejadas de la emergencia, pudiendo ser estas zonas los centros de evacuación definidos en el organigrama, esto es: Piscina y frontón municipal de Aíbar. Esta medida tendrá tres etapas: aviso, preparación y traslado. El traslado se realizará con medios propios del INFONA.

## 7. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

### 7.1. SITUACIÓN DE PREALERTA

Ya se ha comentado en el apartado anterior que cuando la AEMET publica avisos muy altos o extremos de riesgo de incendio forestal queda prohibido el uso de maquinaria agrícola y toda actividad forestal. También existen restricciones en el uso de esta maquinaria cuando se dan avisos amarillos y naranjas por temperaturas extremas. En el anexo se incluye documento con todas estas restricciones

Se recomienda difundir el documento anexo a las personas propietarias de terreno agrícola o forestal y crear un sistema de avisos para informar de los días en los que existan restricciones.

### 7.2. DURANTE LA EMERGENCIA

Durante la emergencia se recomienda gestionar, a través del gabinete de información, toda la información que se vaya generando.

## 8. ACTUACIONES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA AUTOPROTECCIÓN

La Norma Básica de Autoprotección de los Centros, establecimientos y dependencias que puedan dar lugar a una situación de emergencia, aprobada en el Real Decreto 393/2007, establece que cualquier empresa o actividad ubicada en zona forestal debe contar con un Plan de Autoprotección. Por otra



parte, La Directriz Básica de Planificación de Protección de Emergencias por Incendios Forestales, aprobada en el Real Decreto 893/2013, establece que las entidades, organizaciones y actividades susceptibles de generar incendios forestales deberán contar con un Plan de Autoprotección.

En la actualidad el refugio juvenil de Getadar tiene la obligación de redactar el PAIF:

Para las nuevas edificaciones o instalaciones ubicadas en áreas de interfaz urbano-forestal, se tendrán en cuenta las medidas de autoprotección especificadas en el Anexo 5 del INFONA.

## **9. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

Es función de este documento proyectar actuaciones que puedan mejorar la defensa del municipio frente a incendios forestales. Se proponen las siguientes medidas:

- Promover que los vecinos se agrupen en Grupos de Pronto Auxilio o incluso se constituyan como Agrupaciones de Defensa Forestal (ADF) para que tengan una mejor formación y una mejor coordinación en caso de que tengan que actuar en un incendio forestal. La ADF estará organizada a nivel municipal y seguirá las órdenes del alcalde, que a su vez tomará las decisiones junto con el equipo de Protección Civil
- Se recomienda tener un listado de vecinos que sean propietarios de maquinaria agrícola y que estén dispuestos a hacer uso de su maquinaria en caso de incendio forestal.
- Se recomienda actualizar anualmente algunos apartados de naturaleza dinámica del PAMIF, como podrían ser los contactos, disponibilidad-adquisición de nuevos medios en la lucha contra incendios, actuaciones preventivas ejecutadas...
- Se recomienda ampliar la red de bocas de riego del pueblo de Ayesa, instalando 4 nuevas bocas de riego con racord de tipo Barcelona.

## **10. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN**

Se recomienda actualizar el presente documento cada 4 años o cuando haya un cambio en la formación del consistorio.



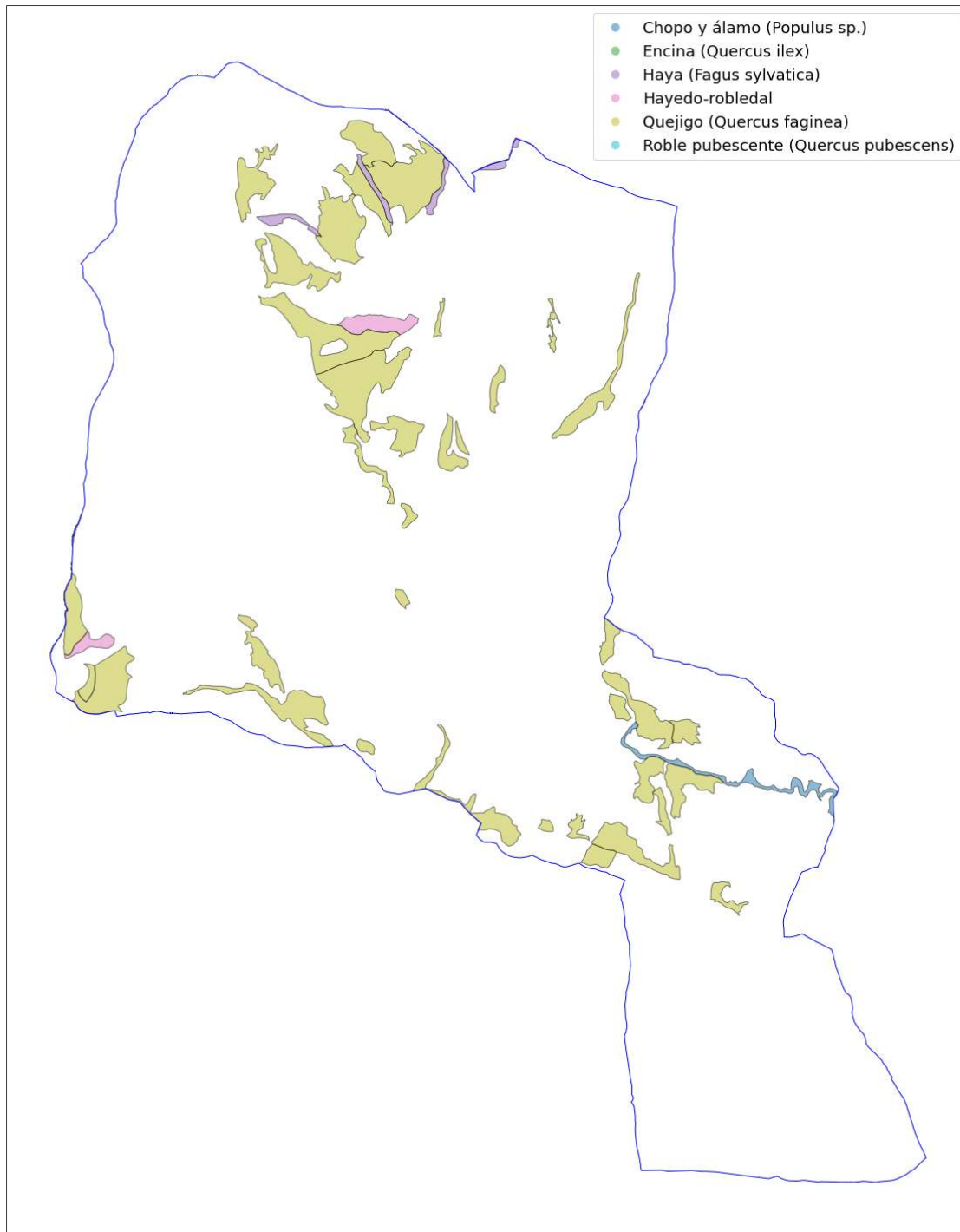
## 11. ANEXOS



### 11.1. DIRECTORIO TELEFÓNICO

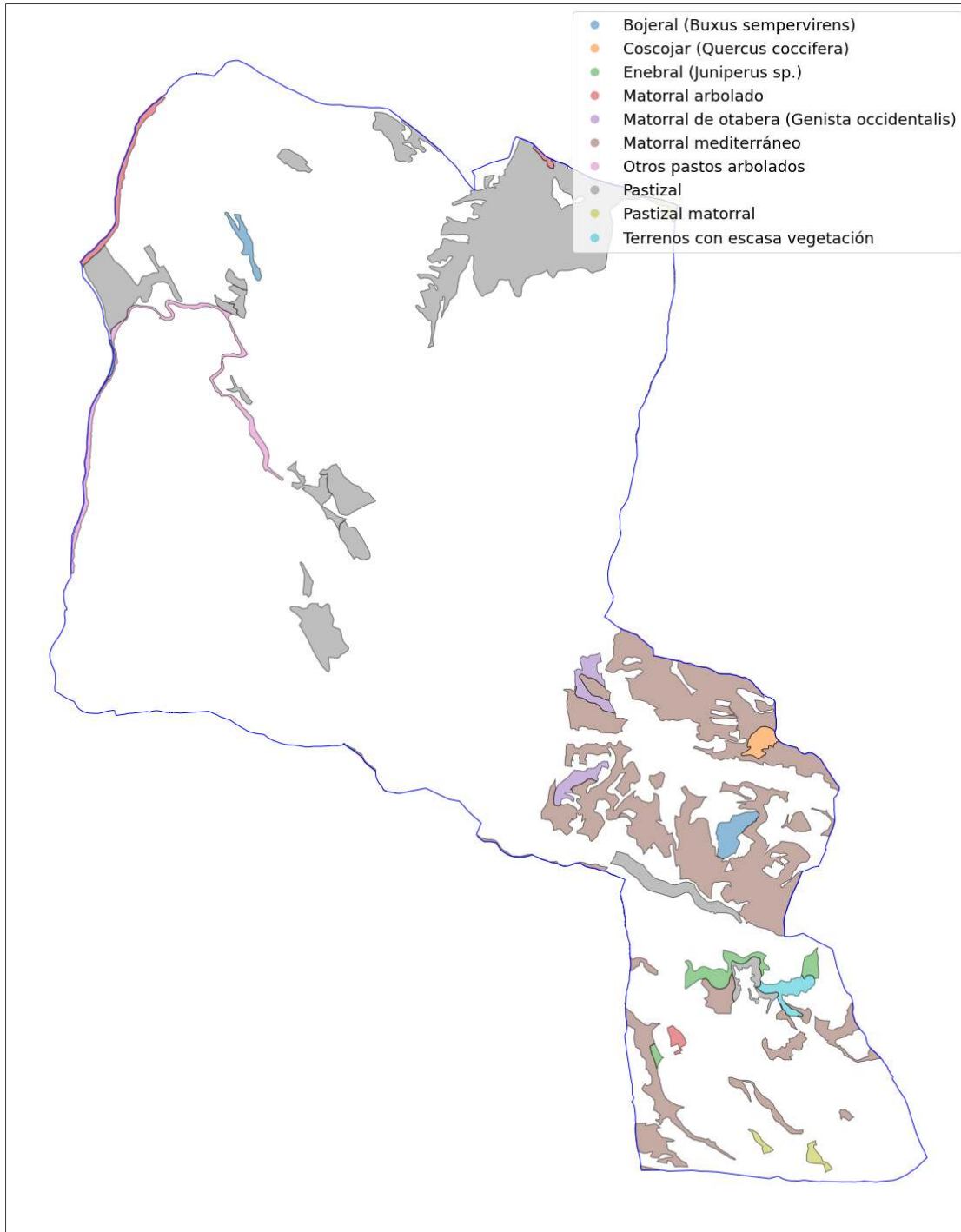
Lugar	Teléfono
Ayuntamiento	948733182
Servicio Emergencias	112
Parque Bomberos Sangüesa	948871415
Hospital Universitario de Navarra	848422222
Número guardia Basozainak/Guarderio de Medio Ambiente	948703671 / 609907084
Jefe de Negociado de Prevención de Incendios Forestales	696599981
Contacto Ayesa: Miriam Galar	609492738
Contacto Gardalain: Pepe Rojas	634517022
Contacto Moriones	665211909

## 11.2. PLANOS



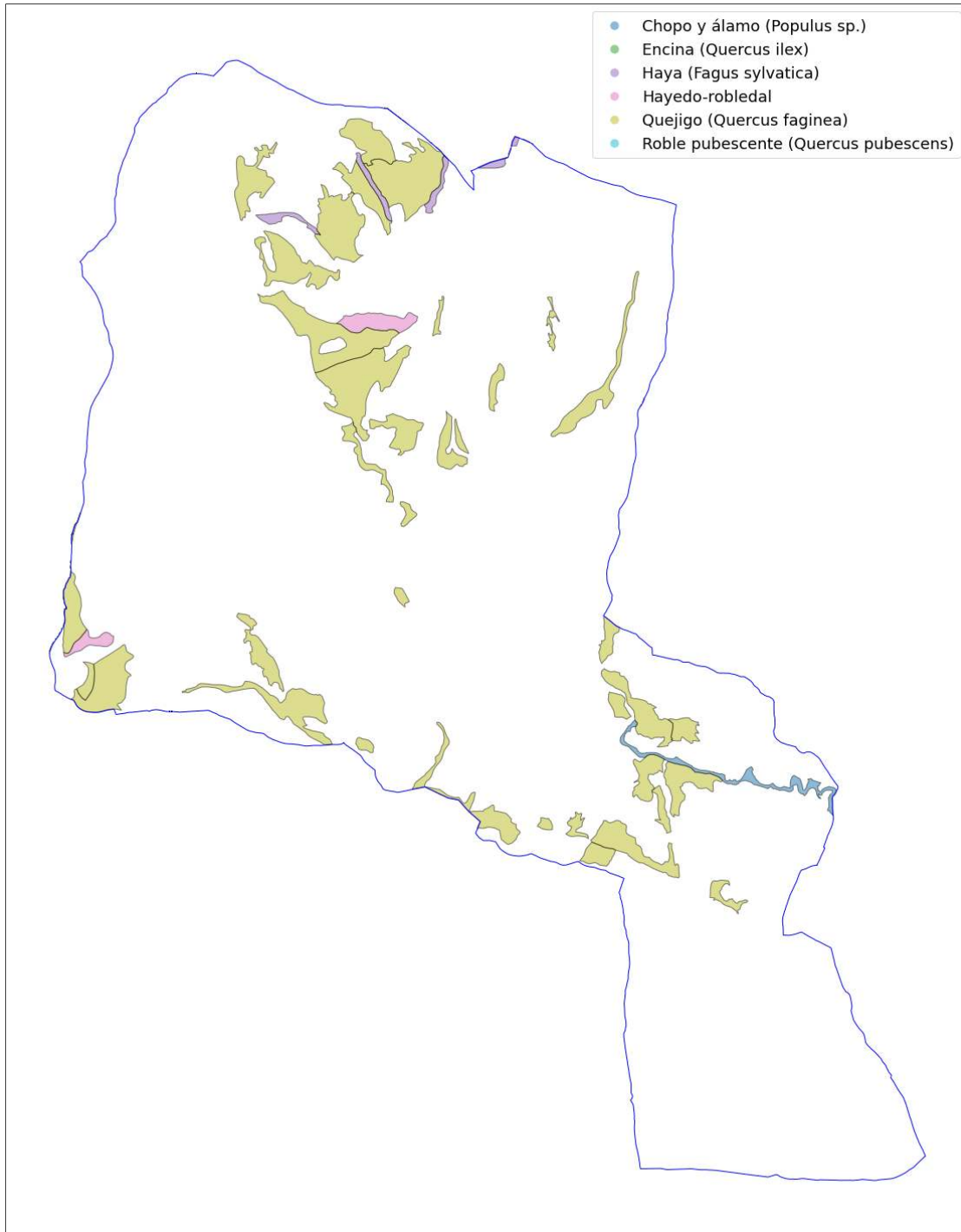
**Figura 35:** Mapa de distribución de especies principales de frondosas.

### 11.2.1. FORESTAL NO ARBOLADO



**Figura 36:** Mapa de distribución de forestal no arbolado

### 11.2.2. FRONDOSAS



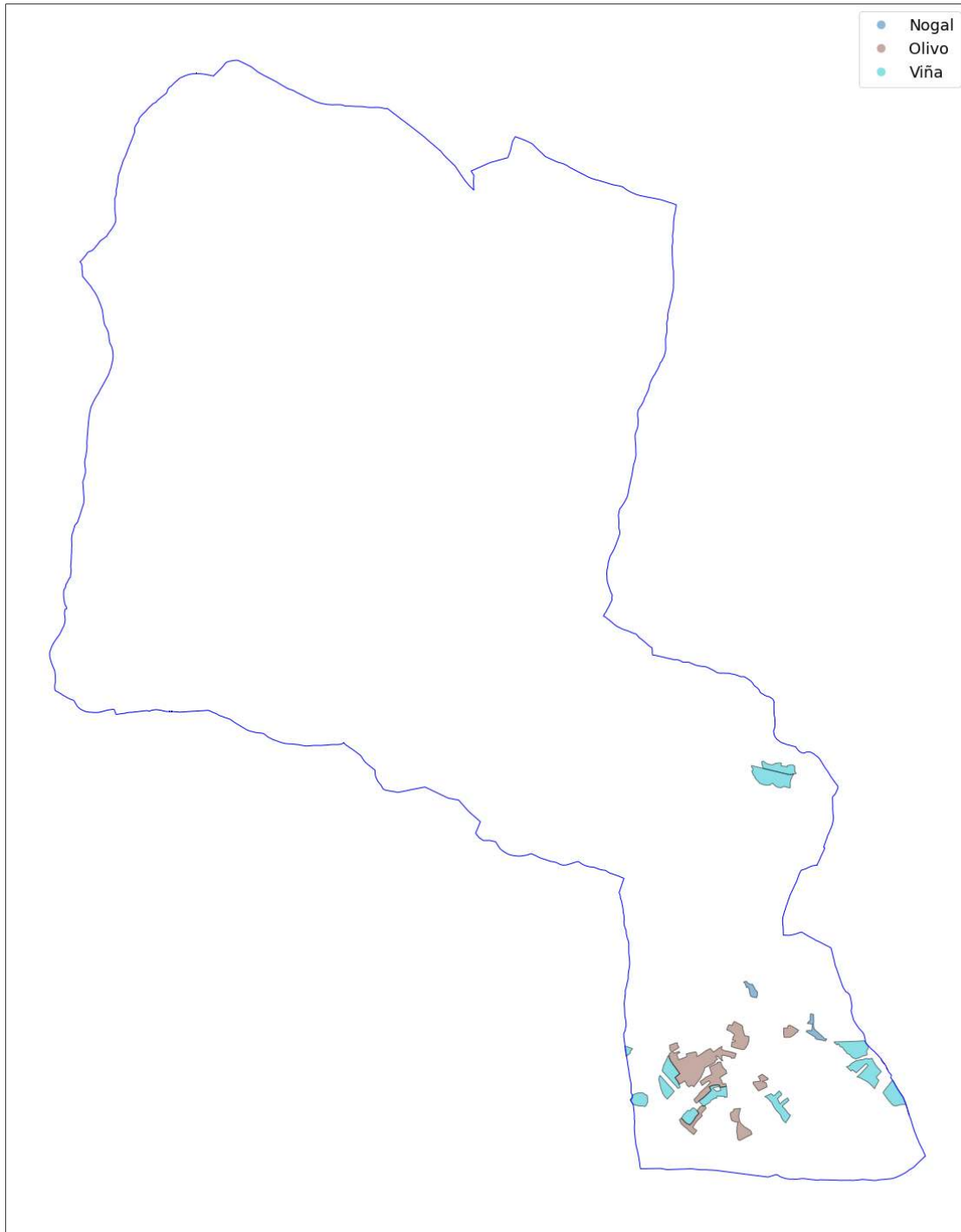
**Figura 37:** Mapa de distribución de frondosas

### 11.2.3. CONÍFERAS



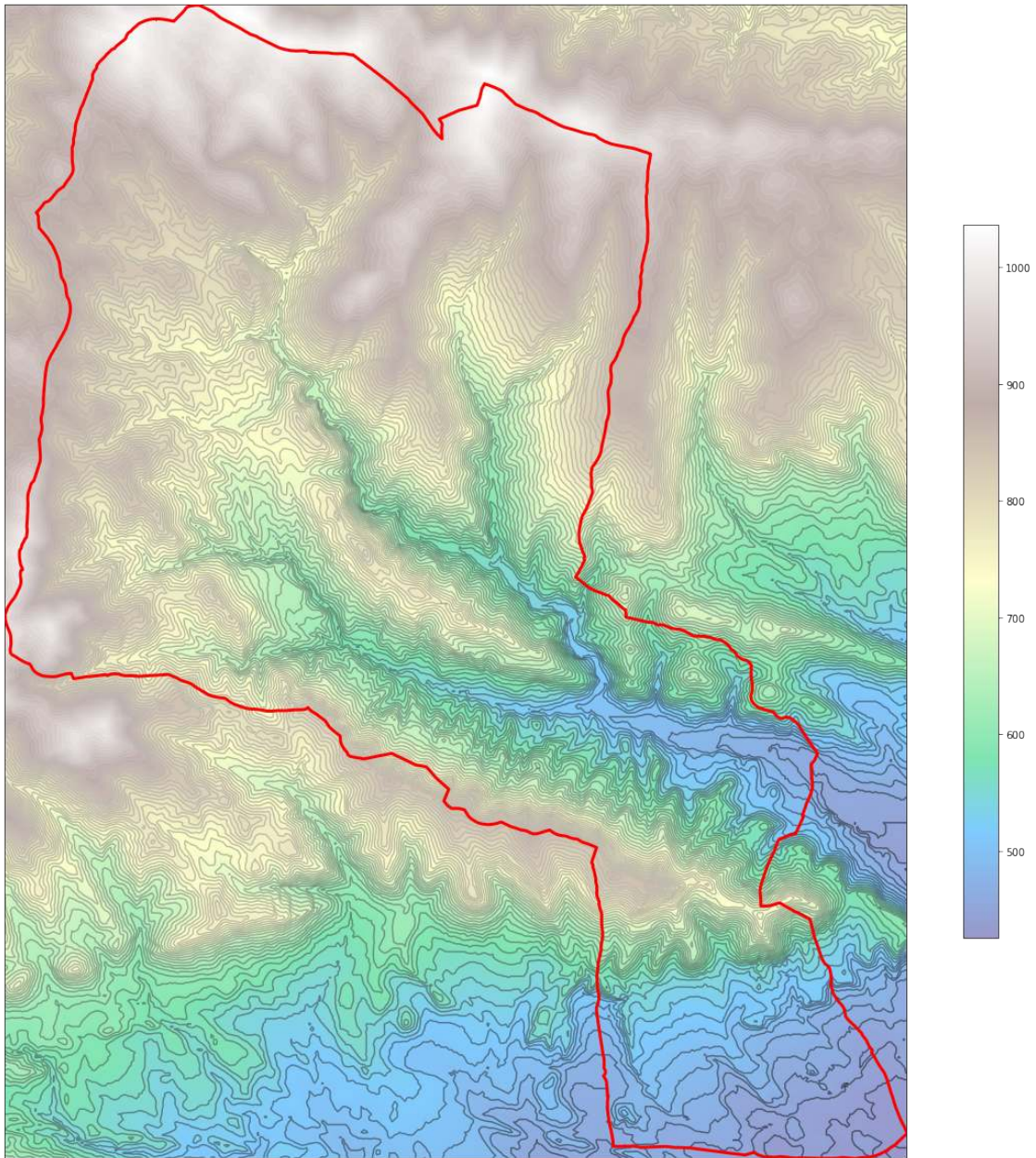
**Figura 38:** Mapa de distribución de coníferas

#### 11.2.4. CULTIVOS LEÑOSOS SECANO



**Figura 39:** Mapa de distribución de cultivos leñosos secano

### 11.2.5. MODELO DIGITAL DE TERRENO



**Figura 40:** Modelo digital de terreno

### 11.2.6. PENDIENTE

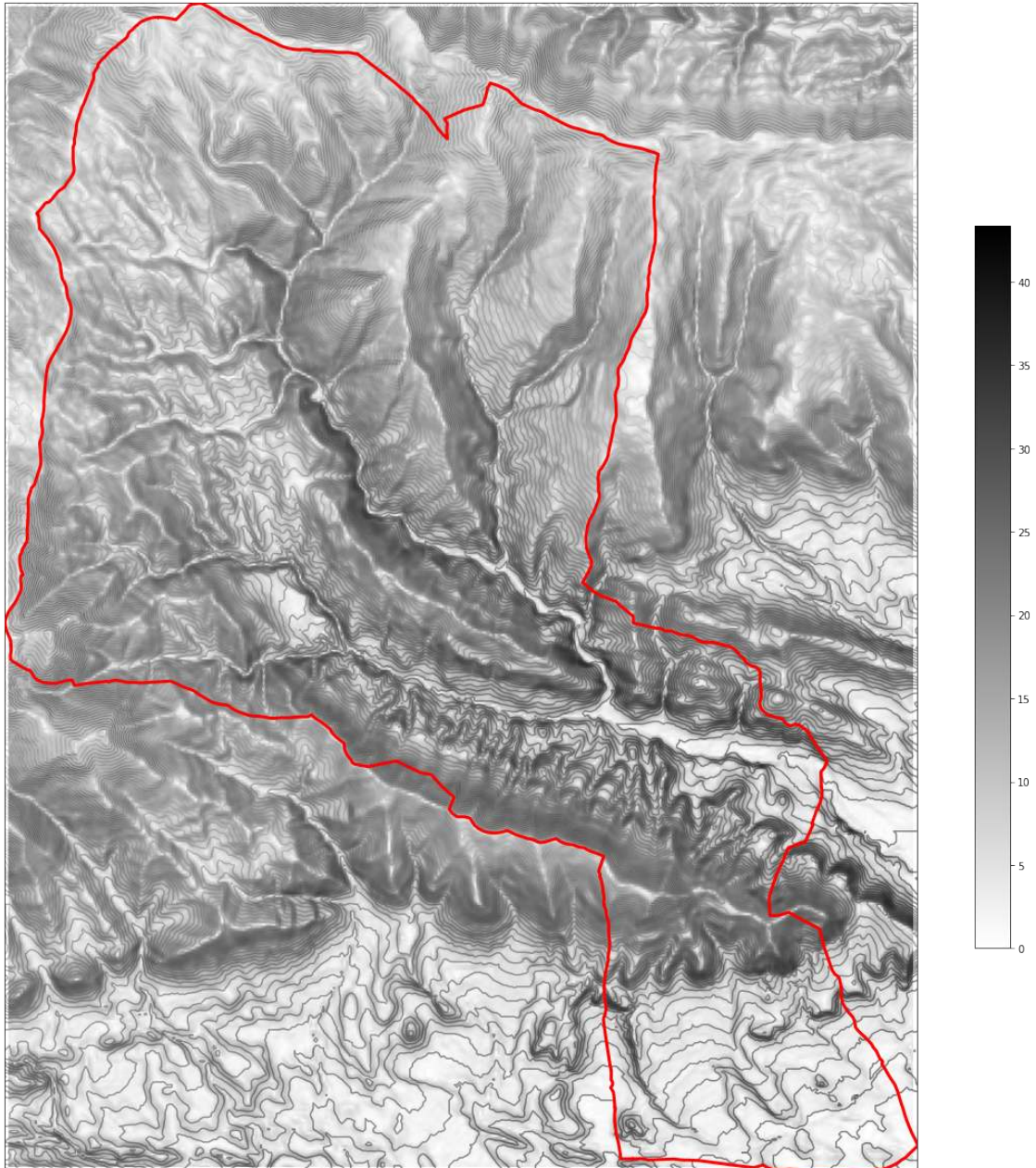
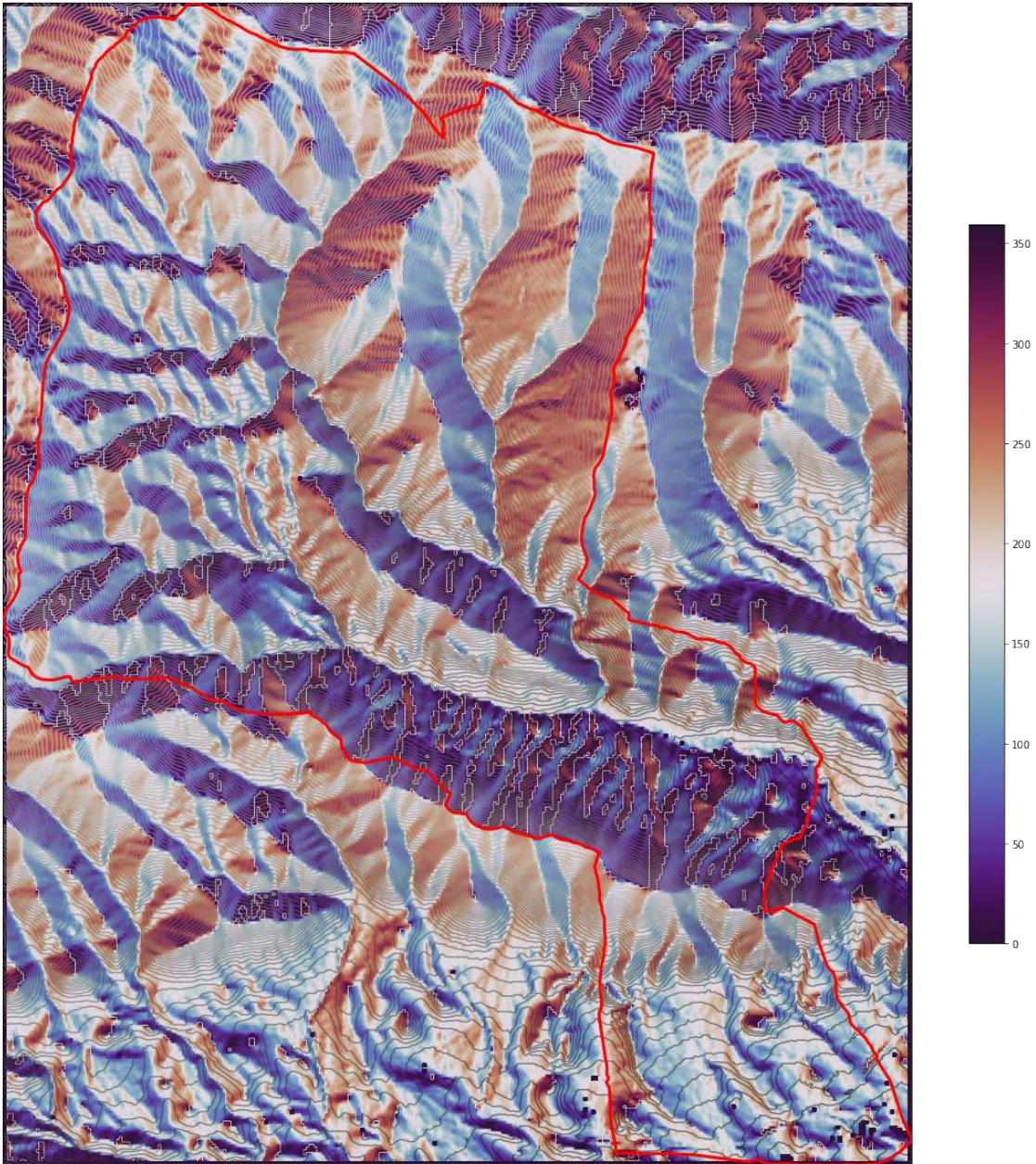


Figura 41: Mapa de pendientes

### 11.2.7. ORIENTACIÓN



**Figura 42:** Mapa de orientaciones

11.2.8. MODELOS DE COMBUSTIBLE

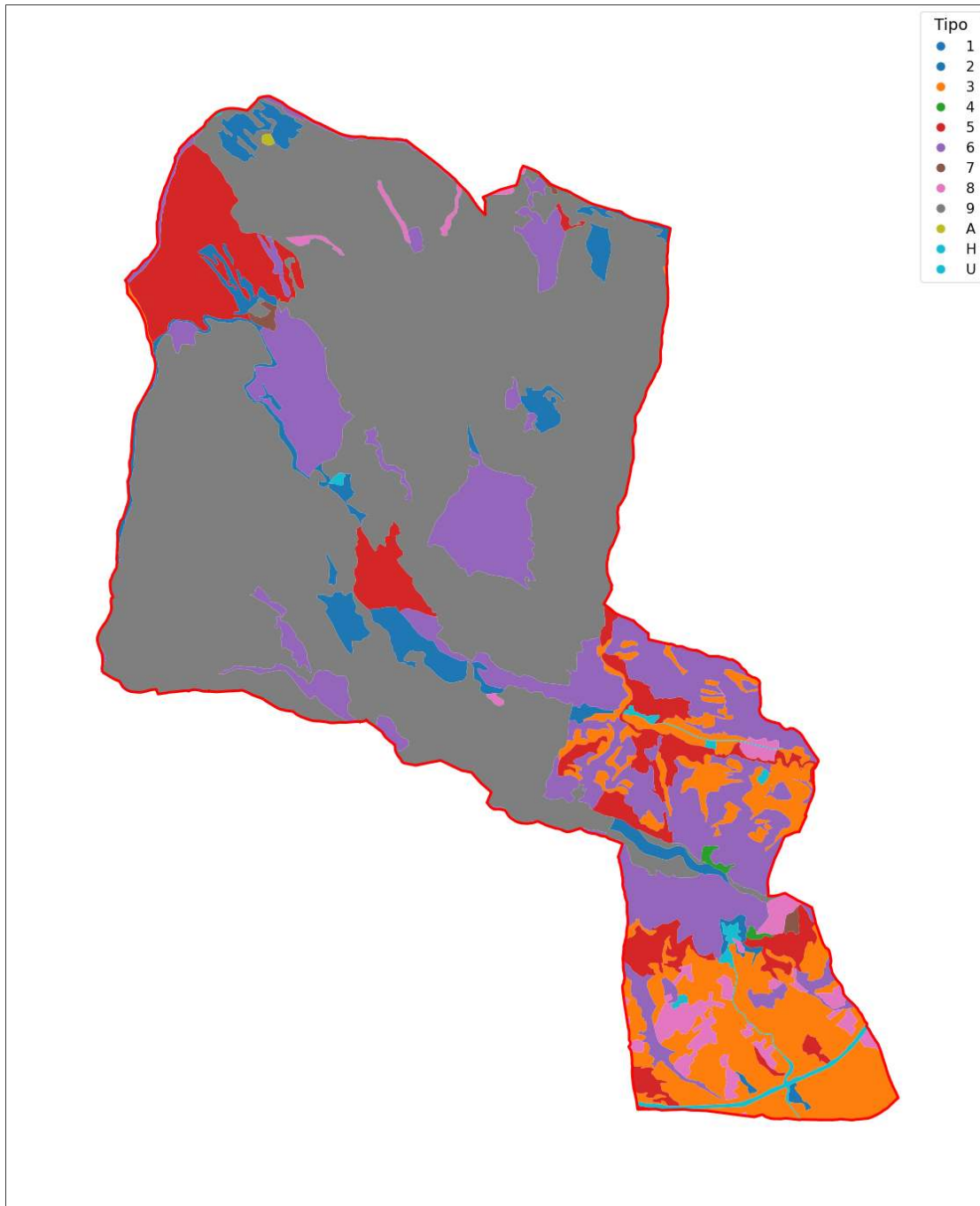
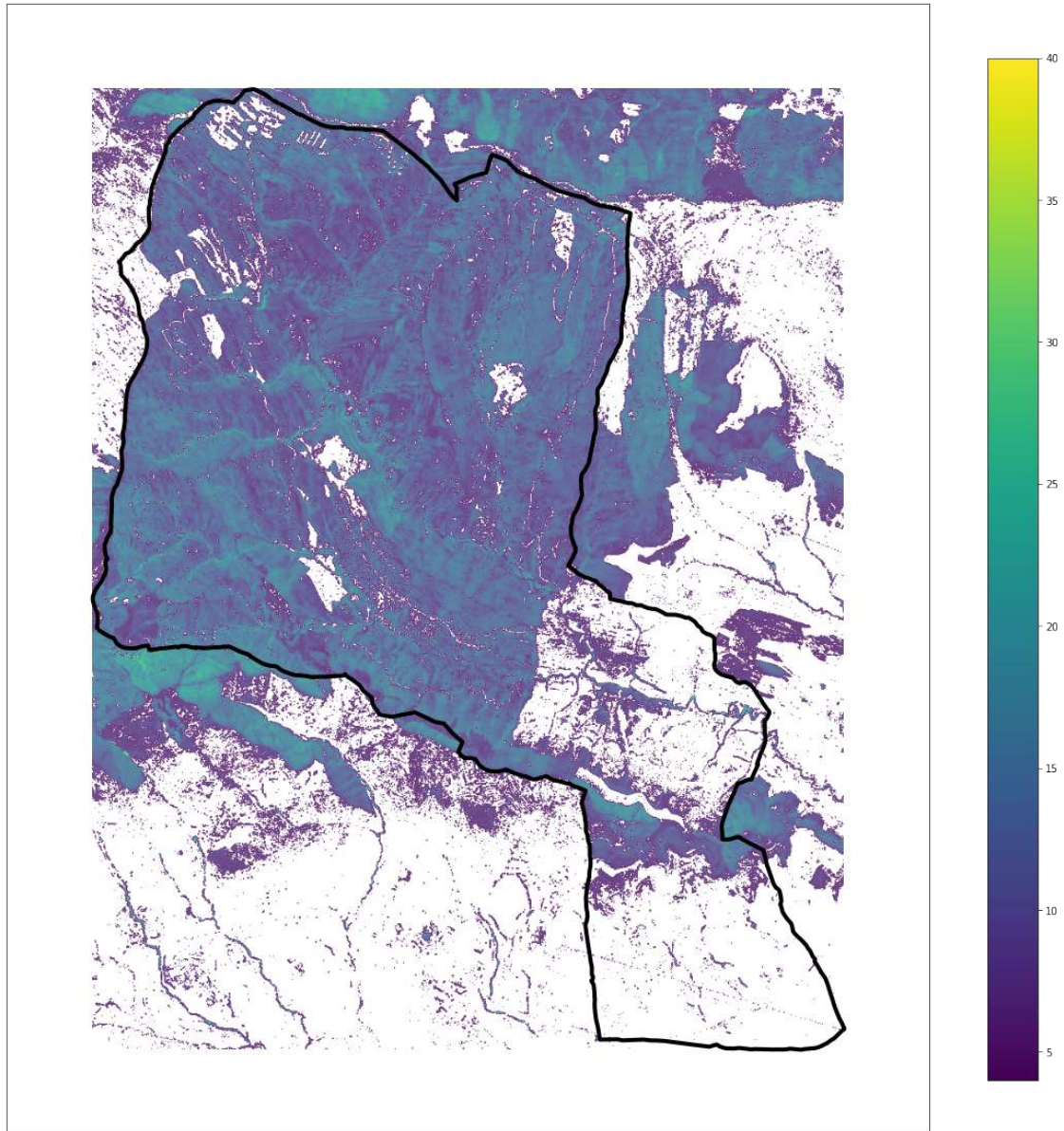


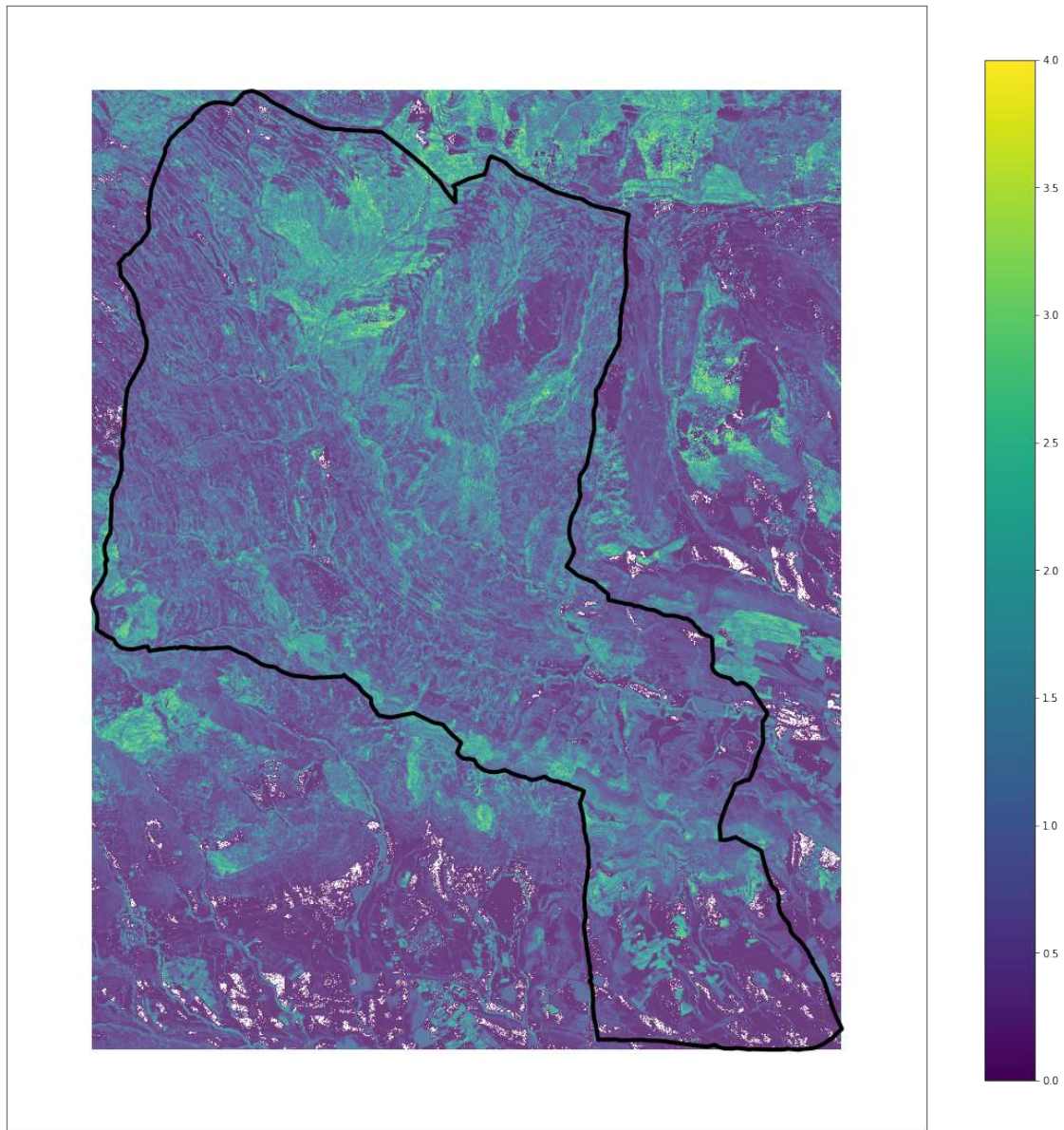
Figura 43: Modelos de combustible del municipio

### 11.2.9. ALTURA DEL ARBOLADO



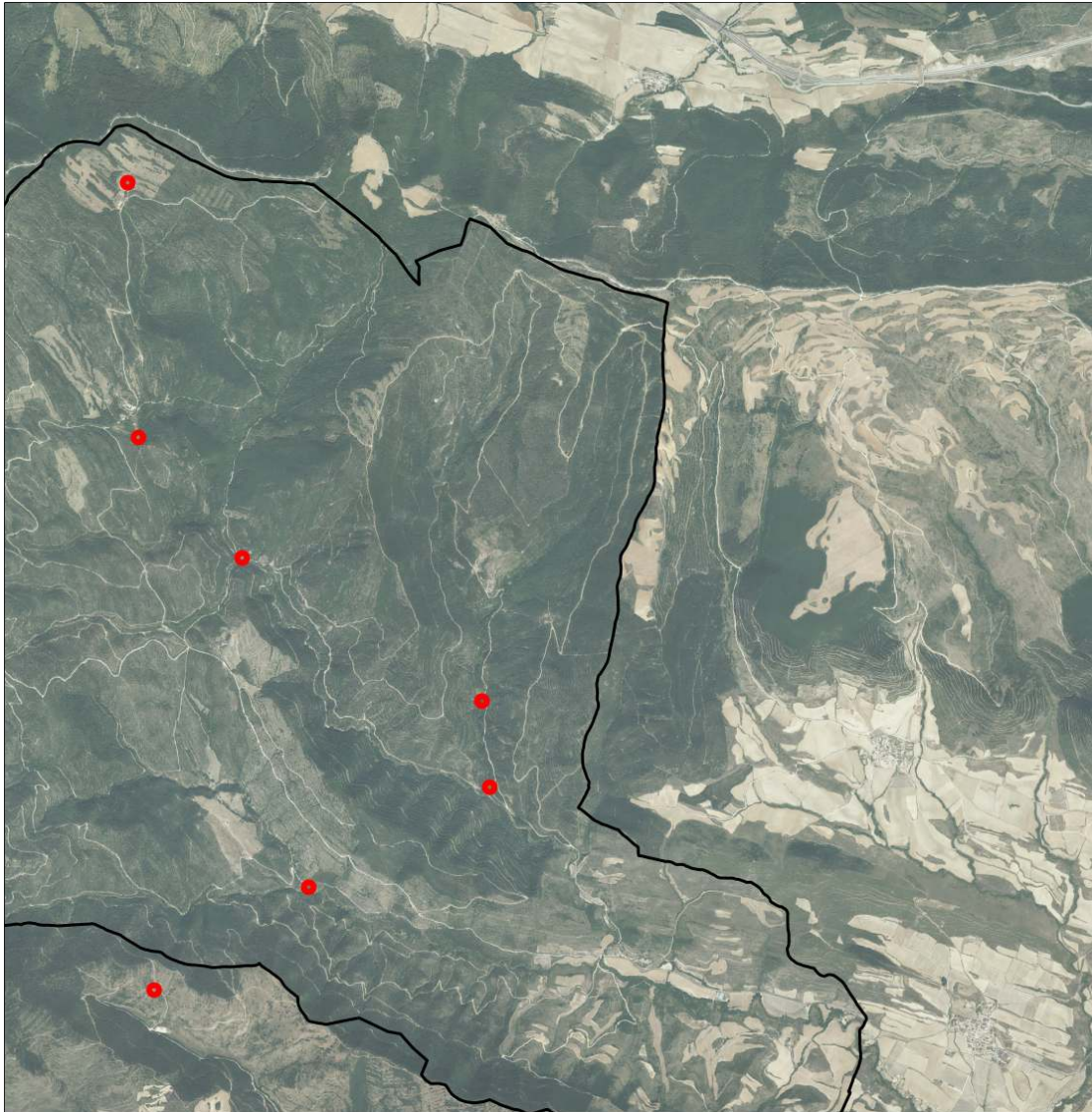
**Figura 44:** Altura del arbolado mayor de 4 metros

### 11.2.10. ALTURA DEL MATORRAL



**Figura 45:** Altura de la vegetación de menos de 4 metros

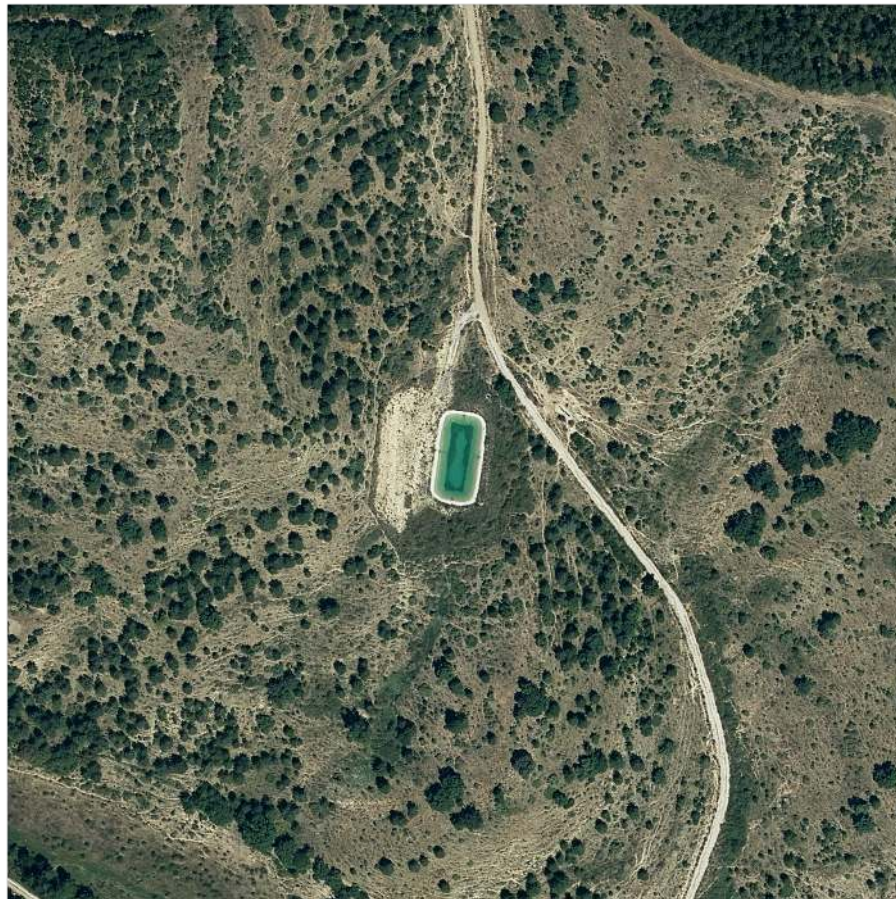
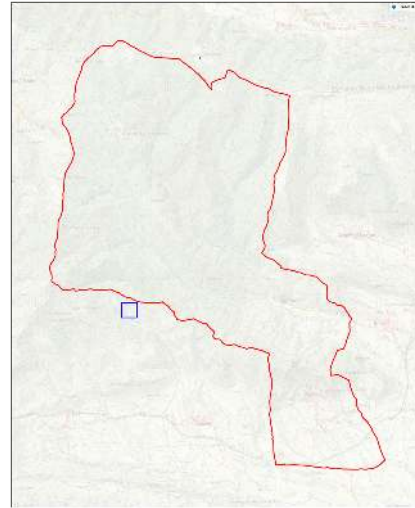
### 11.3. PUNTOS DE AGUA



**Figura 46:** Ubicación de los puntos de agua en relación al termino municipal

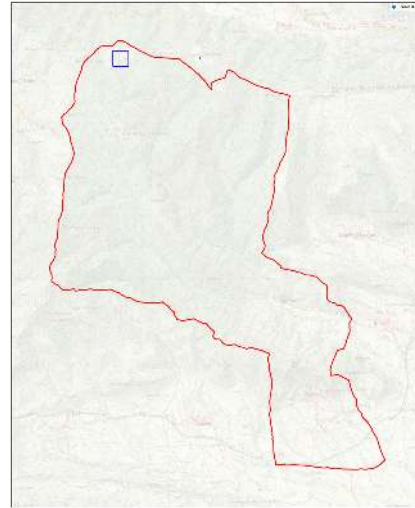
127

Capacidad	600 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	624668.94
Coordenada UTM Y	4716518.59
Longitud	-1º 31' 10.09"
Latitud	42º 35' 27.67"
Utilidad	Balsa contra incendios
Propietario	Municipal
Observaciones	-



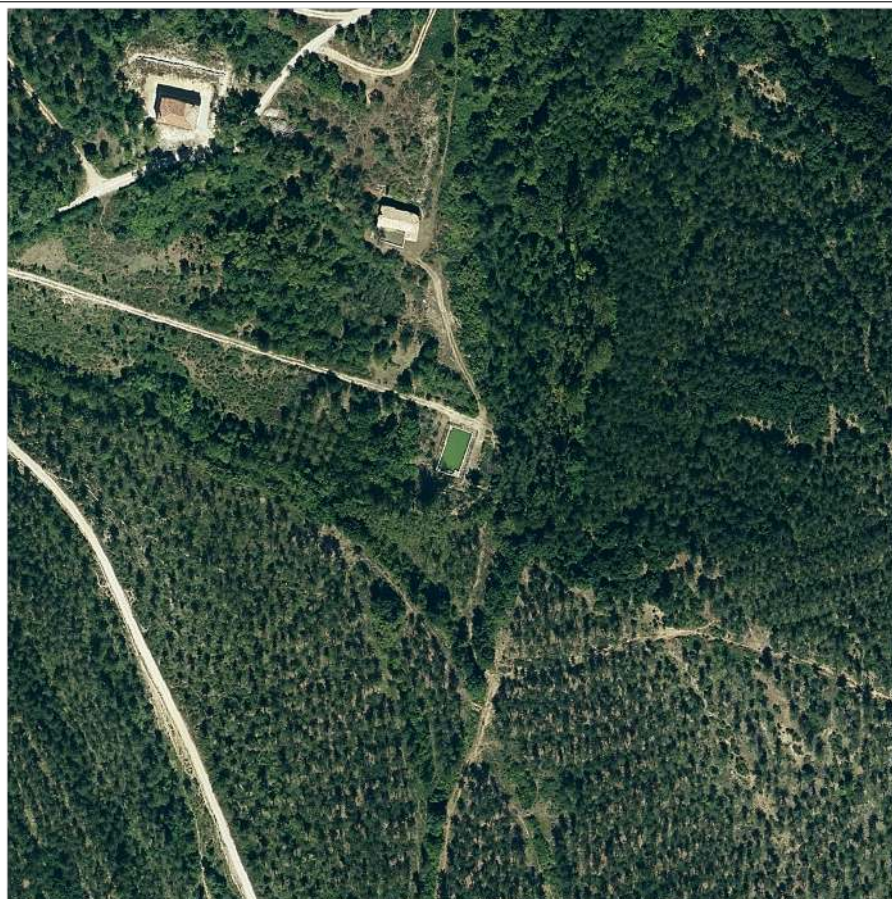
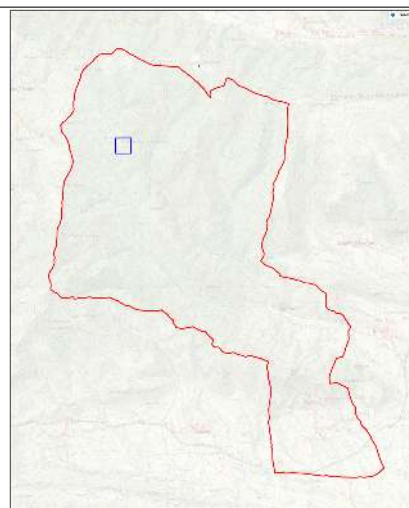
135

Capacidad	160.000 $m^3$
Coordenada UTM X	624453.07
Coordenada UTM Y	4723090.51
Longitud	-1° 31' 5.79"
Latitud	42° 39' 0.78"
Utilidad	Ganadero
Propietario	Otros
Observaciones	Gobierno de Navarra



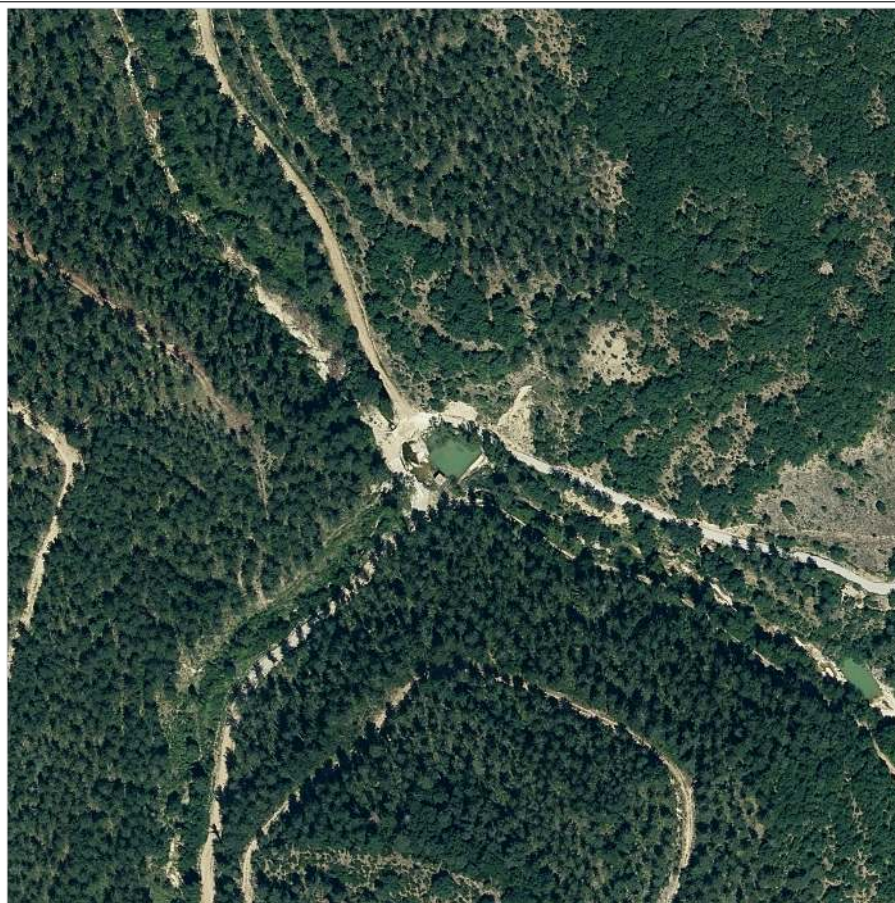
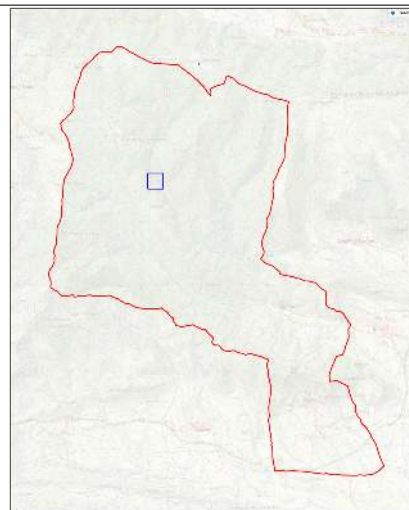
136

Capacidad	270 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	624543.03
Coordenada UTM Y	4721015.54
Longitud	-1º 31' 8.11"
Latitud	42º 37' 53.48"
Utilidad	Balsa contra incendios
Propietario	Otros
Observaciones	?



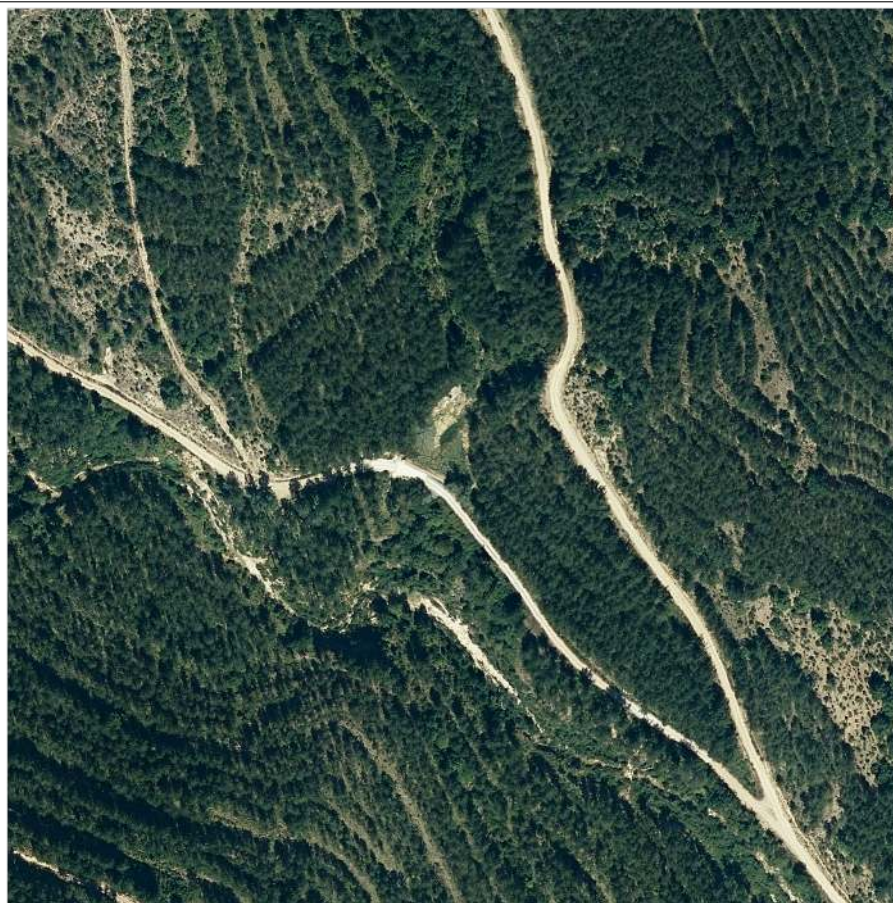
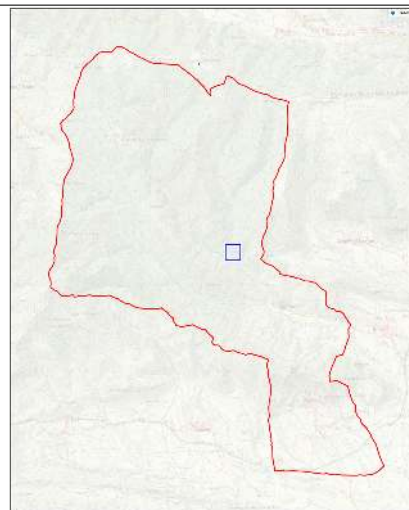
137

Capacidad	600 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	625388.00
Coordenada UTM Y	4720040.54
Longitud	-1° 31' 44.42"
Latitud	42° 37' 21.39"
Utilidad	Consumo humano
Propietario	Otros
Observaciones	?



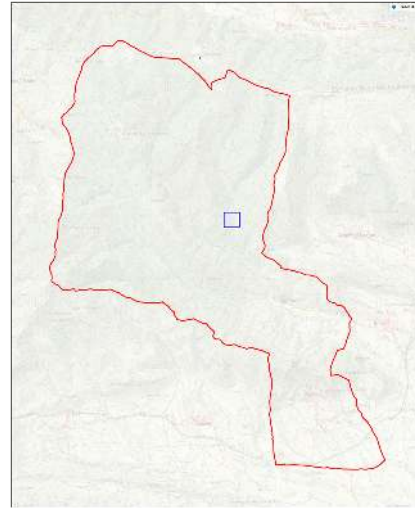
138

Capacidad	1.000 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	627407.96
Coordenada UTM Y	4718170.55
Longitud	-1° 33' 11.56"
Latitud	42° 36' 19.59"
Utilidad	Balsa contra incendios
Propietario	Otros
Observaciones	?



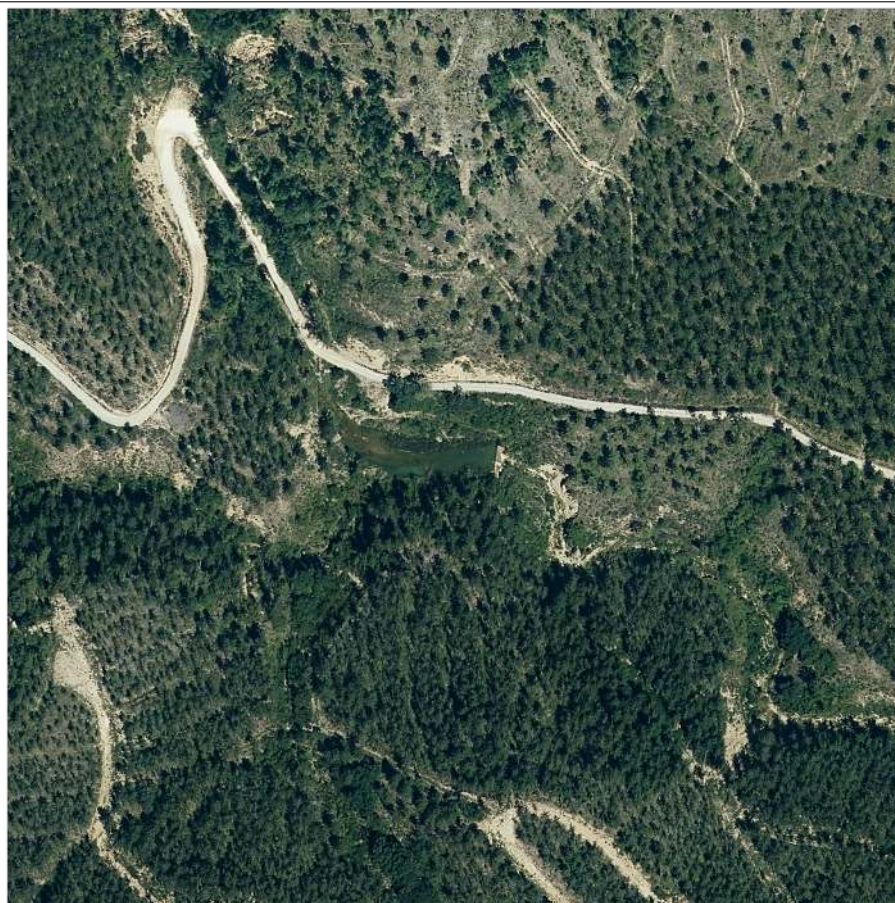
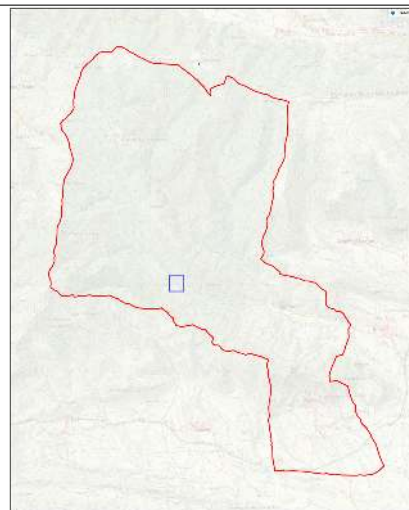
139

Capacidad	2.800 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	627342.98
Coordenada UTM Y	4718870.54
Longitud	-1° 33' 9.27"
Latitud	42° 36' 42.32"
Utilidad	Balsa contra incendios
Propietario	Otros
Observaciones	?



140

Capacidad	500 m <sup>3</sup>
Coordenada UTM X	625932.95
Coordenada UTM Y	4717360.57
Longitud	-1° 32' 6.20"
Latitud	42° 35' 54.21"
Utilidad	Balsa contra incendios
Propietario	Otros
Observaciones	?



## 11.4. PROGRAMA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES

### NORMATIVA PARA NUEVAS EDIFICACIONES

Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales. Anexo II.

Las nuevas instalaciones destinadas a explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y las viviendas vinculadas a estas, así como las nuevas urbanizaciones y edificaciones para uso residencial, comercial, industrial o de servicios resultantes de la ejecución de planes de ordenación urbanística que afecten a zonas de monte o de influencia forestal, y que no tengan continuidad inmediata con la trama urbana y resulten colindantes con el monte o zonas de influencia forestal, deberán cumplir con las siguientes medidas:

- A fin de disminuir o romper la continuidad de los combustibles forestales se deberá asegurar la existencia de una faja perimetral de protección de 30 metros de ancho medida desde el límite exterior de la edificación o instalación destinada a las personas, libre de vegetación seca y con la masa arbórea aclarada. Siempre que sea posible, esta faja deberá ser de, al menos, ocho veces la altura de la vegetación dominante.
- En las zonas de alto riesgo (ZAR) de incendio declaradas por cada Comunidad Autónoma, será necesario adoptar medidas especiales de autoprotección pasiva de la edificación o instalación frente a posibles fuentes de ignición procedente de incendios forestales.
- Las infraestructuras de servicio a las edificaciones o instalaciones incluidas en zonas de alto riesgo (ZAR) de incendio, tendrán, según lo establecido en el artículo 48.6 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, servidumbre de uso para su utilización por los servicios de prevención y extinción de incendios. A estos efectos las pistas que se realicen habrán de reunir las siguientes características:
  - Ancho de la vía: de cinco metros en viales con dirección en dos sentidos, y a tres metros en viales de sentido único. Se establecerá en estas vías la debida señalización de acuerdo con las normas de tráfico
  - Radio mínimo de giro interior de las curvas: 5 metros
  - Gálibo de seguridad de poda de árboles: 5 metros
  - Pendiente de la vía: inferior al 12 %, pudiendo llegar ocasionalmente al 20 % como máximo
  - Zonas de cambio de sentido para cada kilómetro de vía, debiendo ser de 200 metros cuadrados y 8 metros mínimo de largo.
- Las urbanizaciones y edificaciones para uso industrial deberán disponer de una red perimetral de hidrantes según normativa específica o, al menos:
  - Diámetro de la conducción de 100 mm
  - Caudal de 17 l/s
  - Presión mínima de 1 bar.
- En su defecto contará con tomas de agua (caudal de 12 l/s o de acuerdo con lo establecido reglamentariamente).
- Todos los sistemas de defensa contra incendios deberán estar adecuadamente señalizados, de acuerdo con la normativa en vigor.

### PROPUESTA DE ACTUACIONES PREVENTIVAS EN EL INTERFAZ URBANO-AGRÍCOLA Y URBANO-FORESTAL



En cuanto a las actuaciones preventivas en interfaz urbano-agrícola 1 , el INFONA 2022 es claro:

En caso de cultivos agrícolas altamente combustibles (trigo, cebada, avena...), recomienda establecer franjas perimetrales de protección de 8 m de anchura medida desde el límite exterior de la edificación o instalación destinada a las personas, que se mantendrán libres de cultivo y vegetación seca. La recomendación de estas franjas de protección no será aplicable a cultivos de regadío, y a las especies mejorantes señaladas en la PAC. leguminosas (guisantes, habas, garbanzos...), las oleaginosas (girasol, colza o soja) y crucíferas (rábano, rúcula, nabo), así como a cultivos de secano tipo viña, almendro u olivo.

Siempre que sea posible se recomendará diseñar el plan de siembras de manera que tanto los cultivos mejorantes, como las superficies a dejar en barbecho, que se mantendrán en condiciones de limpieza de vegetación, se coloquen junto a los núcleos urbanos.

Para la interfaz urbano-forestal existe el Estudio Básico para la Protección contra Incendios Forestales en la Interfaz urbano-forestal del MITECO que en su capítulo 7, Guía para la Planificación Preventiva, establece cuáles son las estrategias de mantenimiento para cada una de las 3 zonas de prioridad. Las medidas que se describen a continuación se pueden llevar a cabo por parte del ayuntamiento cuando la parcela está catalogada como urbano o urbanizable, para el resto de los casos será necesario pedir los permisos oportunos al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Contactar con el Técnico de medio ambiente de la zona de estudio (Ver directorio telefónico en Anexo).

Las principales estrategias en las Zonas de Prioridad 1 (los primeros 10 m desde el edificio) 2 son la eliminación del combustible o la sustitución por especies menos inflamables.

- Debe existir un espacio de defensa suficiente para proteger los edificios de los incendios forestales y, viceversa, para reducir el riesgo de propagación de un incendio en la edificación a la vegetación circundante. La distancia mínima recomendada entre el edificio y el combustible forestal debe ser 10 m.
- La vegetación herbácea anual asentada en esta Zona debe ser segada para que no supere los 10 cm de altura.
- Los restos vegetales y residuos deben ser retirados de la Zona al menos una vez al año.
- Los árboles viejos, enfermos o muertos con riesgo de iniciar o propagar el incendio deben ser eliminados.
- El espacio de defensa debe estar previsto en la construcción de la edificación y la responsabilidad del mantenimiento corresponde al propietario.
- Debe alentarse a los propietarios a transformar la cubierta vegetal reemplazándola por especies poco inflamables adaptadas a la ecología del entorno.
- La vegetación más próxima a la edificación debe ser podada para evitar la extensión de cualquier fuego que pueda producirse en la vivienda.
- Cuando la pendiente o la exposición incrementen el riesgo deben realizarse fajas o áreas cortafuegos. Las estructuras sitiadas en lo alto de las laderas tendrán un espacio de defensa de al menos 30 m.

La Zona de Prioridad 2 (10-30 m de radio) 3 debe ser un espacio no sometido a incendios de copas de alta intensidad. Los fuegos de superficie, cuando sean de baja intensidad y fácilmente extinguidos, pueden atravesar esta área.

- La estrategia de manejo de vegetación más adecuada es la reducción del combustible, preferi-

blemente a su eliminación total. Las acciones propuestas se refieren principalmente a masas de coníferas o mixtas.

- Aclareo de la cubierta vegetal. Trata de reducir la fracción de cubierta a menos del 40 % con un distanciamiento entre copas de al menos 3 m.
  - El aclareo permite mantener los pies arbóreos a una distancia de al menos 30 m de la edificación en cada dirección en terrenos nivelados.
  - Conviene eliminar los árboles viejos, enfermos o muertos por el alto riesgo que suponen de ignición y propagación del fuego. Aunque tienen un alto valor ecológico como nicho de la vida silvestre es recomendable su eliminación en este tipo de Zona.
  - A mayor pendiente mayor espaciamiento entre los árboles, a fin de que el aclareo resulte efectivo.
- Claras por lo bajo. Consisten en la eliminación del cortejo arbóreo de menor tamaño. Este cortejo está formado por ejemplares jóvenes que se desarrollan bajo el dosel de los árboles de mayor tamaño. La finalidad de estas claras es evitar la propagación vertical de los fuegos de superficie hacia las copas.
  - Eliminar todos los árboles que crezcan bajo el dosel de un árbol de mayor altura, siempre y cuando no esté prevista la eliminación del mayor por otras razones: salud, sombra. Si se opta por dejar algún árbol joven conviene que no se quedan agrupados en bosquetes y que se espacien con distancias superiores a los 4 m.
  - Las distancias con respecto a la edificación principal son las mismas que las recomendadas en el aclareo de la cubierta vegetal.
- Poda de ramas bajas. Supone la eliminación de ramas bajas en los árboles de mayor tamaño y de los restos que se acumulan sobre ellas. Esta acción evita la propagación vertical del fuego desde el suelo hasta el dosel y el incremento de intensidad que dicha propagación conlleva. La poda es recomendable exclusivamente en coníferas.
  - Es recomendable podar la totalidad de las coníferas. Para ello hay que eliminar las ramas vivas y muertas hasta una altura del tronco de 2 m desde el suelo. Así se contribuye a reducir la transmisión del fuego de superficie hacia la copa.
  - Eliminar con prontitud los restos de la poda para evitar la propagación de incendios y el ataque de insectos xilófagos.
  - Hay que tener en cuenta algunas excepciones: en masas de coníferas con predominio de pinos, la poda debe realizarse solamente en los pinos. Las razones de esta excepción son fundamentalmente estéticas. Por ello conviene eliminar los árboles más próximos a los ejemplares no podados.
  - Las ramas más cortas de las coníferas pueden ser objeto de poda en determinadas áreas. También conviene no podar los ejemplares más jóvenes, con altura inferior a 8 m, eso sí, dejando un espaciamiento adecuado a su alrededor. De este modo se garantiza la pervivencia de la masa.
- No se recomienda el aclareo o eliminación de árboles caducifolios (por ejemplo, álamo) en masas mixtas, ya que este tipo de vegetación dificulta la propagación del fuego la mayor parte del año.
- En terreno llano la Zona de Prioridad 2 tiene un ancho de 20 m, y se extiende desde los 10 m de radio a partir de la edificación hasta los 30 m.
- En terrenos inclinados es conveniente ampliar el ancho de la Zona ladera abajo.
- El manejo efectivo de la vegetación en esta Zona requiere un notable esfuerzo inicial seguido de un programa de mantenimiento.

La Zona de Prioridad 3 comienza a 30 m de distancia de la edificación y se extiende hasta 100



o más de la misma 4 . Las estrategias y estándares de manejo de la vegetación en la Zona de Prioridad 3 son similares a los descritos en la Zona de Prioridad 2. Las medidas recomendadas en zonas de prioridad 3 serán:

- Las medidas de manejo de la vegetación en la Zona 3 deben tender a la creación de un espacio libre de incendios de copas de alta intensidad. El fuego puede atravesar la zona, siempre y cuando sea poco intenso y fácil de extinguir.
- La gestión del combustible en esta área solamente es exigible en situaciones determinadas, por ejemplo, cuando los niveles de riesgo son elevados como consecuencia de la continuidad de la masa forestal y la pendiente elevada, y cuando no ha sido posible reducir el riesgo en la Zona 2 al nivel deseado.
- Las principales estrategias de manejo de la vegetación en la Zona de Prioridad 3 son la reducción y transformación del combustible (preferiblemente a la eliminación).
- Se recomienda la conservación de masas e individuos caducifolios (por ejemplo, álamo) en masas mixtas, dado que estas especies dificultan la propagación del fuego durante buena parte del año.
- En terreno llano, la Zona de Prioridad 3 se ubica entre dos círculos concéntricos con centro en la edificación y de radio 30 y 100 m respectivamente.
- En terrenos con pendiente la anchura de la Zona debe ampliarse ladera abajo.
- El manejo efectivo de la vegetación en esta Zona requiere un notable esfuerzo inicial seguido de un programa de mantenimiento.

El manejo de la vegetación puede producir una cantidad enorme de material que debe ser adecuadamente eliminado. Si este material combustible se abandona en el lugar puede generar riesgo adicional de incendio. Algunos métodos indicados para la disposición de los residuos son los siguientes:

Depósito en vertedero: el traslado de los residuos a un vertedero autorizado tiene la ventaja de su eliminación total del sitio. Los principales inconvenientes son el elevado coste de la operación y el elevado volumen de ocupación en el vertedero.

Compostaje: se trata de una alternativa adecuada para la reducción de costes y la minimización del volumen de ocupación de vertederos. Asimismo, permite eliminar las emisiones y otros daños ambientales que pudieran derivar de la combustión, y permite el reciclado de los nutrientes. Los principales inconvenientes estriban en que los restos de coníferas requieren de muchos años para su total descomposición. Por su parte, los restos de caducifolias y herbáceas se descomponen con mayor rapidez y presentan buenas cualidades para el compostaje.

Una alternativa interesante es la realización de un programa comunitario de compostaje. Para ello es precisa la construcción de un área centralizada de compostaje próxima cuya gestión será realizada por voluntarios o por la comunidad vecinal. Los gastos de la operación pueden resarcirse parcialmente con la venta del compost.

Astillado: el procedimiento consiste en el empleo de una astilladora mecánica para el astillado de los restos y su posterior esparcimiento sobre el terreno. Las astillas se descomponen con rapidez y presentan un riesgo bajo de contribución a la propagación de incendios (siempre y cuando las astillas se esparzan adecuadamente). Las astillas actúan como mulch y facilitan la retención de humedad, estimulan el crecimiento de las plantas y previenen la erosión. Las principales desventajas del método radican en el alto coste. Además, si la dispersión no es adecuada se puede agravar el riesgo de incendio y dificultar el crecimiento de la vegetación.



Recuperación: la madera y la leña puede ser recuperada por los vecinos. El material restante debe ser depositado en condiciones seguras. Las pilas de leña se encienden con suma facilidad en los fuegos de interfaz. Deben situarse a una distancia superior a 10 m de las edificaciones y nunca ladera abajo.

Apilamiento y quema: este sistema es efectivo siempre y cuando se den las condiciones climáticas adecuadas conjuntamente con un grado idóneo de humedad del material. Para minimizar la generación de humo el combustible debe estar tan seco como sea posible. Para facilitar el secado conviene amontonar los restos en pilas de tamaño adecuado situadas en zonas aireadas y alejadas de los árboles. No debe quemarse hierba o restos leñosos recién cortados por su alto grado de humedad.

Conviene proceder a la quema cuando los restos se han secado debidamente, para lo que debe haber transcurrido al menos una estación y un período seco. Las mejores condiciones para la quema suelen darse entre mediodía y las cuatro de la tarde, con luz y viento moderado. Como se necesita el movimiento del aire para dispersar el humo es recomendable evitar el amanecer y el atardecer, las inversiones térmicas o los días de calma, ya que en estas condiciones no se dispersa el humo y se altera la calidad del aire.

Para un mejor resultado de la quema, con una menor producción de humo, conviene iniciar un fuego intenso de pequeño tamaño que se irá extendiendo sin perder intensidad. Los residentes con menos cantidad de residuos pueden utilizar barriles adecuados, que reducen el riesgo de propagación. Una vez que se extingue la llama hay que apagar todos los restos en combustión, dado que en esta fase se genera gran cantidad de humo. Las quemas deben estar permanentemente vigiladas, ya que los fuegos abandonados pueden causar problemas a las edificaciones o al bosque.

Previamente a la realización de las quemas es preciso informar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para garantizar el cumplimiento de la legislación y obtener las autorizaciones necesarias.



### 11.5. PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL

PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL		
	DESCRIPCIÓN	SÍ NO OBSERVACIONES
INFRAESTRUCTURAS DE APOYO A LA EXTINCIÓN	HIDRANTES	Señalización correcta Estado adecuado
	ARMARIOS CON HIDRANTES	Señalización correcta Estado adecuado
	DEPÓSITOS DE AGUA	Señalización correcta Balsas llenas Depósitos llenos Fácil acceso Estado adecuado
	VÍAS DE ACCESO (con o sin salida)	Señalizadas Anchura mínima de las vías (3.5m) Altura mínima libre (4.5m)
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MUNICIPALES	MANGUERAS	Estado adecuado Falta de equipo
	RACORES	Estado adecuado Falta de equipo
	LANZAS	Estado adecuado Falta de equipo
	EQUIPOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	Estado de adecuado Falta de equipo
	VEHÍCULOS	Estado adecuado Falta de equipo
MANTENIMIENTO DE LA VEGETACIÓN	ZONA DE PRIORIDAD 1 (10m)	Limpieza Franjas Estado adecuado
	ZONA DE PRIORIDAD 2 (30m)	Estado adecuado Cumplimentación con ordenanzas para interfaz IUF
	ZONA DE PRIORIDAD 3 (100m)	Estado adecuado Cumplimentación con ordenanzas para interfaz IUF
MANTEN. DE ZONAS RECREATIVAS	ZONAS RECREATIVAS	Limpieza Estado adecuado Papeleras y basuras Señalización correcta y preventiva
MANTEN. DEL PAMIF		Actualización de contactos del directorio Actualización y revisión del plan Revisión de los grupos de difusión Campañas de sensibilización a la población Revisión de todos los PAIF que contiene el municipio

## 11.6. AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO EN LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL

### 1. RIESGO DE INCENDIO EN LA ZONA

- 1.1. Posibilidad de que ocurra un incendio en la zona:
  - Zonas con alta frecuencia histórica de incendios causados por tormentas eléctricas.
  - Zonas con alta recurrencia de incendios de origen antrópico. A menudo se relaciona con el uso recreativo, estimado por la aparición de hogueras y barbacoas, huellas de caballo, marcas de vehículos, tamaño de las poblaciones próximas y conocimiento por parte de los agentes forestales del lugar. Los lugares con mayor riesgo potencial de sufrir incendios por accidentes o negligencias son:
    - Zonas de recreo en el monte.
    - Zonas adyacentes a carreteras muy transitadas o caminos con señales de uso frecuente.
    - Zonas con antecedentes de incendios de este tipo.
    - Zonas con acumulaciones excesivas de basura y escombros.
    - También deben considerarse vertederos, vías de tren, maquinaria agrícola, etc como origen posible de incendio, a pesar de encontrarse más alejados.
    - Exposición, debido a la mayor radiación solar que reciben las exposiciones Sur y Oeste, y mayor sequía, y por tanto mejores condiciones para la propagación del fuego sobre la vegetación.
- 1.2. Posibilidad de que ocurra un incendio en construcción y alrededores
  - Chimeneas. Las chimeneas suelen estar bastante reglamentadas de cara a la construcción y a las aseguradoras, dependiendo del lugar del que hablemos. Estas regulaciones existen porque cuando no poseen el orificio adecuado, existe vegetación próxima a ésta, no tienen pantallas metálicas de protección, etc., se da una alta probabilidad de que comiencen un incendio en la Interfaz en que aparece.
  - Incineradores de basura. Deberán estar cubiertos por una malla metálica resistente que impida la salida de material ardiente. Para evitar fuego de gran intensidad, los incineradores de basura deberán ser menores de 1 metro de ancho
  - Líneas de tensión próximas a vegetación. Las distribuciones primarias y secundarias de bajo voltaje suelen ser una fuente de inicio regular de incendios, especialmente cuando junto a ellas existe vegetación arbórea a escasa distancia, propensa a caídas, derribos, etc. Las compañías eléctricas deben encargarse del mantenimiento de la zona próxima a estas líneas y procurar una limpieza de al menos 3 metros sin vegetación.
  - Tanques de propano próximos a vegetación o edificios. Deben situarse en zonas libres de vegetación en un radio de 3 metros, y situarse a una distancia mínima de 10 metros de cualquier edificio.
- 1.3. Servicio de lucha contra incendios forestales
  - Tiempo de respuesta. Cuando existe un servicio organizado de lucha contra incendios forestales dependiendo de la topografía, equipación, medios disponibles y entrenamiento del personal, la respuesta a una alarma no suele superar los 10 minutos.
  - Acceso al área de emergencia de los vehículos especiales de emergencia. Resultan esenciales los accesos a la zona de la Interfaz por parte de vehículos autobombas que suelen tener dimensiones mayores que los utilitarios que suelen transitar por dichos caminos, Además, la existencia de caminos no preparados para vehículos altamente

CHECK DE PREVENCIÓN			
POSIBILIDAD DE INCENDIO	FACTOR ZONAL		
	SÍ	NO	
		Frecuentes tormentas eléctricas	
		Frecuentes incendios de origen antrópico	
		Exposición Sur - Oeste (radiación solar)	
	FACTOR DE CONSTRUCCIÓN Y ALREDEDORES		
		Chimenea sin malla de cerramiento	
		Chimenea y ramas colgantes sobre el tejado	
		Chimenea con limpieza inadecuada o escasa	
		Incineradores de basura	
	Líneas de tensión próximas a la vegetación		
	Tanques de propano próximos al edificio o vegetación		
PREPARACIÓN Y RESPUESTA	SERVICIO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS		
		Respuesta posterior a la detección >10 minutos	
		Acceso inadecuado para los vehículos de emergencia	
		Acceso inadecuado al edificio	
	DISPONIBILIDAD DE AGUA		
		A nivel municipal no disponible	
		A nivel de IUF no disponible	
	Equipo de lucha contra el fuego no disponible		

cargados, con pendientes excesivas, sin zonas de maniobra, y con puentes frágiles y estrechos, pueden hacer imposible el acceso de los medios de extinción a la zona del incendio.

- Acceso al edificio. Al igual que lo anteriormente comentado, resulta importante que el acceso de los medios de extinción sea posible hasta las viviendas mismas, así como la posibilidad de rutas de escape para las personas que vivan en el propio interfaz urbano forestal.
- 1.4. Disponibilidad de agua
  - Disponibilidad a nivel municipal. Un punto de agua accesible es una de las mejores ayudas para la lucha contra incendios, ya que muchas veces supone un limitante a la hora de actuar eficazmente las propias fuerzas de extinción. Para que sea considerado como disponible, un punto de agua debe estar disponible durante toda la campaña de incendios, incluso en los momentos de mayor demanda e intensidad en la lucha.
  - Disponibilidad a nivel del IUF. Deberán existir igualmente puntos de agua distribuidos por la zona, así como la posibilidad de instalación de bocas de incendios que puedan servir para la instalación de mangueras o para recargar depósitos móviles y autobombas.
  - Equipo de lucha contra el fuego en el lugar. Algunas herramientas pueden suponer una gran ayuda para una primera defensa si se cuenta con ellas en cada casa del IUF. Por ejemplo, serían útiles hachas, azadas, rastrillos, palas, mangueras y sierras.

En la siguiente tabla se representa una evaluación sobre la posibilidad de que suceda un incendio en el Interfaz U-F, evaluando tanto la vivienda, el área circundante próxima o alrededores y la zona o comarca en que se engloba.

CHECK DE ANÁLISIS DE RIESGO DE EDIFICIOS				
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN POR CARACTERÍSTICA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
1. Material en tejado	Metal, teja de pizarra, asfalto, tejas de materiales incombustibles	0		
	Tejas de madera no evaluada	2		
2. Limpieza en tejado	Sin combustible	0		
	Material combustible disperso	2		
	Canalones atascados, material combustible	3		
3. Exterior del edificio	Incombustible, estuco o metal	0		
	Troncos, vigas	1		
	Madera o vinilo en planchas o tejas de madera	6		
4. Aleros, respiraderos y aberturas	Aleros cerrados, respiradores cerrados con malla metálica	0		
	Aleros cerrados, respiradores abiertos sin malla metálica	1		
	Aleros abiertos, respiradores abiertos sin malla metálica	6		
5. Balcones, cubiertas y pórticos	Pórticos y balcones de material resistente al fuego. Cerramiento inferior	0		
	Pórticos y balcones de material combustible. Cerramiento inferior	2		
	Pórticos y balcones de material combustible. Parte inferior no cerrada	6		
6. Ventanales y puertas de cristal	Blindado	0		
	Doble cristal	Pequeño	1	
		Grande	2	
	Cristal simple	Pequeño	2	
Grande		4		
7. Situación de leña y otros combustibles	Más de 10m. entre la pila de combustible y la vivienda	0		
	Entre 3 y 10m. desde el combustible a la casa	3		
	Combustible situado a menos de 3m. del edificio	6		
8. Posición relativa en la ladera	Localización adecuada	0		
	Localización inadecuada	6		

9. TIPO MASA	FRONDOSA	MIXTA	CONIFERA		PUNTOS OBTENIDOS
			ACLARADA	CERRADA	
ZONA PRIORITARIA 1	3	10	15	20	
ZONA PRIORITARIA 2	1	5	15	15	
10. CONT. HORIZONTAL	AUSENCIA DE MATERIAL COMBUSTIBLE	HIERBAS O ARBUSTOS	COMBUSTIBLE FINO O GRUESO		PUNTOS OBTENIDOS
			DISPERSO	ABUNDANTE	
ZONA PRIORITARIA 1	0	5	15	20	
ZONA PRIORITARIA 2	0	3	10	15	
11. CONTIN. VERTICAL	AUSENTE	DISPERSA	ABUNDANTE		PUNTOS OBTENIDOS
ZONA PRIORITARIA 1	0	5	10		
ZONA PRIORITARIA 2	0	3	5		
PUNTUACIÓN TOTAL DE LOS FACTORES 1-11					
NIVEL DE RIESGO	BAJO MENOR DE 21	MODERADO ENTRE 21 Y 29	ALTO ENTRE 30 Y 35	EXTREMO MAYOR DE 35	
NIVEL DE RIESGO DE LOS EDIFICIOS Y ALREDEDORES					

## 11.7. RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE INCENDIO FORESTAL

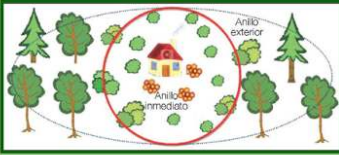
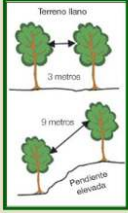
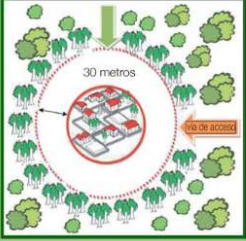


<h3>GESTIÓN DE LA VEGETACIÓN CERCANA A LAS VIVIENDAS</h3> <p>La vegetación más cercana a la vivienda es la responsable de que el fuego entre en su casa.</p> <p>Por eso deberemos <b>GESTIONAR LA VEGETACIÓN</b> cercana a nuestra vivienda.</p> <p>Como norma general se deberán diseñar dos anillos circundantes a la vivienda:</p>  <p><b>Anillo exterior a la vivienda:</b></p>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ A más pendiente, más separación entre los árboles.</li> <li>▪ Podar los árboles de tal forma que podamos transitar por debajo.</li> <li>▪ Separar los arbustos respetando un mínimo de tres metros entre ellos.</li> <li>▪ Tener en cuenta que al aumentar la pendiente la velocidad de propagación se triplica.</li> </ul>	<h3>GESTIÓN DE LA VEGETACIÓN CERCANA A LAS VIVIENDAS</h3> <p><b>Anillo inmediato a la vivienda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Su diámetro deberá ser igual a cuatro veces la altura de la vegetación circundante. Estará libre de árboles.</li> <li>▪ Se mantendrá la hierba cortada y con especies de bajo porte con espacio entre sí.</li> <li>▪ Evitaremos las plantas trepadoras.</li> </ul> <h3>URBANIZACIONES EN ENTORNO FORESTAL</h3>  <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si usted reside en una urbanización de este tipo deberá conocer el plan de autoprotección.</li> <li>▪ Deberá estar rodeada de una franja de perimetración de prevención de incendios forestales.</li> <li>▪ Las parcelas no urbanizadas deberán estar gestionadas para evitar el inicio y la propagación de un incendio forestal.</li> </ul>	 <h3>AUTOPROTECCIÓN EN INCENDIOS FORESTALES</h3> <p>Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra      Baim Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Interior      Ingurumeneko eta Lurraldearen Antolamenduko Zuzendaritza Nagusia Dirección General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio</p>
<h3>COMO PREPARARNOS PARA UN INCENDIO</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La mejor herramienta es la <b>PREVENCIÓN</b>.</li> <li>▪ Los ciudadanos somos los primeros responsables de nuestra seguridad.</li> <li>▪ Reducir la vulnerabilidad de nuestra vivienda.</li> <li>▪ Mantener espacio libre entre elementos combustibles y la vivienda.</li> <li>▪ Eliminar los árboles y ramas en 10 metros.</li> <li>▪ Si se dispone de tanques de gasoil/gas mantenerlos limpios de todo tipo de vegetación</li> <li>▪ Mantener limpios tejados y canaletas de ramas y hojas.</li> <li>▪ Colocar cristales con cámara térmica.</li> <li>▪ Colocar persianas ignífugas.</li> <li>▪ Utilice especies resistentes al fuego en sus setos. Los cipreses son altamente peligrosos.</li> <li>▪ Evitar la acumulación de vegetación en parcelas sin construir o campos abandonados cerca de las viviendas.</li> <li>▪ Si hay hidrantes mantenerlos operativos.</li> <li>▪ Conocer el plan de autoprotección de la urbanización.</li> </ul> 	<h3>EN CASO DE INCENDIO FORESTAL</h3> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Llamar al 112 y avisar a los vecinos.</b></li> <li>▪ Si se desaloja la vivienda, cerrar todas las ventanas y puertas, bajando las persianas. Cortar la luz y gas. Coger sólo las cosas imprescindibles, documentación, medicamentos y algo de dinero.</li> <li>▪ Podemos optar por evacuar la urbanización, pueblo o vivienda.</li> <li>▪ Atender las indicaciones de los agentes.</li> <li>▪ Podemos optar por alejarnos de la zona de más riesgo alojándonos en otra vivienda menos expuesta al incendio.</li> <li>▪ Si optamos por quedarnos dentro, actuar de la misma forma, avisando a SOS NAVARRA para informar de nuestra situación.</li> <li>▪ Si se encuentra en un camping, atienda las indicaciones del responsable. Si se desaloja, coja sólo las cosas imprescindibles, documentación, medicamentos y algo de dinero.</li> </ul>	<h3>CONFINAR/EVACUAR</h3> <p><b>CONFINAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si la casa es de madera o sólo su tejado, deberéis confinaros en la de un vecino.</li> <li>▪ Comunicar vuestra situación a las autoridades.</li> <li>▪ Cerrar ventanas, bajar persianas y colocar toallas mojadas debajo de las puertas.</li> <li>▪ Retirar las cortinas de las ventanas y cortar suministros de gas/gasoil.</li> <li>▪ Aprovisionaros de agua y proveeros de radio y teléfono.</li> <li>▪ Con humo intenso dejar las luces encendidas y respirar a ras del suelo.</li> </ul> <p><b>EVACUAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esta decisión hay que tomarla con calma, conociendo las rutas de escape y las zonas seguras. Hacerlo en el último momento de forma impulsiva puede ocasionar un elevado riesgo mortal.</li> <li>▪ Hay que conocer y tener claras las rutas de evacuación.</li> <li>▪ Evitar rutas alternativas. Se pueden encontrar cortadas por elementos naturales o llenas de humo.</li> <li>▪ Si los bomberos han llegado dirigios a ellos para recibir información.</li> <li>▪ No refugiarse en cuevas o pozos</li> <li>▪ Alejarse en dirección opuesta al viento y refugiarse en zonas seguras: <b>ZONAS QUEMADAS</b>.</li> </ul>

Figura 47: Recomendaciones a la población en caso de incendio forestal publicadas por Gobierno de Navarra

Los incendios forestales son incendios no previstos que se producen en áreas naturales; es decir, en bosques, cultivos o praderas. Estos incendios peligrosos se pueden expandir rápidamente y devastar no solo las áreas naturales y forestales, también pueden afectar a la población. Los incendios forestales pueden ser causados por el ser humano o pueden ser accidentales por otras causas, tormentas, tendidos eléctricos., y pueden ocurrir en cualquier lugar y en cualquier momento. También pueden causar interrupciones en los servicios de transporte, combustible, energía eléctrica y comunicación. Como parte de este Plan, se realizarán programas de información preventiva y de alerta que permitan a los ciudadanos adoptar las medidas oportunas. Dichos programas tendrán los formatos adecuados y los mecanismos necesarios para que sean accesibles y comprensibles para las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Cuando la tarea informativa se dirija a víctimas o familiares de víctimas con discapacidad, se realizará con las adaptaciones necesarias y en su caso con ayuda de personal especializado.

## 1. ANTES DEL INCENDIO FORESTAL

- 1.1. Conozca los avisos y alertas. Tenga varias maneras de recibir alertas: aparato de radio, dispositivo móvil... Conozca los recursos existentes en su municipio y descargue la aplicación móvil de emisión de avisos en caso de que su municipio tenga una. - Línea verde... Inscríbase para recibir alertas de emergencias de su comunidad local. Siga las redes sociales de los Servicios de Emergencias y de Gobierno de Navarra y sus departamentos en su dispositivo móvil. @bomberos\_na @policiaforal@na @noticiasgob\_na @Guardas\_na @112\_na
- 1.2. Haga un Plan de Emergencia Familiar Asegúrese que todos los miembros del hogar conozcan y entiendan que hacer si tienen que desalojar o evacuar rápidamente. Es posible que su familia no esté junta cuando ocurre un incendio forestal. Establezca un plan de comunicaciones para no perder el contacto y asigne responsabilidades y acciones a realizar por los miembros de su familia. Tenga localizados y reunidos sus medicamentos y no los olvide en caso de una evacuación. Definan un punto de reunión alejado del domicilio familiar, si es posible en casa de otro familiar o allegado próximo, pero fuera de su zona inmediata de residencia.
- 1.3. Tenga preparados los documentos importantes Tenga localizados y reunidos los documentos importantes. - D.N.I: Tarjeta sanitaria, póliza de seguros y escritura de su propiedad. Tenga disponible algo de dinero en efectivo. Compruebe que su póliza de seguros se encuentre en vigor. Haga copias de estos documentos y guárdelas en su dispositivo móvil o espacio digital seguro que esté protegido por una contraseña.
- 1.4. Acondicione y proteja su vivienda Use materiales resistentes a incendios para construir, renovar o hacer reparaciones. Disponga de tomas de agua exteriores con una manguera que pueda llegar a todas las áreas de su propiedad. Cree una zona acondicionada contra el fuego alrededor de la vivienda que esté libre de hojas, restos vegetales y materiales inflamables en un radio de al menos 10 m alrededor de su vivienda. Designe una habitación que en caso de emergencia y confinación reúna condiciones para poder sellarse para impedir la entrada de aire exterior y quede protegida de la radiación externa.
- 1.5. Conozca las rutas de evacuación. Apréndase las rutas de desalojo o evacuación y sus posibles alternativas, tanto a pie como en coche. Siga las instrucciones de las autoridades locales que comunicaran las recomendaciones más recientes, según sea la evolución de la amenaza y las medidas de seguridad adecuadas.
- 1.6. Reúna suministros Reúna suministros suficientes para los miembros del hogar, incluyendo botiquín de emergencia, medicamentos, mascarillas, desinfectante, linterna, baterías externas

para cargar sus dispositivos móviles... Tenga ropa adecuada a la época del año y stock de elementos de higiene personal para varios días. Mantenga sus dispositivos móviles cargados.

## 2. DURANTE EL INCENDIO FORESTAL

Siga las instrucciones de las autoridades a través de los medios de comunicación y redes sociales y desaloje el área de inmediato si así se ordena. Durante la evacuación por zonas donde haya humo suba las ventanillas de su automóvil y cierre las rejillas de ventilación. Actúe con rapidez para maximizar las posibilidades de supervivencia. Si ha de comunicarse utilice las redes sociales o aplicaciones de mensajería. Posiblemente la red telefónica experimente sobrecargas.

Si se encuentra atrapado llame al 112 y de su ubicación, (aplicación MY112) pero tenga en cuenta que la respuesta de emergencia puede demorarse o no llegar. Utilice mascarillas N95 para protegerse de la inhalación de humo.

### ■ A. DESPUÉS DEL INCENDIO FORESTAL

No regrese al hogar hasta que las autoridades indiquen que es seguro hacerlo. Si su casa se dañó por el fuego, no vuelva hasta que un técnico cualificado le certifique que es seguro. Permanezca alejado de cenizas calientes, arboles carbonizados y brasas humeantes. Mientras realice labores de recuperación use ropa protectora adecuada y mascarilla para reducir la exposición. Documente por medio de fotografías los daños de la propiedad. Realice un inventario de daños y comuníquese con su compañía de seguros.

### ■ B. RECOMENDACIONES DGPCyE



**Figura 48:** Recomendaciones autoprotección en caso de incendio forestal en las cercanías de una casa en el campo: Fuente: Protección Civil



Figura 49: Recomendaciones autoprotección en las cercanías de un incendio forestal: Fuente: Protección Civil



Figura 50: Recomendaciones de prevención para evitar un incendio forestal en las cercanías de una casa en el campo. Fuente: Protección Civil



**Figura 51:** Recomendaciones de prevención para evitar un incendio forestal en el monte. Fuente: Protección Civil



**Figura 52:** Recomendaciones de prevención para evitar un incendio forestal durante la quema de rastrojos. Fuente: por Protección Civil

## 11.8. AUTORIZACIONES

## GRUPO 1

### ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO AGRARIO

Notas sobre este epígrafe:

- Los trabajos incluidos en el ámbito agrario, no asociados a las labores agrarias propiamente dichas, sino asociados a la construcción, mantenimiento y mejora de infraestructuras agrarias (trabajos de concentración parcelaria, mejora de infraestructuras en terrenos agrarios, transformación y modernización de regadíos, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables) sobre terrenos no urbanizables a menos de 400 metros de terreno forestal, estarán sometidos al condicionamiento establecido para este tipo de actuaciones en el Grupo 4: "Actividades profesionales fuera de los ámbitos agrario y forestal" salvo para aquellas actuaciones asociadas a tratamientos sobre la vegetación existente (corta de arbolado, desbroces, limpiezas de cunetas y márgenes etc) que estarán sometidos al condicionamiento establecido para este tipo de actuaciones en el Grupo 3.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones**

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA- TERRENOS DE REGADIO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: AMARILLO- TERRENOS DE REGADIO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. <u>Otras labores</u> <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión (goteo, aspersión) Otros (sin presión)	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: SIN AVISO- TERRENOS DE REGADÍO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Regadío	Eventual	Indiferente	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales incluido maíz y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas etc)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Eventual	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión	Cosecha con bajo cont. de humedad	Cereales (trigo, cebada, avena) y leguminosas proteaginosas (guisantes, habas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	Indiferente	Hortícolas	Tomate, pimiento, alcachofa, col, brócoli, romanesco, rábanos, coliflor, borraja, berenjena, cardo, ajo, cebolla y puerro. Judías verdes, espinacas, guisante verde, haba verde, maíz dulce etc. (congelados, en fresco, conservas)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A presión (goteo, aspersión) Otros (sin presión)	Cosecha en seco. Forrajes	Alfalfa, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Regadío	Permanente	A manta		Arroz, Cereales, Maíz	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA-TERRENOS DE SECANO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales (excluido el maíz forrajero al ser cultivo en verde), leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), Se incluye veza y veza-cereal para grano.	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñoso.	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajeras	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	<u>Cosecha y otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L <u>Volteado, hilerado, empacado</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. Hasta las 14:00 horas
					Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: AMARILLO-TERRENOS DE SECANO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales excluidos el maíz forrajero, leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), cultivos herbáceos oleaginosos. Se incluye veza y veza-cereal para grano.	<u>Cosecha</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica. <u>Otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajes	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	<u>Cosecha y otras labores</u> Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
					<u>Volteado, hilerado, empacado</u> Teléfono móvil Observador Tractor con apero para cortafuegos y/o tractor con capacidad de al menos 1.000 L que permita aplicar agua a presión a través de dispositivos movidos por toma de fuerza, bomba hidráulica o eléctrica.
Secano	No aplica	No aplica		Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: SIN AVISO-TERRENOS DE SECANO-

Parcela Secano/Regadío	Periodicidad riego	Sistema de riego	Grupo	Tipo de cultivo	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con bajo contenido de humedad	Cereales excluidos el maíz forrajero, leguminosas proteaginosas (guisantes, habas), cultivos herbáceos oleaginosos. Se incluye veza y veza-cereal para grano.	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Colza, girasol	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Leñosos	Viñedo, Olivar, Frutales, Aromáticas	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica	Cosecha con alto contenido de humedad: Forrajes	Cultivos en verde para forrajes con destino henificación o deshidratación	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Secano	No aplica	No aplica		Cultivos en verde para forrajes con destino ensilados (se excluyen los ensilados con prehenificación)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

## GRUPO 2

### ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO FORESTAL: APROVECHAMIENTOS FORESTALES

(Incluye los trabajos de aprovechamiento forestal/corta de arbolado de leñas de hogares cuando son realizadas por empresas profesionales)

#### Notas sobre este epígrafe:

- En situaciones de "Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas" (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), en terrenos afectados por incendios desde junio de 2022 hasta la fecha actual, queda autorizada la maquinaria empleada en labores de aprovechamiento forestal\corta de arbolado siempre y cuando la situación de la vegetación en el momento de ejecutar los trabajos sea tal que no exista continuidad vertical y horizontal entre los combustibles vivos actualmente presentes, con las siguientes condiciones:
  - o Teléfono móvil
  - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

- El transporte empleado desde el cargadero del monte a carretera, continuando por la misma con el mismo vehículo hasta destino de dicha madera queda permitido con independencia del Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas existente.
- Los ahumadores empleados en apicultura quedan prohibidos en período estival salvo autorización expresa, que en caso de emitirse, quedará suspendida cuando de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología el índice de riesgo de incendio forestal sea de nivel muy alto o extremo salvo que concurren circunstancias de fuerza mayor asociadas a la conservación, mantenimiento y persistencia de las mismas, que deberán comunicarse a la Administración Forestal con carácter previo al uso de los ahumadores.

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones**

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -NARANJA-**

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Frondosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal etc		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Frondosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Frondosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L



Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Frondosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal etc.		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc..	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Frondosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Frondosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -SIN AVISO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Fronosas	Haya, Roble pedunculado, Roble albar, Roble americano, Ametza, Alisos, Fresno, Abedul etc.	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
	Coníferas	Abetal, hayedo abetal y mezclas abeto-pino silvestre, pino silvestre-haya		
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	Coníferas	Pino radiata, taeda, marítimo, laricio de corcega, Cipres Lawson, Alerce, Picea, Abeto Douglas, Cedro, Criptomeria, Secuoya etc..	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/skider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Pirineo Navarro	Coníferas	Pino silvestre, Pino laricio austriaca e hispanica	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Fronosas	Carrascales\Quejigares\Robledales mediterráneos\Hayedos	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Centro Medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	Coníferas	Pino silvestre\Pino laricio\Pino alepo\Cedro	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	Fronosas	Choperas	<u>Aprovechamiento forestal/Corta de arbolado</u> -Apeo manual o mecanizado - Extracción de productos (autocargador/slider/cable) - Transporte hasta cargadero	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

### GRUPO 3

## ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL AMBITO FORESTAL: TRABAJOS FORESTALES

#### Notas sobre este epígrafe:

- En situaciones de "Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas" (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), en terrenos afectados por incendios desde junio de 2022 hasta la fecha actual, queda autorizada la maquinaria empleada en trabajos forestales siempre y cuando la situación de la vegetación en el momento de ejecutar los trabajos sea tal que no exista continuidad vertical y horizontal entre los combustibles vivos, con las siguientes condiciones
  - o Teléfono móvil
  - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

- En situaciones de "Nivel de aviso por Temperaturas Máximas Extremas" (Naranja, Amarillo y Sin Aviso), queda autorizada la maquinaria empleada en "otras labores forestales" distintas a las indicadas en las tablas adjuntas con las siguientes condiciones
  - o Teléfono móvil
  - o Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

En todo caso el promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO- todas las actividades están prohibidas**

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: NARANJA-**

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Tipo de Restricciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción/mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales:</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acoronados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	<u>Infraestructuras forestales</u> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Construcción de base\subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa. - Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales. - Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción\mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales:</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acordonados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales:</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acordonados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00
Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones

<p>Vertiente Cantábrica de Navarra, Pirineo Navarro y Centro Noroeste de Navarra</p>	<p>-</p>	<p>(Todo tipo) Infraestructuras forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.</li> <li>- Construcción de base/subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.</li> <li>- Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales.</li> <li>- Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.</li> </ul>	<p>Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00</p>
<p>Centro medio de Navarra, Centro Sur de Navarra y Ribera del Ebro de Navarra</p>	<p>-</p>	<p>(Todo tipo) Infraestructuras forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.</li> <li>- Construcción de base/subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc.</li> <li>- Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales.</li> <li>- Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.</li> </ul>	<p>Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones</p> <p>Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00</p> <p>Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones</p> <p>Teléfono móvil Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L. Hasta las 14:00</p>

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -SIN AVISO-

Comarca	Grupo	Tipo de vegetación	Tipo de actuación	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Todas	Arbolado o no arbolado	-	Construcción/mantenimiento mecanizado de cierre forestal (tractor y martillo neumático)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	Desbroce manual (motodesbrozadoras de cuchilla o disco)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	<u>Replantaciones forestales:</u> - Preparaciones mecanizadas del terreno - Tratamiento mecánico de residuos: Apilados\Acordonados\Astillados - Ahoyado mecanizado	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	No arbolado	-	Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación de cierres (lineal)	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L
Todas	-	(Todo tipo) Infraestructuras forestales	<u>Infraestructuras forestales</u> - Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Construcción de base/subbase de pistas, aporte de material, impermeabilizaciones de balsa Despejes previos de vegetación, excavaciones para apertura de zanjas, cunetas, apertura de caja en pistas, excavación de balsas etc. - Hormigonados, y pavimentos asfálticos sobre vías forestales. - Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.Labores de mantenimiento ordinario, mejora de firme en vías (perfilados), trabajos de adecuación de la base (escarificados), limpiezas de cuentas, caños o badenes, realización de cortes de agua superficiales o colocación de biondas de drenaje, mantenimiento de balsas.etc.	Teléfono móvil Extintor hídrico 9L o Mochila 15 L

## GRUPO 4

### ACTIVIDADES PROFESIONALES FUERA DE LOS AMBITOS AGRARIO Y FORESTAL

Notas sobre este epígrafe:

- El uso de explosivos en exterior en actividades mineras o de canteras queda prohibido cuando de acuerdo con la información meteorológica de la Agencia Estatal de Meteorología el índice de riesgo de incendio forestal sea de nivel muy alto o extremo.
- En los trabajos incluidos en las actividades de este epígrafe, cuando el tipo de actuación se asimilable al enunciado de las actividades incluidas en el Grupo 3, (ejemplos: limpieza de cunetas y márgenes, corta de arbolado, desbroces de mantenimiento de vegetación, incluidos los realizados en áreas ajardinadas de parques de aventura u otras instalaciones en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal estarán sometidas al condicionado establecido para ese tipo de actuación del Grupo 3.)
- Los conciertos u otras actividades culturales al aire libre, en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal deberán contar con todas las autorizaciones ordinarias que resulten necesarias y establecer los medios necesarios para abogar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir consecuencia de su actividad, incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados. En los que sea necesario la realización de trabajos de colocación, retirada o mantenimiento de instalaciones estarán sometidos al condicionado descrito para este tipo de actuación dentro de este Grupo 4.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -ROJO-**

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal</li> </ul>	<p>Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: sopletes, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, otros.</p>	<p>Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de rehabilitación, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal</li> <li>- Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal.</li> <li>- Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal.</li> </ul>	<p>Resto de maquinaria y equipos</p>	<p>El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>

**Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -NARANJA-**

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal</li> </ul>	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: sopletes, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, otros.	Hasta las 14:00 horas El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos de rehabilitación, construcción\demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal</li> <li>- Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal.</li> <li>- Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal.</li> </ul>	Resto de maquinaria y equipos	El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.

Nivel de aviso por temperaturas máximas extremas: -AMARILLO- y -SIN AVISO-

Tipología de la actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obra civil en suelos no urbanizable (obra en infraestructuras, carreteras, puentes, túneles, canales, redes hidroeléctricas, otras asimilables) a menos de 400 metros de suelo forestal</li> <li>- Trabajos de rehabilitación, construcción/demolición de edificios, instalaciones o asimilables, en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal</li> <li>- Minería/Canteras en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal.</li> </ul> <p>Otros trabajos en suelo no urbanizable a menos 400 metros de suelo forestal.</p>	<p>Cualquiera</p>	<p>El promotor deberá establecer las medidas y medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación suficientes y adecuados.</p>

## **GRUPO 5**

### **ACTIVIDADES NO PROFESIONALES**

Notas sobre este epígrafe:

- En los trabajos incluidos en las actividades de este epígrafe, cuando el tipo de actuación se asimilable al enunciado de las actividades incluidas en el Grupo 2 (actividades agrícolas), Grupo 3 (actividades forestales, ejemplos: limpieza de cunetas y márgenes, corta de arbolado, desbroces de mantenimiento de vegetación, ahumadores en apicultura etc) o Grupo 4 (obras u otros trabajos) en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de suelo forestal estarán sometidas al condicionado establecido para ese tipo de actuación en cada uno de sus Grupos.
- Se entiende por terreno forestal el definido como tal en la Ley Foral 13/1990, de 31 de diciembre, de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal de Navarra.

Índice Riesgo AEMET	Aviso por temperaturas máximas extremas ("meteoalerta")	Tipología del terreno	Tipo de actividad	Tipo de maquinaria	Autorizado bajo las siguientes condiciones
Muy alto o Extremo	ROJO	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, corta de setos, podas, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
		Huertas, campos de cultivo, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	

Muy alto o Extremo	NARANJA	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, podas, corta de setos, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Todas las actividades están prohibidas/no se establecen autorizaciones
		Huertas, campos de cultivo, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con destino riego con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	
Muy alto o Extremo	AMARILLO	Terrenos forestales (arbolado, matorral, pastos, otros asimilables)	Corta de arbolado, leña de hogares, corta de setos, podas, trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de de toda índole	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, desbrozadoras, otros.	Teléfono móvil Hasta las 14:00 horas.
		Huertas, otros asimilables	Corta de arbolado, mantenimiento setos, podas y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole.	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión, a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	
		Otros terrenos en suelo no urbanizable a menos de 400 metros de terreno forestal	Corta de arbolado, corta de setos y trabajos de acondicionamiento y mantenimiento de toda índole..	Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, desbrozadoras, aparatos de soldadura, radiales, grupos electrógenos y motores o equipos eléctricos o de explosión.	
Muy alto o Extremo	SIN AVISO	Cualquiera	Todas las anteriores	Todas las anteriores	Teléfono móvil

## Grupo 6: Campamentos

AVISO por temperaturas máximas extremas ("METEOALERTA")	CON ÍNDICE DE RIESGO DE INCENDIO MUY ALTO O EXTREMO		
	ROJO	NARANJA	AMARILLA SIN ALERTA
Actuaciones	Horarios y medidas	Horarios y medidas	Horarios y medidas
Maquinaria y equipos cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas. Ejemplos: motosierras, sopletes, aparatos de soldadura, radiales, <b>grupos electrógenos y motores</b> o equipos eléctricos o de explosión, otros a excepción de las motobombas o similares con objeto de abastecimiento de agua.	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 horas -Teléfono móvil -Extintor hídrico 9L. o mochila 15 L.
Desbroce manual (Motodesbrozadoras)	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 horas -Teléfono móvil -Extintor hídrico 9L. o mochila 15 L
Desbroce mecanizado areal o desbroces en márgenes de vías o previos a instalación.	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14:00 -Teléfono móvil -Vehículo equipado con motobomba de alta presión y depósito con capacidad mínima de 400 L
Fuego en cocinas dentro de instalación móvil o fija <sup>1</sup>	-Teléfono móvil -2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada	-Teléfono móvil -2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada	-Teléfono móvil - 2 bate fuegos -Extintor de 6kg antibrasa -Manta ignífuga 180x180 homologada
Fuego en cocinas en el exterior o cualquier otro uso del fuego	PROHIBIDO	PROHIBIDO	PROHIBIDO
Resto maquinaria y equipos	PROHIBIDO	PROHIBIDO	Hasta las 14 horas -Teléfono móvil

<sup>1</sup> Se excluyen a los efectos de las medidas preventivas las actividades de acampada en establecimientos hoteleros de categoría camping.

## **Consideraciones generales a todas las excepciones**

1. Las condiciones se aplican en el periodo comprendido entre las 00:00 horas y las 23:59 horas de cada uno de los días incluidos en la meteoalerta.
2. Se exceptúa el uso de maquinaria en actuaciones de emergencia e interés general, destinadas a la reparación urgente de infraestructuras públicas, servicios de energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones, etc. Las empresas extremarán la precaución, contando con los medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad incluyendo sistemas de comunicación adecuados y suficientes
3. Las actividades desarrolladas en el interior de las instalaciones (casetas, oficinas portátiles, etc) no están sujetas a restricciones.